# **DIARIO DE SESIONES**

# Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

11 de mayo de 2022

16<sup>a</sup> REUNION - 12<sup>a</sup> SESION ORDINARIA 144<sup>o</sup> PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Presidente del Poder Legislativo

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio** 

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente** 

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1a

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2<sup>a</sup>

AMBROSIO, Alberto

# Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

**Operativa y Comisiones** 

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo** 

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo** 

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

**Operativa y Comisiones** 

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

# LEGISLADORES PRESENTES

ABRAHAM, Liliana Noldy AGÜERO, Noelia ALESANDRI, Carlos Tomás ALTAMIRANO, Alfredo AMBROSIO, Alberto Vicente ARDUH, Orlando BAÑUELOS, Julio Alberto BLANGINO, Juan José BUSSO, María Victoria CAPITANI, Darío Gustavo CARPINTERO, Leandro Martín CARRILLO, Marisa Gladys CASERIO, Mariana Alicia CASTRO, Juan Carlos CHAMORRO, Matías Ezequiel CID, Juan Manuel COSSAR, Marcelo Arnolfo DE FERRARI RUEDA, Patricia ECHEVARRIA, Luciana Gabriela ESLAVA, Gustavo Alberto ESLAVA, María Emilia FERNANDEZ, Nadia Vanesa FORTUNA, Francisco José GARADE PANETTA, María Verónica GARCIA, Sara del Carmen GIRALDI, Ramón Luís GONZÁLEZ, Oscar Félix GROSSO, Gerardo GUDIÑO, Daniela Soledad GUIRARDELLI, María Adela HAK, Diego Pablo ITURRIA, Dardo Alberto IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen JURE, Juan Rubén KYSHAKEVYCH, Tania Anabel LATIMORI, Raúl Horacio LENCINAS, Luís Carlos LIMIA, Luis Leonardo LORENZO, Carlos Mariano MAJUL, Miguel Ángel MALDONADO, Miguel Ángel MANSILLA, Doris Fátima MANZANARES, María Graciela MARCONE, María Rosa MARTÍNEZ, Natalia Herminia MIRANDA, Franco Diego

PALEO, Silvia Gabriela PEREYRA, Cristina Alicia PETRONE, María Andrea PIASCO, Alejandra Danila PIHEN, José Emilio PRESAS, Carlos Alberto RAMALLO, Walter Andrés RECALDE, Raúl Guillermo RINALDI, Julieta RINS, Benigno Antonio ROSSI, Dante Valentín ROSSO, Milena Marina RUIZ, Alejandro Antonio SAIEG, Walter Eduardo SALIM, Lorena SCORZA, Adrián Rubén SERRANO, Patricio Eduardo SUÁREZ, Carmen Esther VIOLA, Matías Marcelo ZORRILLA, Ricardo Roberto

# LEGISLADORES AUSENTES JUSTIFICADOS

ARGAÑARÀS, Iohana Carolina CAFFARATTI, María Elisa RUFEIL, Rodrigo VILLALBA, Laura Inés

# LEGISLADORES AUSENTES NO JUSTIFICADOS

# **SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ...958
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...958
- **3.-** Asuntos entrados:

# I.- Comunicaciones oficiales ...959

# De los señores legisladores

- II.- Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD). Cierre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35015/R/22) de la legisladora Echeverría ......960
- III.- Banco Central de la República Argentina. Restricciones de acceso al Mercado Único de Cambios. Preocupación. Proyecto de declaración (35016/D/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Rins ......960
- IV.- Acceso a divisas en el Mercado Único de Cambios. Nueva normativa. Costo económico y productivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35017/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Rins .......960
- V.- Diplomatura en Economía Circular y Estrategias de Sustentabilidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35036/D/22) del legislador Miranda .......960
- VI.- 2º Congreso Odontológico Internacional, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35038/D/22) del legislador Limia .......960
- VII.- Fuerzas de Seguridad provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35040/R/22) de los legisladores Irazuzta, Carrillo, De Ferrari Rueda y Cossar .......960
- VIII.- Curso Pequeños Guardaparques, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35042/L/22) del legislador Miranda .......960
- IX.- Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2022, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35043/D/22) de la legisladora Rinaldi ......960
- X.- Programa oficial de educación financiera en instituciones educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35044/R/22) del legislador Ambrosio ......961
- XI.- Defensoría del Pueblo. Costos de publicidad en medios gráficos y digitales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35045/R/22) de la legisladora Irazuzta .......961
- XII.- Localidad de Inriville, Dpto. Marcos Juárez. 112º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35046/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul ......961
- XIII.- Ley Nacional Nº 27231, de Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola.

- Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35047/L/22) del legislador Zorrilla ......961
- XIV.- Día Mundial de la Donación de Leche Humana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35048/D/22) de las legisladoras Abraham y Piasco .......961
- XV.- Regímenes de licencias. Leyes Nº 7233, Nº 9905 y Nº 10342, y Decreto Reglamentario 345/14. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (35049/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba...961
- XVI.- Vicepresidenta de la Nación. Cese de los embates contra la investidura del Presidente de la Nación. Necesidad. Proyecto de declaración (35050/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, De Ferrari Rueda y Carrillo .......961
- XVII.- Día Provincial de la Donación de Leche Humana. Institución. Proyecto de ley (35051/L/22) de las legisladoras Abraham y Piasco .......961
- XVIII.- Obra literaria "Cien Poetas por la Paz, respetando la vida". Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35052/D/22) de la legisladora Kyshakevych ......961
- XIX.- Día Internacional de la Enfermería. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35053/D/22) del legislador Lencinas .......962
- XX.- Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35054/D/22) del legislador Miranda ......962
- XXI.- Colegio Superior Roque Sáenz Peña, de la localidad de Cosquín, Dpto. Punilla. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35055/R/22) de la legisladora Agüero 962
- XXII.- CENMA Deán Funes, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 20° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35056/D/22) de la legisladora Kyshakevych ......962
- XXIII.- Asociación Civil Jockey Club Córdoba. 135° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35058/D/22) de la Legislatura Paleo ...962
- XXIV.- Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo ...962
- XXV.- Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Eficacia de la Empresa Provincial de Energía Córdoba (EPEC). Creación. Proyecto de ley (35060/L/22) del bloque Juntos por UCR y los legisladores De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño ......962
- XXVI.- Cuenta de Inversión 2021. Comparecencia del Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (35061/R/22) del bloque Juntos UCR, y los legisladores Jure y De Ferrari Rueda ......962

XXVII.- Policía de Córdoba. Personal y unidades móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35062/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta ....962 XXVIII.- Plenario Federal de Colegios, Consejos y Entidades de Técnicos, realizado por el Colegio Provincial de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35063/D/22) del legislador Blangino .........................963

XXX.- Jornadas "Expo Todo Láctea 2022", en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Beneplácito. Proyecto de declaración (35065/D/22) del legislador Capitani .......963

XXXI.- Enfermeros y enfermeras de nuestra provincia. Reconocimiento en el Día Internacional de la Enfermería. Proyecto de declaración (35066/D/22) del legislador Ramallo .......963

XXXII.- Escuela Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Marcos Juárez. 133° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35068/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi ..............963

XXXIII.- Deportistas cordobeses que obtuvieron medallas en las III Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35069/D/22) del legislador Majul .......963

XXXIV.- Fiesta Provincial de los Santos Patronos, en la localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 11º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35070/D/22) de los legisladores Ripaldi y Majul. 963

legisladores Rinaldi y Majul .......963 XXXV.- EXPO SEG CÓRDOBA, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35071/D/22) del legislador Limia ....................963

XXXVI.- Localidad de Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (35072/D/22) de la legisladora Mansilla......964

# **Del Poder Ejecutivo**

XXXVII.- Localidad de San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (35067/L/22) del Poder Ejecutivo ........964

# Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXXVIII.- Comunicaciones oficiales.....964
XXXIX.- Proyecto de declaración

(35073/D/22)). Retirado .......964 XL.- Documental "Fernando Fader. El alma del Paisaje", de la Cooperativa Audiovisual "Caleidoscopio", de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35075/D/22) de la legisladora Kyshakevych ......964

XLI.- Marita Echave, escritora moldense. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (35078/D/22) del legislador Castro .......964

XLII.- Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de Colonia El Toro, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. 58° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35079/D/22) del legislador Castro ......964

XLIII.- 2º Congreso Odontológico Internacional, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35080/D/22) de la legisladora Petrone.964

XLIV.- Karateca Julieta Mancilla. Consagración como Campeona Argentina en el 40º Torneo Copa Atlántico, en Mar del Plata. Beneplácito. Proyecto de declaración (35081/D/22) de la legisladora Petrone.965

XLV.- Obra "Riojanas". Presentación en la localidad de Sinsacate. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35082/D/22) del legislador Latimori ...965

XLVII.- LV 80 Canal 10, señal televisiva del Multimedio SRT de la Universidad Nacional de Córdoba. 60 Años de la puesta al aire. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35084/D/22) del legislador Castro ......965

XLVIII.- Fiesta del Trabajador de Obras Sanitarias, en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35085/D/22) del legislador Miranda ....965

XLIX.- Club Defensores de Arroyo de los Patos. 42° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35086/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano ......965

L.- Concurso 2022 "Cuidando Nuestra Casa Común", en el marco del Día Mundial del Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35087/D/22) del bloque Identidad Peronista ..........965

LI.- Atleta Lorenzo Ribas. Obtención de la medalla de oro en la prueba de los 3000 metros llanos en los Juegos Sudamericanos de la Juventud Rosario 2022. Beneplácito. Proyecto de declaración (35088/D/22) del legislador Viola ........965

LII.- Instituto Privado Alejandro, de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. 66º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35089/D/22) del legislador Viola ........965

LIII.- Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35090/D/22) del legislador Viola ........966

- LIV.- Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35091/D/22) del legislador Viola ........966
- LVI.- Club Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse, en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. 49° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35093/D/22) del legislador Iturria .......966
- LVII.- Localidad de Villa Los Patos, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35094/D/22) del legislador Iturria ......966
- LVIII.- Congreso de Estudiantes de Derecho, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35095/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba ......966
- LIX.- Club Atlético 25 de Mayo, de la localidad de Italó, Dpto. Gral. Roca. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35096/D/22) del legislador Zorrilla ......966
- LX.- Club Atlético Independiente, de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 98° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35097/D/22) del legislador Iturria .......966
- LXI.- Comuna de Toro Pujio, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35098/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi ......966
- LXII.- Enfermeros del Sur de Córdoba. Agasajo en el marco del Día Internacional de la Enfermería, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35100/D/22) del legislador Carpintero .......967
- LXIII.- Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género. Sanción. 10° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35101/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda .......967
- LXIV.- Localidad de Villa Candelaria, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35102/D/22) del legislador Gustavo Eslava ......967
- LXV.- Localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Acto del 25 de Mayo y 456° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35104/D/22) del legislador Gustavo Eslava ......967
- LXVI.- Don Atahualpa Yupanqui. 30° Aniversario del fallecimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35105/D/22) del legislador Gustavo Eslava......967
- LXVII.- Día Nacional de los Jardines de Infantes y al Día de la Maestra Jardinera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35107/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .......967

- LXVIII.- Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. 134º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35108/D/22) de los legisladores Giraldi y
- LXX.- Agrupación "Amigos con motos antiguas y clásicas del este cordobés". Juntada, Desfile Patrio, Exposición de Motos Clásicas y Antiguas en conmemoración del 5 de Mayo, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35110/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .......967
- LXXI.- Gesta patriótica del 25 de Mayo de 1810. 212º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35111/D/22) del legislador Giraldi ......968
- LXXII.- Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35112/D/22) de las legisladoras Piasco y Abraham ......968
- LXXIII.- 79° Peregrinación al Santuario de María Auxiliadora, en la localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35114/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .......968
- LXXIV.- Localidad de Colonia Santa Rita, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35115/D/22) del legislador Giraldi .......968
- LXXV.- Día Internacional del Fútbol Femenino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35116/D/22) de las legisladoras Piasco, Carrillo, Agüero, Echevarría, Busso, Petrone y Salim ......968
- LXXVI.- Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. 118° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35117/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi ......968
- LXXVII.- Economía circular. Declaración de interés provincial. Programa Provincial de Compras Públicas Circulares. Creación. Ley Nº 10155, de Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. Artículo 5º. Modificación. Proyecto de ley (35118/L/22) del legislador Miranda .....968
- LXXIX.- Despachos de comisión.968 **4.-** A) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32837/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...............969

- B) Escuela Granadero Márquez, de la localidad de Los Eucaliptos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33214/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ......969
- C) Desmontes ilegales en 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33404/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba...969
- D) Auxiliares Escolares afectados al Programa Alimentario Provincial (PAICor). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34342/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .......969
- E) Planificación del ciclo lectivo 2022 en todos los niveles; construcción de cien escuelas anunciadas por el Sr. Gobernador y estado edilicio de los establecimientos educativos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (34489/R/22) de los legisladores Irazuzta, Echevarría, Garade Panetta, Agüero, Marcone y Grosso, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .......969
- G) Programa PAICor. Nuevas modalidades de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32969/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ............969
- H) Ciclo lectivo 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34644/R/22) de los legisladores Gudiño, Rossi, Rins y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .969
- I) Programa 41 "Conectividad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33971/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .969
- J) Ministerio de Educación. Adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34472/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...............969
- K) Ley Nº 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los

- legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......969
- L) Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......969
- M) Damnificados por los incendios en Calamuchita. Dinero y materiales entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33905/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......969
- N) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......969
- O) Cuarteles de bomberos y Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34475/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .969

- R) Centro Cívico de Villa Dolores y programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33292/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .969
- S) Ley Nº 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las Medidas Antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32808/R/21) de los legisladores Paleo y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......969

- T) Programas de reinserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33745/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ............969
- U) Farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34536/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .969
- V) Anexo de la Escuela Bartolomé Mitre, de barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34602/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .970
- W) Planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33229/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .970
- X) Situación habitacional en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34401/R/21) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .970
- Y) Programas de empleo en el período 2011-2021. Cantidad de beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34619/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ........................970
- Z) Instalación de torres de vigilancia y cámaras de seguridad en la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34631/R/22) del Bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........970
- B1) Colegio Técnico Secundario que funciona en el edificio Anacleta Oviedo, en la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34712/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .970
- C1) Escuela ProA que funciona en la Universidad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

- resolución (34720/D/22) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........970
- D1) Escuela Primaria Antonio del Viso, de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34740/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .970
- F1) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .970
- H1) Unidad de Desarrollo Regional UDER, y autoridad de aplicación SeNAF, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34825/R/22) de los legisladores Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .........970
- I1) Ciudades que dictaron su Carta Orgánica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34835/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Garade Panetta, Cossar, Caffaratti, Rins y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......................970
- J1) Instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33459/D/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .............970
- L1) Conflicto entre el sector cooperativo y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34332/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, con moción de

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ......970
- M1) Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34568/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...................970
- N1) Lagos San Roque y Los Molinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34634/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ............970
- P1) Suba de precios de la energía. Impacto en la industria local. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34742/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ........................970
- Q1) Obligación de portar barbijo o tapabocas para la población escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34780/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ............970
- S1) Ley N° 6964, Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio provincial de Áreas Naturales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32836/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........970
- T1) Denuncias receptadas en las dependencias policiales de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32882/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...............970
- U1) Programa Emprender Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33058/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con

- moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...
- V1) Agencia Córdoba Cultura SE. Obras presupuestadas para el Ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33191/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ........................970
- W1) Programa 471 Integración Sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33192/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..............971
- X1) Ministerio de Educación. Notebooks compradas y receptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32767/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ........................971
- Y1) Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33108/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ................971
- Z1) Práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33822/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........971

- D2) Inmuebles cercanos a la rotonda de acceso a la Ruta E-53, a la altura de la ciudad de Unquillo. Inundaciones por lluvias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34194/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .......................971

- E2) Plena presencialidad en las aulas y exigencias que esta implica para los docentes. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (33702/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .971
- G2) Comedor Nocturno Papa Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33991/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...................971
- H2) Programa 763/1, Reparación y construcción de edificios dependientes de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33814/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...............971
- J2) Establecimientos escolares. Estado edilicio, personal y protocolo de regreso. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (34573/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........971
- L2) Vehículos para combatir los delitos en zonas rurales. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33617/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ............971
- M2) Establecimiento Penitenciario (EP) 9. Condiciones de alojamiento y atención, y edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33809/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...........971

- N2) Instituto de prisión preventiva. Aplicación en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34123/R/21) de los legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ............971
- O2) Obras de provisión de agua en los departamentos del norte de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34415/R/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .971
- P2) Sistema de señalización vial en los caminos rurales de la provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34643/R/22) de los legisladores Gudiño, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .971
- R2) Ministerio de Servicios Públicos. Gasto y uso del servicio de telefonía móvil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Provecto de resolución (34849/R/22) de la legisladora Marcone. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .971 5.- Localidad de Marull, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (34929/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ......981 6.- Fiscal Adjunta de la Fiscalía General de Provincia. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (34774/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ......987 7.- A) Centro Educativo de nivel inicial Juan de San Martín y Gómez, de la localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral. 52° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34986/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ......989
- B) Diplomatura en Economía Circular y Estrategias de Sustentabilidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35036/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....................989
- C) 2º Congreso Odontológico Internacional, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (35038 y 35080/D/22) de los legisladores Limia, Carpintero, Chamorro y Lorenzo, y de la legisladora Petrone, respectivamente.

- Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ......989
- E) Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2022, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35043/D/22) de la legisladora Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......................989
- F) Localidad de Inriville, Dpto. Marcos Juárez. 112º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35046/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...................989
- G) Día Mundial de la Donación de Leche Humana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35048/D/22) de las legisladoras Abraham y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......989
- H) Obra literaria "Cien Poetas por la Paz, respetando la vida", en la ciudad de Córdoba. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35052/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ................................989
- I) Día Internacional de la Enfermería. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35053 y 35066/D/22) del legislador Lencinas y del legislador Ramallo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......989
- J) Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35054/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......989
- K) CENMA Deán Funes, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 20° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35056/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..........989
- L) Asociación Civil Jockey Club Córdoba. 135° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35058/D/22) de la Legislatura Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .............989

- M) Plenario Federal de Colegios, Consejos y Entidades de Técnicos, realizado por el Colegio Provincial de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35063/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......989
- O) Escuela Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Marcos Juárez. 133° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35068/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .......989
- P) Deportistas cordobeses que obtuvieron medallas en las III Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35069/D/22) de los legisladores de la Comisión de Deportes y Recreación. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...........989
- Q) Fiesta Provincial de los Santos Patronos, en la localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 11º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35070/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......989
- S) Localidad de Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (35072/D/22) de la legisladora Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ......990
- T) Documental "Fernando Fader. El alma del Paisaje", de la Cooperativa Audiovisual "Caleidoscopio", de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35075/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ........................990
- U) Marita Echave, escritora moldense. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (35078/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del

- artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ......990
- V) Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de Colonia El Toro, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. 58º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35079/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- W) Karateca Julieta Mancilla. Consagración como Campeona Argentina en el 40º Torneo Copa Atlántico, en Mar del Plata. Beneplácito. Proyecto de declaración (35081/D/22) de la legisladora Petrone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ............990
- Y) Posta de Sinsacate. 81° Aniversario de la declaración de Monumento Histórico Nacional. Creación del Museo Nacional Posta de Sinsacate. 76° Aniversario Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35083/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- Z) LV 80 Canal 10, señal televisiva del Multimedio SRT de la Universidad Nacional de Córdoba. 60 Años de la puesta al aire. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35084/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ......990
- A1) Fiesta del Trabajador de Obras Sanitarias, en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35085/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- B1) Club Defensores de Arroyo de los Patos. 42º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35086/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- C1) Concurso 2022 "Cuidando Nuestra Casa Común", en el marco del Día Mundial del Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35087/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .................990
- D1) Atleta Lorenzo Ribas. Obtención de la medalla de oro en la prueba de los 3000 metros llanos en los Juegos Sudamericanos de la Juventud Rosario 2022. Beneplácito. Proyecto de declaración (35088/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

- 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ......990
- F1) Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35090/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- G1) Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35091/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ......990
- I1) Club Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse, en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. 49° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35093/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- J1) Localidad de Villa Los Patos, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35094/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .............990
- L1) Club Atlético 25 de Mayo, de la localidad de Italó, Dpto. Gral. Roca. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35096/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- M1) Club Atlético Independiente, de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 98° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35097/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- N1) Comuna de Toro Pujio, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y

- beneplácito. Proyecto de declaración (35098/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...................990
- O1) Enfermeros del Sur de Córdoba. Agasajo en el marco del Día Internacional de la Enfermería, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35100/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ......990
- P1) Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género. Sanción. 10° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35101/D/22) de los legisladores del bloque de Juntos UCR. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- Q1) Localidad de Villa Candelaria, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35102/D/22) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......990
- R1) Localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Acto del 25 de Mayo y 456° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35104/D/22) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .........................990

- U1) Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. 134° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35108/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......991
- W1) Agrupación "Amigos con motos antiguas y clásicas del este cordobés". Juntada, Desfile Patrio, Exposición de

- Motos Clásicas y Antiguas en conmemoración del 5 de Mayo, en conmemoración del 5 de Mayo, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35110/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .......991
- X1) Gesta patriótica del 25 de Mayo de 1810. 212° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35111/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......991
- Y1) Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35112/D/22) de las legisladoras Piasco y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......991
- Z1) 79º Peregrinación al Santuario de María Auxiliadora, en la localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35114/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......991
- A2) Localidad de Colonia Santa Rita, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35115/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...............................991
- B2) Día Internacional del Fútbol Femenino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35116/D/22) de las legisladoras Piasco, Carrillo, Agüero, Echevarría, Busso, Petrone, Salim y Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ......991
- C2) Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. 118° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35117/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .......991
- D2) IV Jornadas Nacionales de Ingeniería y Sociedad-JISO 2022, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35120/D/22) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ................................991
  8.- Obras públicas. Erogaciones por

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34675/R/22) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto ......1046 **10.-** Escuelas ProA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34679/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1060 11.- Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, creado por Ley Nº 9120. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34841/R/22) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Jure, Garade Panetta y Rossi. Se considera y aprueba el archivo del proyecto ......1067 12.- Ley 9571, Código Electoral Provincial. Artículos. Incorporación. Proyecto de ley (31310/L/20) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Carrillo, Rins, Rossi, Caffaratti, Paleo, Gudiño, Ambrosio, Jure, Arduh, Capitani, Recalde, Irazuzta, García Elorrio y Marcone. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. rechaza.....1075 **13.-** Proyecto Nº 4025/D/2020, que garantiza el voto de ciudadanos argentinos con domicilio en el exterior. Tratamiento. Solicitud a la Cámara de Diputados de la Nación. Proyecto de declaración (34755/D/22) del bloque Juntos UCR. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ......1075 14.- Cuestión de privilegio contra el legislador Fortuna, planteada por el legislador Cossar. Cuestión de privilegio (35135/C/22). Se considera y rechaza.....1076

- En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de mayo de 2022, siendo la hora 15 y 34:

# -1-IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Contando con la presencia de 58 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 12ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Orlando Arduh a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

Acto seguido, ya que se conmemora el Día del Himno Nacional, vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, el señor legislador Arduh procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, se entona el Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

# -2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Calvo).-** Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).-Aprobada.

#### -3-ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Calvo).-** Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee pueden solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Chamorro.

**Sr. Chamorro.-** Gracias, señor presidente.

Solicito el giro a la Comisión de Economía Social, Cooperativas y mutuales del proyecto de ley 30617/L/20.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias, legislador Chamorro. Así se hará. Tiene la palabra la legisladora Piasco.

**Sra. Piasco.-** Señor presidente: solicito que se incorporare a la legisladora Doris Mansilla como coautora del proyecto 35116

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- A usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

**Sra. De Ferrari Rueda.-** Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore a todo el bloque Juntos UCR como coautor del proyecto 35101.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muy bien, legisladora. Así se hará. Muchas gracias. Tiene la palabra el legislador Limia.

Sr. Limia.- Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 35038 a los legisladores Leandro Carpintero, Matías Chamorro y Mariano Lorenzo.

Sr. Presidente (Calvo).-Muy bien, legislador Limia. Así se hará.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la legisladora Silvia Paleo.

**Sra. Paleo.-** Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore al bloque de Encuentro Vecinal Córdoba como coautor del proyecto 34855.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- A usted, legisladora. Así se hará.

El legislador Majul, que está conectado de manera remota, me está solicitando la palabra.

Está en uso de la palabra, legislador.

Sr. Majul.- ¿Me escucha, presidente?

Sr. Presidente (Calvo).- Sí, legislador. Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Majul.- Muchas gracias.

Solicito que se incorpore como coautores del expediente 35069/D/22 a todos los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias a usted, legislador Majul. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Oscar González.

- **Sr. González.-** Solicito que se incorpore como coautora del proyecto 32431/L/21 a la legisladora Nadia Fernández.
  - Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador González. Así se hará.

# I COMUNICACIONES OFICIALES PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

## Nº 35012/N/22

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, de los expedientes:

- Nº 32377/R/21: Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Jure, Grosso, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las denuncias y reclamos respecto del estado de los ríos y aguas del Lago San Roque.
- Nº 32378/R/21: Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministro de Servicios Públicos, sobre el estado de los ríos y del agua del Lago San Roque.
- Nº 32380/R/20: Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre el estado sanitario de los ríos y agua del Lago San Roque frente a la posible exposición a cianotoxinas peligrosas para la salud.

## Nº 35037/N/22

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, de los expedientes:

- **Nº 30628/R/20:** Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos referidos a la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos Nº 9814.
- **Nº 31030/R/20:** Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, intimando al PEP para que inicie un proceso participativo de actualización del Ordenamiento de los Bosques Nativos, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 6° de la Ley Nacional N° 26331 y el Decreto Reglamentario 91/2009.

# Nº 35039/N/22

Nota remitida por la Legisladora Irazuzta, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, del expediente:

Nº 32235/L/20: Proyecto de Ley, iniciado por el bloque Coalición Cívica ARI, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.360, que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de las Derechos Humanos de las Personas Mayores.

# Nº 35057/N/22

Nota remitida por el Legislador Rossi, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, del expediente:

Nº 31745/L/20: Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, previniendo y sancionando la violencia laboral sobre los trabajadores que se desempeñen en la

Administración Pública Provincial, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos, Empresas o Sociedades del Estado Provincial, Sociedades de Economía Mixta o con participación estatal mayoritaria, como así también en el ámbito del poder legislativo y judicial provincial.

## PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Π

#### Nº 35015/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Echeverría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al cierre del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD).

Comisiones: Salud Humana, Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

III

#### Nº 35016/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Rins, manifestando preocupación por las restricciones implementadas por el Banco Central de la República Argentina de acceso al mercado único de cambios, que afectan a las Pymes de la provincia de Córdoba.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

ΙV

# Nº 35017/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados al costo económico y productivo generado por la nueva normativa para acceder a divisas en el mercado único de cambios.

Comisión: Industria y Minería

V

#### Nº 35036/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la realización de la Diplomatura en Economía Circular y Estrategias de Sustentabilidad, que se desarrollará a partir del 17 de mayo con modalidad presencial y virtual.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

## Nº 35038/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo al 2º Congreso Odontológico Internacional, a desarrollarse del 26 al 28 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

VII

# Nº 35040/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores Irazuzta, Carrillo, De Ferrari Rueda y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las fuerzas de seguridad provinciales.

Comisión: Legislación General

VIII

# Nº 35042/L/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la realización del Curso Pequeños Guardaparques, que se desarrollará en la ciudad de Río Cuarto a partir del día 14 de mayo.

Comisión: Ambiente

ΙX

# Nº 35043/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Rinaldi, adhiriendo a la realización del Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2022, cuya sesión pública se desarrollará el día 24 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

# Nº 35044/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al programa oficial de educación financiera en las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XΙ

#### Nº 35045/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre diversos aspectos referidos a los costos de publicidad en medios gráficos y digitales realizados por la Defensoría del Pueblo.

Comisión: Legislación General

XII

#### Nº 35046/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 112º aniversario de la localidad de Inriville, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el próximo 21 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIII

## Nº 35047/L/22

**Proyecto de Ley,** iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a la Ley Nacional  $N^{o}$  27231, de Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, Legislación General

XIV

#### Nº 35048/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por las Legisladoras Abraham y Piasco, adhiriendo al Día mundial de la donación de leche humana, que se celebra cada 19 de mayo.

Comisión: Salud Humana

ΧV

# Nº 35049/L/22

**Proyecto de Ley,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, modificando el Art. 50 de la Ley Nº 7233, el Art. 1º de la Ley Nº 9905, el Art. 1º de la Nº 10342, derogando y modificando artículos del Anexo Único del Decreto Reglamentario 345/14, referidos a regímenes de licencias.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Legislación General

XVI

## Nº 35050/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, De Ferrari Rueda y Carrillo, reclamando a la Vicepresidenta de la Nación, que ordene el cese de los embates contra la investidura del Presidente de la Nación.

Comisión: Legislación General

XVII

## Nº 35051/L/22

**Proyecto de Ley,** iniciado por las Legisladoras Abraham y Piasco, instituyendo el 19 de mayo como el Día Provincial de la Donación de Leche Humana.

Comisiones: Salud Humana, Legislación General

XVIII

## Nº 35052/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por presentación de la obra literaria "Cien Poetas por la Paz, respetando la vida", realizada el pasado 6 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# PODER LEGISLATIVO - 16a REUNION - 11-V-2022

#### XIX

# Nº 35053/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Internacional de la Enfermería, a conmemorarse cada 12 de mayo.

Comisión: Salud Humana

#### XX

# Nº 35054/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 60 aniversario de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, a celebrarse el día 20 de mayo.

Comisión: Industria y Minería

#### XXI

#### Nº 35055/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al proceso de reparación edilicia y obras en que se encuentra el Colegio Superior Roque Sáenz Peña, de la localidad de Cosquín, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XXII

#### Nº 35056/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 20° aniversario del CENMA Deán Funes, a conmemorarse el día 15 de mayo en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XXIII

# Nº 35058/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por la Legislatura Paleo, adhiriendo al 135° aniversario de la Asociación Civil Jockey Club Córdoba, a celebrarse el día 13 de mayo.

Comisión: Deportes y Recreación

#### XXIV

#### Nº 35059/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

## XXV

## Nº 35060/L/22

**Proyecto de Ley,** iniciado por el Bloque Juntos por UCR y los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño, creando la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Eficacia de la Empresa Provincial de Energía Córdoba (EPEC).

Comisiones: Servicios Públicos, Legislación General

# XXVI

## Nº 35061/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Juntos UCR, y los Legisladores Jure y De Ferrari Rueda, solicitando la comparecencia del Ministro de Finanzas (Art. 101 C.P) a los efectos de informar sobre ítems pertenecientes a la Cuenta de Inversión 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

## XXVII

# Nº 35062/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre la cantidad personal de la Policía de Córdoba y sus unidades móviles.

Comisión: Legislación General

#### **IIIVXX**

# Nº 35063/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el "Plenario Federal de Colegios, Consejos y Entidades de Técnicos", realizado por el Colegio Provincial de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba, el pasado 6 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XXIX

#### Nº 35064/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el presunto consumo de estupefacientes por parte de un miembro de las fuerzas de seguridad, regularidad de estudios para detectar casos como este y cantidad de miembros separados de la fuerza por el mismo tema.

Comisión: Legislación General

#### $\mathbf{X}\mathbf{X}\mathbf{X}$

#### Nº 35065/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Capitani, expresando beneplácito por las jornadas "Expo Todo Láctea 2022", a desarrollarse del 19 al 21 de mayo en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

### XXXI

#### Nº 35066/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo, en el marco del Día Internacional de la Enfermería, que se celebra cada 12 de mayo, a todos los enfermeros y enfermeras de nuestra provincia que con gran vocación y calidad humana y profesional han intensificado su tarea en tiempos de pandemia.

Comisión: Salud Humana

## XXXII

## Nº 35068/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, expresando beneplácito por el 133º aniversario de la escuela Bernardino Rivadavia de la ciudad de Marcos Juárez, celebrado el pasado 7 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# XXXIII

# Nº 35069/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Majul, reconociendo a los deportistas cordobeses que obtuvieron medallas en las III Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud, desarrollados del 28 de abril al 8 de mayo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Comisión: Deportes y Recreación

#### XXXIV

# Nº 35070/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo a la 11º Fiesta Provincial de los Santos Patronos, a desarrollarse los días 4 y 5 de junio en la localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

# **XXXV**

# Nº 35071/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo la EXPO SEG CÓRDOBA, a desarrollarse los días 12 y 13 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# IVXXX

#### Nº 35072/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por la Legisladora Mansilla, expresando beneplácito por las fiestas patronales de la localidad de Los Reartes, Dpto. Calamuchita, a celebrarse los días 24 y 25 de mayo en honor a la Inmaculada Concepción.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

# PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

#### XXXVII

## Nº 35067/L/22

**Proyecto de Ley,** iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Legislación General

#### Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

# XXXVIII COMUNICACIONES OFICIALES

#### **NOTAS**

# Nº 35103/N/22

**Nota del Ministerio de Finanzas,** remitiendo la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2022, según lo dispuesto por el artículo 144 inc. 13 de la Constitución de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

#### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

#### XXXIX

Nº 35073/D/22 RETIRADO

### ΧL

#### Nº 35075/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por la realización en proceso del Documental "Fernando Fader. El alma del Paisaje", producido por la Cooperativa Audiovisual "Caleidoscopio" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# XLI

# Nº 35078/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Castro, expresando pesar por el fallecimiento de la escritora moldense Marita Echave, una militante comprometida con la realidad de nuestro país y en especial, con los derechos de los trabajadores y los derechos humanos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# XLII

# Nº 35079/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al 58° aniversario de la Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de Colonia el Toro, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, a conmemorarse el día 15 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **XLIII**

## Nº 35080/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo el 2º Congreso Odontológico Internacional, a desarrollarse del 26 al 28 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

### XLIV

# Nº 35081/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Petrone, expresando beneplácito por la participación de la karateca Julieta Mancilla en el 40º Torneo Copa Atlántico en Mar del Plata, consagrándose Campeona Argentina.

Comisión: Deportes y Recreación

#### **XLV**

# Nº 35082/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Latimori, adhiriendo a la presentación de la obra "Riojanas", a desarrollarse el día 28 de mayo en el Museo Nacional Posta de la localidad de Sinsacate.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **XLVI**

#### Nº 35083/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Latimori, adhiriendo al 81º aniversario de la declaración de Monumento Histórico Nacional a la Posta de Sinsacate y al 76º aniversario de la creación del Museo Nacional Posta de Sinsacate, a celebrarse el día 18 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **XLVII**

# Nº 35084/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por los 60 años de la puesta al aire de LV 80 Canal 10, señal televisiva del Multimedio SRT de la Universidad Nacional de Córdoba, a celebrarse el día 11 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XLVIII

#### Nº 35085/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la realización de la Fiesta del Trabajador de Obras Sanitarias, a desarrollarse en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, el día 20 de mayo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

# XLIX

# Nº 35086/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, expresando beneplácito por el 42° aniversario del Club Defensores de Arroyo de los Patos, a celebrarse el día 15 de mayo.

Comisión: Deportes y Recreación

## L

## Nº 35087/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Bloque Identidad Peronista, adhiriendo al Concurso 2022 "Cuidando Nuestra Casa Común", a desarrollarse durante el mes de junio en el marco del "Día Mundial del Ambiente" que se celebra cada 5 de junio.

Comisión: Ambiente

#### LI

## Nº 35088/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Viola, reconociendo al atleta Lorenzo Ribas por la obtención de la medalla de oro en la prueba de los 3000 metros llanos en los Juegos Sudamericanos de la Juventud Rosario 2022.

Comisión: Deportes y Recreación

## LII

# Nº 35089/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 66º aniversario del Instituto Privado Alejandro de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 29 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### LIII

## Nº 35090/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, a conmemorarse cada 17 de mayo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### LIV

# Nº 35091/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al "Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo", a celebrarse el 21 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### LV

#### Nº 35092/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Castro, Carpintero, Rosso y Miranda, adhiriendo a las fiestas patronales de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, a desarrollarse el día 24 de mayo en honor a María Auxiliadora.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### LVI

# Nº 35093/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 49° aniversario del Club Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse, a celebrarse el día 25 de mayo en la localidad homónima del Dpto. Unión.

Comisión: Deportes y Recreación

#### LVII

#### Nº 35094/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Villa Los Patos, Dpto. Unión, a celebrarse el día 24 de mayo en honor a María Auxiliadora.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### LVIII

#### Nº 35095/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, adhiriendo al Congreso de Estudiantes de Derecho, que se desarrollará los días 19 y 23 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

## LIX

# Nº 35096/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 100° aniversario del Club Atlético 25 de Mayo de la localidad de Italó, Dpto. Gral. Roca, a celebrarse el día 3 de junio.

Comisión: Deportes y Recreación

# LX

## Nº 35097/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 98° aniversario del Club Atlético Independiente de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión, a celebrarse el día 24 de mayo.

Comisión: Deportes y Recreación

#### LXI

# Nº 35098/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo a las fiestas patronales de la comuna de Toro Pujio, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de mayo en honor a María Auxiliadora.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### **LXII**

### Nº 35100/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Carpintero, adhiriendo al agasajo que se realizará en el marco del Día Internacional de la Enfermería, a los enfermeros del Sur de Córdoba, evento a desarrollarse el día 12 de mayo en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

#### **LXIII**

#### Nº 35101/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, expresando beneplácito por el 10º aniversario de la sanción de la Ley Nacional Nº 26743 de Identidad de Género, conmemorado el pasado 9 de mayo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

#### **LXIV**

#### Nº 35102/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Villa Candelaria, Dpto. Río Seco, a celebrarse el día 15 de mayo en honor a Nuestra Señora de la Candelaria.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### LXV

#### Nº 35104/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo al acto del 25 de Mayo y a los festejos por el 456° aniversario de la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### **LXVI**

#### Nº 35105/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo al 30° aniversario del fallecimiento de Don Atahualpa Yupanqui, a conmemorarse el día 23 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# **LXVII**

# Nº 35107/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al Día Nacional de los Jardines de Infantes y al Día de la Maestra Jardinera, a celebrarse el 28 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

## LXVIII

## Nº 35108/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 134º aniversario de la localidad de Devoto, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 22 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### **LXIX**

## Nº 35109/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la 85° Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha, a celebrarse el día 24 de mayo en la localidad de El Arañado, Dpto. San Justo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

## LXX

# Nº 35110/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al desfile patrio, la exposición de motos clásicas y antiguas y a los eventos previstos para conmemorar el día 25 de Mayo en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **LXXI**

#### Nº 35111/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 212º aniversario de la gesta patriótica del 25 de mayo de 1810.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **LXXII**

# Nº 35112/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por las Legisladoras Piasco y Abraham, adhiriendo al Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que se conmemora cada 28 de mayo.

Comisión: Salud Humana

#### LXXIII

#### Nº 35114/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la 79º peregrinación al Santuario de María Auxiliadora, a realizarse en día 15 de mayo en el marco de las fiestas patronales de la localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo que se desarrollarán el 24 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### **LXXIV**

#### Nº 35115/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Colonia Santa Rita, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 22 de mayo en honor a Santa Rita.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### LXXV

# Nº 35116/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por las Legisladoras Piasco, Carrillo, Agüero, Echevarría, Busso, Petrone y Salim, adhiriendo al Día Internacional del fútbol femenino, a celebrarse cada 23 de mayo.

Comisión: Deportes y Recreación

#### **LXXVI**

## Nº 35117/D/22

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 118º aniversario de la localidad de Las Varas, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 27 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

## LXXVII

# Nº 35118/L/22

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Legislador Miranda, creando el Programa Provincial de Compras Públicas Circulares modificando el artículo 5º de la Ley N° 10155, de Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.

**Comisiones:** Ambiente, Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, Legislación General

## **LXXVIII**

# Nº 35120/D/22

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador González, expresando beneplácito por las IV Jornadas Nacionales de Ingeniería y Sociedad-JISO 2022, a desarrollarse los días 19 y 20 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

## LXXIX DESPACHOS DE COMISIÓN

DE LA COMISIÓN de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

#### Nº 34774/P/22

**Pliego,** remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Bettina Graciela Croppi como Fiscal Adjunta de la Fiscalía General de la Provincia.

DE LAS COMISIONES de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

# Nº 34929/L/22

**Proyecto de Ley,** iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Marull, Dpto. San Justo.

#### -4-

- A) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ESCUELA GRANADERO MÁRQUEZ, DE LA LOCALIDAD DE LOS EUCALIPTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) DESMONTES ILEGALES EN 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) AUXILIARES ESCOLARES AFECTADOS AL PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL (PAICOR). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) PLANIFICACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2022 EN TODOS LOS NIVELES; CONSTRUCCIÓN DE CIEN ESCUELAS ANUNCIADAS POR EL SR. GOBERNADOR Y ESTADO EDILICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.
  - F) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROGRAMA PAICOR. NUEVAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
  - H) CICLO LECTIVO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

    Moción de vuelta a comisión, para su archivo
- I) PROGRAMA 41 "CONECTIVIDAD". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE PARA AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) LEY Nº 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL" Y 861 "CONSUMIDOR INFORMADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) OBRA 5322, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRASLASIERRA SEGUNDA ETAPA, EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN CALAMUCHITA. DINERO Y MATERIALES ENTREGADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.
- O) CUARTELES DE BOMBEROS Y EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) LEY N° 10.728, PROGRAMA CÓRDOBA INCLUSIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) ESTAFAS REALIZADAS DESDE LAS CÁRCELES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) CENTRO CÍVICO DE VILLA DOLORES Y PROGRAMAS VIDA DIGNA Y LO TENGO EN ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) LEY Nº 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL LANZADOS POR EL GOBIERNO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) FARMACIAS INSCRIPTAS Y HABILITADAS PARA APLICAR LAS DIFERENTES VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- V) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE BARRIO ÑU PORÁ, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) PLANES DE MIGRACIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES A BIOCOMBUSTIBLES EN TODA LA FLOTA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) SITUACIÓN HABITACIONAL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) PROGRAMAS DE EMPLEO EN EL PERÍODO 2011-2021. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) INSTALACIÓN DE TORRES DE VIGILANCIA Y CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) PERSONAL QUE TRABAJA JUNTO A AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN RECORRIDOS BARRIALES, IDENTIFICADOS CON CHALECOS AZULES CON LA DENOMINACIÓN "ACOMPAÑAMIENTO VECINAL". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) COLEGIO TÉCNICO SECUNDARIO QUE FUNCIONA EN EL EDIFICIO ANACLETA OVIEDO, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) ESCUELA PROA QUE FUNCIONA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DEL VISO, DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) IPET N° 48 PRESIDENTE ROCA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G1) PLANES DE VIVIENDA SEMILLA, SEMILLA PLUS, TENGO CASA BANCOR Y CASA BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H1) UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL UDER, Y AUTORIDAD DE APLICACIÓN SENAF, DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I1) CIUDADES QUE DICTARON SU CARTA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.
- J1) INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K1) PROYECTO MINERO "CANTERA PUESTO DE FUNES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L1) CONFLICTO ENTRE EL SECTOR COOPERATIVO Y EL SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN PRIVADAS DE CÓRDOBA (S.U.V.I.C.O.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
  - M1) LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N1) LAGOS SAN ROQUE Y LOS MOLINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O1) PRESUPUESTO 2022. MODIFICACIONES POR LA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2021. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.
- P1) SUBA DE PRECIOS DE LA ENERGÍA. IMPACTO EN LA INDUSTRIA LOCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q1) OBLIGACIÓN DE PORTAR BARBIJO O TAPABOCAS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MEDIDAS Y OPERATIVOS PARA PREVENIR EL DELITO EN PROXIMIDADES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S1) LEY N° 6964, RÉGIMEN DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y CREACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T1) DENUNCIAS RECEPTADAS EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U1) PROGRAMA EMPRENDER JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- V1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. OBRAS PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W1) PROGRAMA 471 INTEGRACIÓN SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOTEBOOKS COMPRADAS Y RECEPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y1) AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z1) PRÁCTICA DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A2) MULTAS DE TRÁNSITO DURANTE EL AÑO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B2) HOSPITAL CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO FACOVITRÉCTOMO. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C2) ANTENA TELEFÓNICA UBICADA EN EL BARRIO CEMENTERIO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CURA BOCHERO. EMPRESA RESPONSABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- D2) INMUEBLES CERCANOS A LA ROTONDA DE ACCESO A LA RUTA E-53, A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. INUNDACIONES POR LLUVIAS. OBRA DE DESAGÜE DE LA ROTONDA SOBRE LA RUTA E-53, CAMINO A RÍO CEBALLOS, A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E2) PLENA PRESENCIALIDAD EN LAS AULAS Y EXIGENCIAS QUE ESTA IMPLICA PARA LOS DOCENTES. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- F2) OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G2) COMEDOR NOCTURNO PAPA FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H2) PROGRAMA 763/1, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I2) RÍO SUQUÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO, OBRAS DE PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J2) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ESTADO EDILICIO, PERSONAL Y PROTOCOLO DE REGRESO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.
- K2) EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI-ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA. IMPEDIMENTO DE EJERCER LA DOCENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L2) VEHÍCULOS PARA COMBATIR LOS DELITOS EN ZONAS RURALES. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M2) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (EP) 9. CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN, Y EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- N2) INSTITUTO DE PRISIÓN PREVENTIVA. APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O2) OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P2) SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LOS CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- Q2) PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE SALDÁN, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R2) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. GASTO Y USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).-** Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

## **Sr. Fortuna.-** Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos que están en los puntos 2, 7, 10, 18, 24, 27, 37 y 43 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 13ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 13, 23, 28, 31, 36, 38, 40, 44 al 46, 48 al 55, 60 al 63, 65, 66 y 68 al 70 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para 14ª sesión ordinaria, los proyectos que incluidos en los puntos 30, 34, 41, 47, 56, 57, 64, 67 y 71 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 15ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1, 3 al 6, 8, 9, 11, 12, 14 al 17, 19 al 22, 25, 26, 29, 32, 33, 39, 42, 73 y 74 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

# Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 2, 7, 10, 18, 24, 27, 37 y 43 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 13ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 13, 23, 28, 31, 36, 38, 40, 44 al 46, 48 al 55, 60 al 63, 65, 66, 68 69 y 70 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para 14ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 30, 34, 41, 47, 56, 57, 64, 67 y 71 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 15ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1, 3 al 6, 8, 9, 11, 12, 14 al 17, 19 al 22, 25, 26, 29, 32, 33, 39, 42, 73 y 74 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

#### **PUNTO 2**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 32837/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la conformación de los módulos alimentarios del Programa P.A.I.Cor en algunas escuelas, y sobre la denuncia por presunta estafa efectuada contra el responsable regional del distrito Bialet Massé.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

## **PUNTO 7**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 33214/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre condiciones de infraestructura y servicio de agua de la escuela Granadero Márquez de la localidad de Los Eucaliptos, Dpto. Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# PUNTO 10

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33404/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Policía Ambiental, desmontes e incendios en la Provincia.

Comisión: Ambiente

# **PUNTO 18**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 34342/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la cantidad de Auxiliares escolares afectados al Programa Alimentario Provincial (Paicor), ingresos que perciben mensualmente, cuántos alumnos tienen a cargo y qué otras tareas desarrollan en los municipios y comunas del interior provincial.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

# **PUNTO 24**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

## 34489/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Echevarría, Garade

Panetta, Agüero, Marcone y Grosso, citando al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la planificación del ciclo lectivo 2022 en todos los niveles; la construcción de cien escuelas anunciadas por el Sr. Gobernador y el estado edilicio de los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 27**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34596/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas al sistema de afiliación, cobertura y estado financiero de APROSS.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 37**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

32969/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 de la C.P.) detalladamente sobre el funcionamiento y las nuevas modalidades del Programa PAICor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### **PUNTO 43**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34644/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Rossi, Rins y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al inicio del Ciclo Lectivo 2022, detallando situación edilicia, protocolos para prevenir contagios del Covid-19, sistema de bimodalidad (presencial-virtual) y deserción escolar en los colegios de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 13**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

33971/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al cumplimiento, capacitaciones y costos del Programa 41 "Conectividad" en el primer semestre del año 2021.

Comisión: Legislación General

# **PUNTO 23**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34472/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# **PUNTO 28**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34614/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley Nº 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado".

Comisión: Industria y Minería

## **PUNTO 31**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34520/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Servicios Públicos

# **PUNTO 36**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33905/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de dinero otorgado a los damnificados

por los incendios del pasado 18 de agosto en Calamuchita, quién lo asignó y distribuyó, y también respecto a la entrega de materiales para la reconstrucción.

Comisión: Legislación General

#### **PUNTO 38**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34465/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

#### **PUNTO 40**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 34475/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a hechos de violencia sobre la mujer en cuarteles de bomberos o en dependencias del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC):

Comisiones: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Legislación General

#### **PUNTO 44**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34657/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Jure, Carrillo, Caffaratti, Garade Panetta, Rins, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de la Ley N° 10.728, que crea el Programa "Córdoba Inclusiva" en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 45**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 33443/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados a las reiteradas estafas realizadas desde las cárceles de la provincia.

Comisión: Legislación General

#### **PUNTO 46**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 33292/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Cívico de Villa Dolores y respecto de los programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

## **PUNTO 48**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 32808/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de Ley Nº 10302, de empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas.

Comisión: Industria y Minería

#### **PUNTO 49**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 33745/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a los Programas de reinserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

#### **PUNTO 50**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 34536/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder

Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19 en la capital y en el interior provincial, cantidad y tipo de vacunas distribuidas y de dosis aplicadas, si existen farmacias que han dado de baja a la inscripción y estadística discriminando por edad del paciente y tipo de vacuna.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 51**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34602/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al no inicio de clases en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre Ñu Porá, anexo de barrio Loza de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 52**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

33229/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial.

Comisión: Industria y Minería

#### **PUNTO 53**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34401/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la situación habitacional en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### **PUNTO 54**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34619/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas y diversas cuestiones sobre los beneficiarios de los programas de empleo en el período 2011-2021.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

#### **PUNTO 55**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34631/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de torres de vigilancia y cámaras de seguridad en la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

# **PUNTO 60**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34706/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal que está trabajando junto a agentes de la Policía de la provincia en recorridos barriales, identificados con chalecos azules con la denominación "Acompañamiento Vecinal".

Comisión: Legislación General

# **PUNTO 61**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34712/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la supuesta convivencia en el edificio Anacleta Oviedo, de una familia sin hogar y los alumnos del Colegio Técnico Secundario, en barrio Villa Oviedo de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

# **PUNTO 62**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34720/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la

escuela PROA que funciona en la Universidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 63**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34740/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento edilicio y del predio de la escuela primaria Antonio del Viso de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 65**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34743/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio del IPET Nº 48, Presidente Roca, de la ciudad de Córdoba, y especialmente los controles realizados por la EPEC a las instalaciones eléctricas de éste y de todos los establecimientos educativos provinciales.

Comisión: Servicios Públicos; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 66**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### **PUNTO 68**

#### Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

34824/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los planes de vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

### **PUNTO 69**

# Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

34825/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Unidad de Desarrollo Regional UDER y la autoridad de aplicación SeNAF de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

# **PUNTO 70**

# Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

34835/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Garade Panetta, Cossar, Caffaratti, Rins y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre qué ciudades dictaron para sí, a la fecha, su Carta Orgánica Municipal.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

# **PUNTO 30**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

33459/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la Secretaría de Ambiente, sobre la instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### **PUNTO 34**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

33367/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto del proyecto minero Cantera Puesto de Funes, hectáreas que abarca y su impacto ambiental, así como sobre la convocatoria de audiencia pública.

Comisión: Industria y Minería

#### **PUNTO 41**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

### 34332/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta , solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al conflicto del Sector Cooperativo con el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.).

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

#### **PUNTO 47**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34568/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al estado en el que se encuentra el lago San Roque.

Comisión: Ambiente

#### **PUNTO 56**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34634/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la eutroficación de los lagos San Roque y Los Molinos, y respecto de la calidad del agua para consumo humano potabilizada por la empresa Aguas Cordobesas.

Comisiones: Ambiente; Servicios Públicos

### **PUNTO 57**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 34653/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Sr. Ministro de Finanzas para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente cuáles serán las modificaciones que se deberán realizar sobre el Presupuesto 2022 conforme la reconducción del Presupuesto Nacional 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

## **PUNTO 64**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 34742/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto que tendrá la suba de precios de la energía en la industria local y si en caso de desabastecimiento energético, se asegurará la provisión de gas al sector.

Comisión: Industria y Minería

# **PUNTO 67**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

## 34780/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los beneficios del uso obligatorio del barbijo para la población escolar conforme el Protocolo de Prevención de Covid-19 en las escuelas provinciales.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Salud Humana

# **PUNTO 71**

# Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

## 34837/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y operativos que realiza la policía de la provincia para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos.

Comisión: Legislación General

# **PUNTO 1**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### 32836/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 6964, Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio provincial de Áreas Naturales.

Comisión: Ambiente

#### **PUNTO 3**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 32882/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de denuncias receptadas en el 2021 en las dependencias policiales de la ciudad de Río Cuarto por presuntos delitos cometidos contra la propiedad y contra las personas, derivaciones y mapa delictivo de la ciudad.

Comisión: Legislación General

#### **PUNTO 4**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 33058/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa Emprender Joven en el año 2020 y lo que va de 2021

Comisión: Legislación General

#### **PUNTO 5**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 33191/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre diversas obras presupuestadas para el ejercicio 2021 bajo la órbita de la Agencia Córdoba Cultura SE.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 6**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33192/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al Programa 471 - Integración Sanitaria,

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 8**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

## 32767/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre la compra y distribución de las Notebooks compradas y receptadas por esta repartición.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

## **PUNTO 9**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33108/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) composición del directorio, personal, licencia de operadora, obras y licitaciones realizadas por la Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

#### PUNTO 11

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33822/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo durante el primer semestre de año 2021.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 12**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 33530/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre lo recaudado por multas de tránsito durante el año 2020, discriminando aquellas correspondientes a los Arts. 7 y 8 de la Ley Nº 8560 y las establecidas en la Ley Nº 8169, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

# **PUNTO 14**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33974/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las razones por las que se encuentra sin funcionar el equipo Facovitréctomo del Hospital Córdoba, así como las medidas tomadas para ponerlo operativo y alternativas ofrecidas a los pacientes.

Comisión: Salud Humana

#### **PUNTO 15**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 34174/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la empresa responsable de la antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio de la localidad de Villa Cura Brochero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### **PUNTO 16**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34194/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados a la obra de desagüe de la rotonda sobre la ruta E-53, camino a Río Ceballos a la altura de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### **PUNTO 17**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33702/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la vuelta a la plena presencialidad en las aulas y las exigencias que esta implica para los docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 19**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

## 34355/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al plan de obra para la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### **PUNTO 20**

# Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

# 33991/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al comedor nocturno Papa Francisco.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### **PUNTO 21**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

## 33814/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a la sub-ejecución del Programa 763/1 - Reparación y construcción de edificios dependientes de la policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

# **PUNTO 22**

## Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

## 33972/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización del Río Suquía en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

## **PUNTO 25**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 34573/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) si se ha realizado un relevamiento edilicio de todas las escuelas de la provincia, si se están reparando edificios en

la actualidad y sobre el protocolo de regreso a clases.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 26**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34576/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos por los que se les imposibilita el ejercicio de la docencia a egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli-Escuela de Niños Cantores de Córdoba, así como las estrategias que garanticen la cobertura total de horas cátedras de Formación Artística-Musical.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 29**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33617/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de la compra de vehículos para combatir delitos en zonas rurales.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

#### **PUNTO 32**

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 33809/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y la infraestructura del Establecimiento Penitenciario (EP) 9.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### **PUNTO 33**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34123/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la aplicación del instituto de prisión preventiva en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### **PUNTO 39**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

#### 34415/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la provisión de agua y obras referidas a solucionar problemas en departamentos del Norte provincial y en el Departamento Punilla.

Comisión: Servicios Públicos

# **PUNTO 42**

# Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

# 34643/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al sistema de señalización en los caminos rurales de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

## **PUNTO 73**

# Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

# 34844/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la provisión del servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón.

Comisión: Servicios Públicos

## **PUNTO 74**

# Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

#### 34849/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al gasto y uso del servicio de telefonía móvil del Ministerio de Servicios Públicos desde el ejercicio 2021 hasta marzo del

2022.

Comisión: Servicios Públicos

# -5-LOCALIDAD DE MARULL, DPTO. SAN JUSTO. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo**).- A continuación, se dará lectura a una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 34929/L/22, proyecto de ley que modifica el radio municipal de la localidad de Marull.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de mayo de 2022.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Manuel Calvo S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34929/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Marull, Departamento San Justo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

### Francisco Fortuna

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo**).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén poro la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate, informo al Cuerpo que se encuentra presente con nosotros el Intendente de la localidad de Marull, Gabriel Faletto, con parte de su equipo.

Sea usted, Intendente, muy bien venido a la Legislatura de Córdoba.

Tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

Sr. Giraldi.- Gracias, señor presidente.

Como ha dicho usted, contamos en el recinto con la presencia del Intendente municipal de Marull, Gabriel Faletto; también se encuentra Patricia Cabral, presidenta del Consejo Deliberante; Nahuel Núñez, presidente del Tribunal de Cuentas, joven dirigente, y también Anabella Bertola, que es directora de Coordinación.

Vamos a dar tratamiento al proyecto de ley 34929/L/22, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, en el que se promueve la modificación y la ampliación del radio comunal de la localidad de Marull, Departamento San Justo.

Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y también por la Comisión de Legislación General.

Junto a mi compañera, Alejandra Piasco, estamos trabajando y haciendo de nexo entre los municipios y el Ministerio de Gobierno, para allanar el camino que los lleve a la aprobación de la ampliación de todos los radios urbanos que han presentado los municipios del Departamento San Justo en el Gobierno de la provincia de Córdoba. Y, hoy, tenemos el caso de Marull. Estamos felices de llegar al último paso, que es la aprobación legislativa.

Quiero aprovechar para resaltar el excelente trabajo que se está realizando desde la Comisión de Asuntos Municipales y a su presidente, Gustavo Eslava, y a su Relator, Marcelo Alessi, que cuando ingresa un radio urbano, inmediatamente, se llama a reunión de la comisión, se emite el dictamen y se pone a disposición de todos los legisladores del Cuerpo para que puedan acompañarlo y firmarlo. Tal es así, que este proyecto de ley ingresó a la Legislatura el 27 de abril y, hoy, 14 días después, finalizamos el trámite legislativo convirtiéndolo en ley.

La localidad de Marull se encuentra en el Departamento San Justo, en el extremo noreste de la Provincia de Córdoba, a 13 kilómetros de la costa sur del Mar de Ansenuza; dista 167 kilómetros de la Ciudad de Córdoba, Capital de nuestra

Provincia, y a 122 kilómetros de la Ciudad de San Francisco, cabecera del Departamento San Justo.

Para ir a Marull, desde Córdoba -para comentarles a todos los legisladores-, tomamos la autovía 19 hasta llegar a Río Primero, ahí doblamos hacia el norte y tomamos la Ruta 10, hasta llegar a la localidad de La Puerta. Después, tomamos la Ruta 17 y, a 47 kilómetros, nos encontramos con Marull.

Marull se encuentra en el punto intermedio de la Ruta 17, ya que está a 120 kilómetros de Sunchales y a 120 kilómetros de Villa del Totoral.

El último Censo Nacional, del año 2010, arrojó que Marull tenía 1700 habitantes, y estamos esperando con ansias el próximo 18 de mayo, donde vamos a tener un nuevo Censo. Según lo que conversamos con el señor intendente, nos decía que él calcula que hoy Marull tiene, aproximadamente, 2200 habitantes.

Para los municipios y para las comunas es fundamental la actualización de los radios urbanos porque, de este modo, podemos contar con un ámbito geográfico dónde concretar sus potestades y sobre el cual se puede ejercer su jurisdicción.

Con el paso del tiempo, el crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, los originarios ejidos municipales quedan desactualizados y necesitan su correspondiente adecuación, logrando, de este modo, una distribución territorial más justa en beneficio de la seguridad jurídica de los vecinos y del municipio.

Los primeros datos de la localidad surgen con la llegada del ferrocarril y de los inmigrantes italianos, a principios del siglo XX. El nombre de Marull responde al apellido de una de las familias fundadoras, de origen catalán; fue así que el 15 de agosto de 1912 se declara oficialmente su fundación, en coincidencia con su Santa Patrona, la Virgen María.

Si recorremos la localidad de Marull, nos vamos a encontrar, frente a la plaza principal, con una imponente iglesia, construida en el año 1930, cuyas características son únicas en la región por la conjunción de estilos gótico y ojival. Hoy resulta uno de los atractivos principales de la localidad, junto con el Museo Municipal.

Visitar el museo, ubicado en la antigua estación del tren, implica sumergirse en la historia y en el origen del pueblo. En su interior podemos ver fauna prehistórica y el asentamiento de los pueblos originarios, el poblamiento aborigen sanavirón, además, de hacer un recorrido por las estancias criollas, la colonización, el proceso inmigratorio y la evolución de la sociedad y el trabajo. Un dato curioso: es el único museo de la región y el único museo que conozco yo que cuenta con un bar de época.

Marull se caracteriza por sus festivales y por impulsar la actividad que va consolidándola como un pujante destino turístico.

Desde el año 2015, se celebra el Festival de las Mujeres Asadoras, un acontecimiento que reúne a mujeres de todas las localidades y de la localidad de Marull, cuyo objetivo es realizar el mejor asado. Esta competencia es un espacio de sana rivalidad, en el que se desarrollan, además, diferentes actividades y espectáculos musicales y humorísticos, feria de emprendedores locales y espacios de recreación para niños y niñas.

Este certamen significa un avance en cuanto a la igualdad de género. Según me han comentado -me tomo el atrevimiento de decirlo, señor intendente-, hay varias legisladoras que hacen muy ricos asados, así que las vamos a invitar para que tengan su estilo propio y puedan participar de la competencia y hacer un buen asado.

Otro de los eventos, de gran relevancia, es la Fiesta de la Picada y de la Cerveza Artesanal. El encuentro se realiza en el predio del ex ferrocarril y busca promocionar y promover la economía de emprendedores locales. Constituye, además, un instrumento enriquecedor del patrimonio cultural del territorio cordobés, reconocido a nivel nacional.

La microrregión de Ansenuza está conformada por los municipios de Miramar, Marull, Balnearia y La Para, y sus respectivas áreas de influencia abarcan una superficie terrestre aproximada de 2000 kilómetros cuadrados, y una superficie lacustre de 3000 kilómetros cuadrados.

Todos los que amamos la zona de Mar de Ansenuza estamos muy contentos con esta Legislatura por haber aprobado, por unanimidad, la cesión de los terrenos para crear el Parque Nacional Ansenuza, y, ahora, hacemos augurios para que el Congreso de la Nación trate rápido y apruebe la creación del Parque Nacional Ansenuza que, sin lugar a duda, va a aportar a la región grandes beneficios, entre ellos, favorecer el ecoturismo, aumentar la visibilidad de la región a nivel nacional e internacional; crear nuevos puestos de trabajo, fomentando, a su vez, la

construcción y mejoras en la infraestructura para la comunidad y, de esta manera, impulsaremos el turismo y demás actividades que van a dar crecimiento a nuestra querida y amada Córdoba, ya que los parques nacionales se publican en las principales guías turísticas del mundo y son destinos destacados para el país.

Como puntos de interés recreativos y turísticos, Marull ofrece tres balnearios para disfrutar con la familia: El Puente, a 4 kilómetros de la zona urbana, excelente para disfrutar del agua dulce del río Xanaes; la Laguna del Plata, a la que se accede por la Ruta 19, que es el lugar elegido por los pescadores, y Playa Grande, a orillas del mar cordobés, que ofrece paisajes para las familias que buscan disfrutar de la tranquilidad. Hoy, con el radio urbano que aprobamos, se incluye Playa Grande en el ejido municipal de Marull.

En cuanto a las actividades económicas, la región posee riquezas de suelo que permiten generar una producción variada y competitiva. Claramente, la principal actividad económica es la lechería; seguida por la ganadería y siendo los principales cultivos la soja y el maíz.

Cabe remarcar que Marull está adquiriendo cada vez mayor prestigio y reconocimiento por la calidad de los establecimientos lecheros radicados en el área, por ejemplo, establecimientos como Mercol, Abratte, Vaira, Barrea, Fissore; también está Don Alfredo, que es una empresa familiar agropecuaria, que son sinónimos de producción intensiva de leche, y son una suerte de liga premier de la lechería nacional.

También hay que hacer una mención especial a la apicultura, que ocupa un lugar destacado en la producción agropecuaria de Argentina. Todos sabemos que la miel producida en este país es considerada una de las mejores a nivel mundial. En esta localidad se encuentra funcionando una planta extractora de miel para que los apicultores de la zona puedan fraccionar, procesar y envasar. Recordará, señor presidente, que estuvimos juntos recorriendo ese importante lugar que tienen para la producción de miel.

Las autoridades municipales han solicitado la aprobación del plano de ampliación del radio comunal de Marull; adjuntaron la memoria descriptiva; la correspondiente fundamentación de la ampliación, con sus necesidades, coordenadas georreferenciales, anexos del proyecto.

Actualmente, el ejido de Marull tiene 117 hectáreas 6546 metros cuadrados, y la iniciativa promueve quintuplicarlo a 565 hectáreas 8475 metros cuadrados, distribuidas en tres polígonos: área urbana, playa grande y el cementerio.

Señores legisladores: aprobar este tipo de leyes es sumamente importante para cada una de las comunidades de nuestra Provincia.

Para llegar a esta instancia, las autoridades municipales han cumplimentado con todos los requisitos de la Ley 8102: se ha sancionado la Ordenanza Municipal 1126; consta el informe de Catastro donde vemos que no se superpone con otro radio y que está integramente dentro del Departamento San Justo -Marull limita con el Departamento Río Primero, así que teníamos que tener cuidado con tocar los límites del legislador Blangino, que está a mi izquierda-, y consta también el dictamen de la Fiscalía de Estado. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y administrativos que prevé la ley.

Por todo lo expuesto, quiero resaltar la importancia de planificar el desarrollo urbano futuro y la necesidad particular de la localidad de Marull de ampliar su ejido urbano.

A lo largo de los últimos años, Marull ha evidenciado un gran crecimiento y desarrollo turístico; abrió sus puertas a la región a través de eventos y festivales. Si pensamos en recursos naturales, Marull conjuga el encanto del río y la mar con paisajes que ofrecen tonalidades diferentes, según el momento del día; su fauna, su vegetación, la calidez de sus pobladores, con la que reciben a los visitantes, dan a Marull una potencialidad de crecimiento muy importante.

Solicito a todos los legisladores que nos acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto de ley, porque les aseguro que el aporte que estamos realizando se va a ver reflejado en beneficios y en oportunidades de progreso para nuestra querida localidad de Marull.

Agradezco la presencia del Intendente Gabriel Faletto, su equipo de gobierno y sus colaboradores.

Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba, y le solicito a los demás bloques parlamentarios que nos acompañen con su voto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Giraldi.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra y no habiéndose manifestado disidencias parciales a lo largo del debate, vamos a poner en consideración, en una misma votación, en general y en particular el proyecto, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones Intendente Faletto, a su equipo y a los vecinos de Marull por un logro más. (Aplausos).

# PROYECTO DE LEY 34929/L/22

# AL SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Cr. Manuel Fernando CALVO S.......D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, afín de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio

Municipal de la localidad de Marull, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta Nº 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes  $N^{\circ}$  8864,  $N^{\circ}$  9078 y  $N^{\circ}$  9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley Nº 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Marull, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Marull.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza Nº 1126/2021, promulgada por Decreto Municipal Nº 42/2021, razón por la que se han cumplido todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Marull.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1°.- MODIFÍCASE** el radio municipal de la localidad de Marull, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de diciembre de 2021, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2°.-** La extensión lineal, expresada en metros, de cada uno de los lados que conforman los tres (3) polígonos del radio municipal de la localidad de Marull, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintiún (21) vértices que delimitan dichos lados, se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente.

**Artículo 3°.-** Los tres (3) polígonos que definen el radio municipal de la localidad de Marull, ocupan una superficie total de quinientas sesenta y cinco hectáreas, ocho mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (565 ha., 8.477 m²) distribuida de la siguiente manera:

- a) Polígono Marull: conformado por trece (13) lados y trece (13) vértices, con una superficie de trescientas ocho hectáreas, mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados (308 ha, 1.442 m²).
- b) Polígono Playa Grande: conformado por cinco (5) lados y cinco (5) vértices, con una superficie de doscientas cincuenta y cinco hectáreas tres mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados  $(255 \text{ ha.}, 3.962 \text{ m}^2)$ .
- c) Polígono Cementerio: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices, con una superficie de dos hectáreas, tres mil setenta y tres metros cuadrados (2 ha., 3.073 m²).

Artículo 4°. - Los puntos fijos amojonados son:

- a) Mojón N° 1, de coordenadas: X=6571510,70; e Y=4516602,59;
- b) **Mojón N° 2**, de coordenadas: X=6571320,25; e Y=4517129,62.

Artículo 5°. - De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

# **DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 05 de Mayo de 2022.

# A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 34929/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Marull, Dpto. San Justo, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.-** Modifícase el radio municipal de la localidad de Marull, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los tres (3) polígonos del Radio Municipal de la localidad de Marull, como así también

los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintidós (22) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 18/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

- **Artículo 3º.-** Los tres (3) polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Marull ocupan una superficie total de quinientas sesenta y cinco hectáreas, ocho mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (565 ha, 8.477,00 m²), distribuida de la siguiente manera:
- **a) Marull:** conformado por trece (13) lados y trece (13) vértices de trescientas ocho hectáreas, un mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados (308 ha, 1.442,00 m²);
- **b) Playa Grande:** conformado por cinco (5) lados y cinco (5) vértices de doscientas cincuenta y cinco hectáreas, tres mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados  $(255 \text{ ha}, 3.962,00 \text{ m}^2)$ , y
- **c) Cementerio:** conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de dos hectáreas, tres mil setenta y tres metros cuadrados (2 ha, 3.073,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **Mojón 1**, de coordenadas X=6571510,70 e Y=4516602,59, y
- b) **Mojón 2**, de coordenadas X=6571320,25 e Y=4517129,62.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

#### PROYECTO DE LEY - 34929/L/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY 10815:

**Artículo 1º.-** Modifícase el radio municipal de la localidad de Marull, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los tres (3) polígonos del Radio Municipal de la localidad de Marull, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintidós (22) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 18/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I

- **Artículo 3º.-** Los tres (3) polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Marull ocupan una superficie total de quinientas sesenta y cinco hectáreas, ocho mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (565 ha, 8.477,00 m²), distribuida de la siguiente manera:
- a) Marull: conformado por trece (13) lados y trece (13) vértices de trescientas ocho hectáreas, un mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados (308 ha, 1.442,00 m²);
- b) Playa Grande: conformado por cinco (5) lados y cinco (5) vértices de doscientas cincuenta y cinco hectáreas, tres mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados (255 ha, 3.962,00 m2), y
- c) Cementerio: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de dos hectáreas, tres mil setenta y tres metros cuadrados (2 ha, 3.073,00 m2).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

- a) Mojón 1, de coordenadas X=6571510,70 e Y=4516602,59, y
- b) Mojón 2, de coordenadas X=6571320,25 e Y=4517129,62.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

#### **Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias** 

Secretario Legislativo

# -6-

# FISCAL ADJUNTA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 34774/P/22, por el que se solicita acuerdo parlamentario para la designación de la abogada Bettina Croppi en el cargo de Fiscal General Adjunta.

Por Secretaría se le dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 10 de mayo de 2022.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Manuel Calvo S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34774/P/22, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Bettina Graciela Croppi como Fiscal Adjunta en la Fiscalía General de la Provincia.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

#### Francisco Fortuna

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

**Sr. Cid.-** Muchas gracias, señor presidente.

Como bien se dijo, tenemos en tratamiento el pliego enviado por el Poder Ejecutivo, 34774, donde se propone a la doctora Croppi como Fiscal General de la Provincia de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 9), de la Constitución Provincial.

En la nota de elevación se hace mención a que la doctora cumple con los requisitos establecidos en el artículo 173 de la Constitución Provincial, como así también con los de los artículos 5°, 6° y 7° de la Ley 7826.

En dicha nota se dice que acredita una destacada trayectoria en el ejercicio profesional, la actividad académica y como integrante del Ministerio Público Fiscal.

Voy a tratar de ser breve, presidente, porque venimos tratando este tema hace varios días en el Pleno y en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nosotros tuvimos la Audiencia Pública y la entrevista personal a la doctora Croppi, donde se respondieron todas las consultas y dudas que tenían las legisladoras y los legisladores de todos los bloques.

En la Audiencia Pública solamente se presentaron adhesiones, no hay ninguna impugnación a la candidatura de la doctora Croppi; se presentaron importantes actores de la vida profesional del Derecho y de la Justicia, vino el Presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, la Presidenta de la Comisión de Género del Colegio de Abogados, el apoderado de Encuentro Vecinal, la Secretaria de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba –FeCACor–, la Presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Córdoba, los ex Fiscales Generales de la Provincia, Alejandro Moyano y el doctor Darío Vezzaro.

También se incorporaron algunas adhesiones de instituciones que no participaron de la Audiencia Pública. Me gustaría destacar la adhesión que nos envió el doctor Guillermo Barrera Buteler, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Además, quisiera hacer alusión a lo que dijo la Presidenta de la Asociación de Magistrados, que representa a los pares de la doctora Chiapero; específicamente dijo los siguiente: "La Junta Ejecutiva de la Institución analizó sus antecedentes a la luz de lo que tenemos elaborado como un perfil abstracto de cuáles son las condiciones

deseables que debe tener una Fiscal Adjunta para cubrir un cargo de tal relevancia en el Ministerio Público y en el Poder Judicial. Estos perfiles apuntan, primero, a la idoneidad, que es un requisito constitucional, después, a su compromiso con los principios y valores republicanos de la Constitución Nacional, los tratados internacionales y la Constitución de la Provincia de Córdoba y, luego, a su integridad moral". Esto es lo que opinan sus pares de la actividad de la doctora Croppi.

Todos cuentan con el currículum de la doctora Croppi; sintéticamente podemos decir que se recibió en el año 1987, desde el año '88 hasta el año '92 ejerció la profesión; también tuvo función en la Administración Pública; desde el año '92 hasta el año 2001 fue funcionaria del Poder Judicial de la provincia de Catamarca.

En el año 2001, gana el concurso para Fiscal de Competencia Múltiple en la sede de Morteros, allí está más de 10 años, con lo cual nos da la pauta que conoce la situación de las fiscalías del interior, tanto para bien como para mal, sus necesidades, qué es lo que hay que hacer cuando uno tiene que ayudar desde el Ministerio Público a los fiscales que desarrollan esa tarea.

Finalmente, desde el año 2002 hasta la fecha, se desempeñó, por concurso del Consejo de la Magistratura, como Fiscal en Violencia Familiar y de Género del Segundo turno.

A ella se destaca mucho, señor presidente, por su actividad sobre violencia familiar, violencia de género, etcétera, pero tiene otros posgrados en oratoria, Diplomatura en Comunicación Judicial, etcétera. Si bien esa es su principal característica, habla muy bien de su equidad, de su imparcialidad, porque, para mencionar uno de los casos importantes que le ha tocado la doctora tener dentro de su fiscalía, estuvo, por ejemplo en el caso cuando condenaron a 13 años de prisión a Brenda Barattini, la joven que le cortó el pene al amante con una tijera. Fue un juicio por jurados y el jurado adoptó exactamente el pedido que había hecho la fiscal, de 13 años de prisión. Es decir, podemos hablar de una imparcialidad indiscutida por todo el Fuero y por todo el arco que tiene que ver con el Derecho y con la Justicia.

Por todo ello, señor presidente, y de acuerdo al artículo 104, inciso 42) de la Constitución Provincial, como representante del bloque de Hacemos por Córdoba, solicitamos la aprobación del pliego de la doctora para Fiscal General.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias a usted, legislador Cid.

No habiendo más oradores de este debate, y dejando constancia de que las abstenciones de los bloques de Encuentro Vecinal Córdoba y del bloque MST serán incorporadas por Secretaría, y del bloque de Izquierda Socialista FIT Unidad, voy a poner en consideración la aprobación del pliego 34774/P/22.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

En consecuencia, queda prestado el acuerdo para que la abogada Bettina Graciela Croppi sea designada Fiscal Adjunta de la Fiscalía General de la Provincia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

# **DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 10 de Mayo de 2022.

# A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 34774/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Bettina Graciela Croppi Fiscal Adjunta de la Fiscalía General de la Provincia, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal Adjunta de la Fiscalía General de la Provincia a la señora abogada Bettina Graciela CROPPI, D.N.I Nº 17.238.369.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Busso, María Victoria, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Petrone, María Andrea

> COMUNICACIÓN OFICIAL - 34774/P/22 TEXTO DEFINITIVO

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal Adjunta de la Fiscalía General de la Provincia a la señora abogada Bettina Graciela CROPPI, DNI Nº 17.238.369.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 11 de mayo de 2022.

R-3730/22

#### **Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

#### **Guillermo Carlos Arias**

Secretario Legislativo

-7-

- A) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ, DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO, DPTO. TOTORAL. 52° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- B) DIPLOMATURA EN ECONOMÍA CIRCULAR Y ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) 2º CONGRESO ODONTOLÓGICO INTERNACIONAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) CURSO PEQUEÑOS GUARDAPARQUES, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E) ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL/2022, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F) LOCALIDAD DE INRIVILLE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 112° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) DÍA MUNDIAL DE LA DONACIÓN DE LECHE HUMANA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) OBRA LITERARIA "CIEN POETAS POR LA PAZ, RESPETANDO LA VIDA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE RÍO CUARTO. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) CENMA DEÁN FUNES, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 20° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) ASOCIACIÓN CIVIL JOCKEY CLUB CÓRDOBA. 135° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) PLENARIO FEDERAL DE COLEGIOS, CONSEJOS Y ENTIDADES DE TÉCNICOS, REALIZADO POR EL COLEGIO PROVINCIAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- N) JORNADAS "EXPO TODO LÁCTEA 2022", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. BENEPLÁCITO.
- O) ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA, DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. 133º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) DEPORTISTAS CORDOBESES QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN LAS III JUEGOS DEPORTIVOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD, EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE. RECONOCIMIENTO.
- Q) FIESTA PROVINCIAL DE LOS SANTOS PATRONOS, EN LA LOCALIDAD DE LOS SURGENTES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 11º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) EXPO SEG CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

- S) LOCALIDAD DE LOS REARTES, DPTO. CALAMUCHITA. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.
- T) DOCUMENTAL "FERNANDO FADER. EL ALMA DEL PAISAJE", DE LA COOPERATIVA AUDIOVISUAL "CALEIDOSCOPIO", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
  - U) MARITA ECHAVE, ESCRITORA MOLDENSE. FALLECIMIENTO. PESAR.
- V) ESCUELA DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD DE COLONIA EL TORO, DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. 58° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) KARATECA JULIETA MANCILLA. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEONA ARGENTINA EN EL 40° TORNEO COPA ATLÁNTICO, EN MAR DEL PLATA. BENEPLÁCITO.
- X) OBRA "RIOJANAS". PRESENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SINSACATE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y) POSTA DE SINSACATE. 81º ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL. CREACIÓN DEL MUSEO NACIONAL POSTA DE SINSACATE. 76º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z) LV 80 CANAL 10, SEÑAL TELEVISIVA DEL MULTIMEDIO SRT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. 60 AÑOS DE LA PUESTA AL AIRE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- A1) FIESTA DEL TRABAJADOR DE OBRAS SANITARIAS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B1) CLUB DEFENSORES DE ARROYO DE LOS PATOS. 42° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C1) CONCURSO 2022 "CUIDANDO NUESTRA CASA COMÚN", EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D1) ATLETA LORENZO RIBAS. OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE ORO EN LA PRUEBA DE LOS 3000 METROS LLANOS EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS DE LA JUVENTUD ROSARIO 2022. BENEPLÁCITO.
- E1) INSTITUTO PRIVADO ALEJANDRO, DE LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 66º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F1) DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G1) DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H1) CIUDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I1) CLUB COMPLEJO DEPORTIVO TENIENTE ORIGONE JUSTINIANO POSSE, EN LA LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE, DPTO. UNIÓN. 49° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J1) LOCALIDAD DE VILLA LOS PATOS, DPTO. UNIÓN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K1) CONGRESO DE ESTUDIANTES DE DERECHO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L1) CLUB ATLÉTICO 25 DE MAYO, DE LA LOCALIDAD DE ITALÓ, DPTO. GRAL. ROCA. 100° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M1) CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE, DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO ITALIANO, DPTO. UNIÓN. 98° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N1) COMUNA DE TORO PUJIO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O1) ENFERMEROS DEL SUR DE CÓRDOBA. AGASAJO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P1) LEY NACIONAL N° 26.743, DE IDENTIDAD DE GÉNERO. SANCIÓN. 10° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- Q1) LOCALIDAD DE VILLA CANDELARIA, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R1) LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. ACTO DEL 25 DE MAYO Y 456° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S1) DON ATAHUALPA YUPANQUI. 30° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- T1) DÍA NACIONAL DE LOS JARDINES DE INFANTES Y AL DÍA DE LA MAESTRA JARDINERA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U1) LOCALIDAD DE DEVOTO, DPTO. SAN JUSTO. 134º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V1) 85° FIESTA NACIONAL DE LA TRADICIÓN GAUCHA, EN LA LOCALIDAD DE EL ARAÑADO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W1) AGRUPACIÓN "AMIGOS CON MOTOS ANTIGUAS Y CLÁSICAS DEL ESTE CORDOBÉS". JUNTADA, DESFILE PATRIO, EXPOSICIÓN DE MOTOS CLÁSICAS Y ANTIGUAS EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X1) GESTA PATRIÓTICA DEL 25 DE MAYO DE 1810. 212º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y1) DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z1) 79° PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DE MARÍA AUXILIADORA, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA VIGNAUD, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- A2) LOCALIDAD DE COLONIA SANTA RITA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B2) DÍA INTERNACIONAL DEL FÚTBOL FEMENINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C2) LOCALIDAD DE LAS VARAS, DPTO. SAN JUSTO. 118º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D2) IV JORNADAS NACIONALES DE INGENIERÍA Y SOCIEDAD-JISO 2022, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Calvo)**.- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento de los siguientes proyectos de declaración: 34986, 35036; 35038 y 35080 compatibilizados; 35042, 35043, 35046, 35048, 35052; 35053 y 35066 compatibilizados; 35054, 35056, 35058, 35063, 35065, 35068 al 35072, 35075, 35078, 35079, 35081 al 35098, 35100 al 35102, 35104, 35105, 35107 al 35112, 35114 al 35117 y 35120/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados. Excepto en el proyecto 35095, el cual vota de manera afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 35036 y 35052, y su voto negativo en el proyecto 35114, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 35036, 35052, 35071 y 35095, y su rechazo a los proyectos 35054 y 35114.

Ahora sí voy a poner en consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo. -Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo)**.- Aprobados.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 34986/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Beneplácito por el 52º aniversario de creación del CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL "JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ" de la Localidad de Sarmiento, Departamento Totoral el día 22 de mayo del corriente.

# Leg. Latimori, Raúl Horacio

# **FUNDAMENTOS**

La historia del jardín se remonta allá por el año 1958, cuando se comienza a dar clases en La Cantina (ex casa de la familia Luna) por la Sra. Estela Légora como Directora P/U (personal único), pero el traslado de la docente hace que el jardín se cierre.

La escuela primaria reinicia los trámites y el 12 de marzo de 1971, por Resolución Nº 3845 logrando la reapertura por gestión de la Directora Sra. Leonor Caruncho. El 22 de mayo comienza a funcionar con personal de la escuela primaria, designada en comisión por Resolución 4960 en el turno tarde, ese personal seria la Sra. María del Carmen Páez de Moyano. En 1978 es designada titular y pasa a ser Directora de 3º categoría.

En el año 1987 se crea una sección más, designando como maestra titular a la Srta. Elena Casolla, abriéndose una segunda sección de 5 años, por lo que funciona en dos turnos.

A partir de ese año la Dirección Provincial de Arquitectura encomienda la construcción del edificio a la Municipalidad local, cuya gestión la llevo adelante el intendente Sr. Héctor Moyano.

En 1991 se abre una tercera sección titularizando a la Srta. Patricia Bravo, funcionan dos secciones de 5 años y una de 4 años. Al año siguiente al descender la matrícula, renuncia la Srta. Elena y se transfiere la partida al Jardín Coronel Carpani Costa de Sebastián Elcano.

En 1992 el jardín comienza el periodo escolar en su nuevo edificio, cito en calle 12 de marzo, al lado de la escuela primaria donde se encuentra actualmente.

En 1998 se jubila la Sra. María del Carmen Páez de Moyano y asciende como como Directora P/U la Srta. Patricia Bravo por Resolución 198 y 224/90.

Luego pasaron a depender de él las maestras itinerantes: Srta. Nora Pereyra como maestra itinerante de Los Sauces y Cañada de Rio Pinto y la Srta. Claudia Crucianelli como maestra itinerante de las localidades de Villa Gutiérrez y Avellaneda, ambas del Departamento Ischilín.

También pasaron por la dirección de este establecimiento: la Sra. María del Carmen Díaz, la Sra. Mabel Suárez, la Sra. Mónica Gabirondo, la Sra. Mariana Torres, la Sra. Carina Moital-Prado.

Actualmente el jardín cuenta con dos salas en las que se desarrolla la actividad pedagógica diaria, constituyendo la planta funcional: dos docentes de sala titulares, dos docentes de sala suplentes y un personal directivo interino. Contamos con una matrícula de 74 estudiantes, los cuales están divididos en dos turnos, mañana y tarde. Poseemos una sala de 3 años, una sala múltiple, éste agrupamiento se debe a la cantidad de estudiantes de 3 y 4 años, una sala de 4 años y una sala de 5 años.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

#### Leg. Latimori, Raúl Horacio

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 34986/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 52º aniversario de creación del centro educativo de nivel inicial "Juan de San Martín y Gómez" de la localidad de Sarmiento, Departamento Totoral, a celebrarse el día 22 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35036/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la *Diplomatura en Economía Circular y Estrategias de Sustentabilidad* que, organizada por Universidad Nacional de Córdoba, la Escuela Municipal de Economía Circular y el Ente Municipal BIOCÓRDOBA, se desarrollará a partir del 17 de mayo con modalidad presencial y virtual.

# Leg. Miranda, Franco Diego

# **FUNDAMENTOS**

La Diplomatura tiene como finalidad que los participantes conozcan el concepto y los alcances de la Economía Circular y adquieran las herramientas y competencias necesarias para desarrollar diagnósticos e implementar acciones que promuevan la transición más allá de la sostenibilidad hacia una economía restaurativa y regenerativa.

Se hace hincapié en la obtención de conocimientos no solo desde una visión académica, sino fundamentalmente en cuanto a la práctica, en la implementación del modelo en distintos ámbitos, tanto el gubernamental en sus diferentes áreas, como el productivo, el de los servicios, el tercer sector y desde la comunidad en sí misma, con una perspectiva holística e integradora.

La capacitación está destinada a profesionales de todas las áreas, interesados en introducirse en el conocimiento y la aplicación de la Economía Circular en el ámbito empresario,

tanto productivo como de servicios; emprendedores con perfiles sustentables; personal técnico y político de sectores gubernamentales en todos sus niveles; docentes universitarios y terciarios, técnicos y profesionales; y público en general que busque complementar su perfil profesional con algunas de las competencias relacionadas a la temática.

Compartiendo el impulso de un cambio de paradigma que busque la prosperidad económica en un marco de respeto al ecosistema, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

#### Leg. Miranda, Franco Diego

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35036/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el dictado de la Diplomatura en Economía Circular y Estrategias de Sustentabilidad que, organizada conjuntamente por la Universidad Nacional de Córdoba, la Escuela Municipal de Economía Circular y el Ente Municipal BIOCÓRDOBA, se desarrollará desde el día 17 de mayo con modalidad presencial y virtual.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35038/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

De interés legislativo al SEGUNDO CONGRESO ODONTOLÓGICO INTERNACIONAL a realizarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 2022 en el Centro de Eventos y Convenciones del Quorum Hotel de la ciudad de Córdoba.

#### Leg. Limia, Luis Leonardo

#### **FUNDAMENTOS**

Los próximos días 26, 27 y 28 de mayo de 2022, tendrá lugar la realización del SEGUNDO CONGRESO ODONTOLÓGICO INTERNACIONAL, a realizarse en el Centro de Convenciones del Quorum Hotel Córdoba.

Este mega evento, organizado por el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, tiene como objetivo brindar, al colectivo profesional de este importante sector de la salud, la posibilidad de actualizar sus conocimientos, bregando en pos de una odontología de alta calidad, dando así continuidad al Programa de Formación Profesional Permanente (FPP) que el referido Colegio Profesional mantiene en la actualidad con la organización de cursos tanto en nuestra ciudad de Córdoba capital, como en el interior provincial, con carácter totalmente gratuito para los colegiados.

El evento es de carácter multidisciplinario, abarcando áreas como Cirugía, Prostodoncia, Odontopediatría, Ortodoncia, Implantología Oral, Periodoncia, Endodoncia, Operatoria Dental, Estomatología, Odontología digital, entre otras, contando para ello con la presencia de disertantes del ámbito local, nacional e internacional, presentación de posters y temas libres por parte de profesionales y estudiantes de odontología, como así también una importante muestra comercial. Se espera la presencia de aproximadamente 2.000 (dos mil) profesionales provenientes de todo el país e incluso de países limítrofes.

Por los argumentos expuestos en los párrafos precedentes y en atención a la importancia científica que reviste este evento, como así también por su contribución al desarrollo académico y profesional de nuestra provincia, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del Proyecto de Declaración.

### Leg. Limia, Luis Leonardo

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN 35080/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

De interés legislativo el Segundo Congreso Odontológico Internacional, a realizarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 2022 en el Centro de Eventos y Convenciones del Quorum Hotel Córdoba.

# Leg. Petrone, María Andrea

# **FUNDAMENTOS**

El evento es de carácter multidisciplinario, abarcando áreas como Cirugía, Prostodoncia, Odontopediatria, Ortodoncia, Implantologia Oral, Periodoncia, Endodoncia, Operatoria Dental, Estomatología, Odontología digital, entre otras, el mismo contara con la presencia de disertantes del ámbito local, nacional e internacional, presentación de posters y temas libres por parte de profesionales y estudiantes de odontología, como así también una importante muestra comercial. Se espera la presencia de aproximadamente 2000 profesionales de todo el país e incluso de países limítrofes.

El presente evento será financiado con fondos de la institución, inscripción de los asistentes y aportes generados por las empresas del rubro participantes en el área comercial y/o dependencias estatales que contribuyan a engrandecer las actividades de formación científica y con ello el crecimiento del turismo de reuniones en la provincia de Córdoba.

El objetivo del presente evento es brindarles a los profesionales la posibilidad de actualizar sus conocimientos, bregando en pos de una odontología de alta calidad, dando continuidad al Programa de Formación Profesional Permanente (FPP), QUE ESTE Colegio mantiene de manera anual con la organización de cursos tanto en Córdoba Capital como en el interior de la Provincia, con un carácter totalmente gratuito para los colegiados.

Solicito el acompañamiento de mis pares legislativo en el presente Proyecto.

# Leg. Petrone, María Andrea

# PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 35038 y 35080/D/22 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "2º Congreso Odontológico Internacional", a desarrollarse del 26 al 28 de mayo de 2022 en la ciudad de Córdoba.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35042/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la realización del Curso Pequeños Guardaparques que, llevado a cabo por el Parque Ecológico Urbano Río Cuarto se llevará a cabo a partir del sábado 14 de mayo.

#### Leg. Miranda, Franco Diego

### **FUNDAMENTOS**

El Parque Ecológico Urbano (PEU), es una Asociación Civil sin fines de lucro de la ciudad de Río Cuarto, centro de recepción, rescate, atención y recuperación físico-sanitaria de Animales Silvestres víctimas de la tenencia, caza o tráfico ilegal. Dentro del abanico de actividades que lleva adelante, en esta ocasión convoca a jóvenes a partir de 16 años a participar del Curso de Pequeños Guardaparques, ofreciendo una primer aproximación y vivencia acerca del parque, sus animales, cuidados peligros, protección, entre otras cosas.

Compartiendo el impulso por el desarrollo de espacios formativos que despierten el interés y la conciencia ambiental de conservación y defensa de nuestra fauna, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

# Leg. Miranda, Franco Diego

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35042/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el dictado del "Curso Pequeños Guardaparques", que se desarrollará desde el día 14 de mayo de 2022 en el Parque Ecológico Urbano Río Cuarto.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35043/D/22

# LA LEGISLATURA

# DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la realización del Ateneo Permanente de Derecho Procesal / 2022, en pos de Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales y al Año 2022 "Las Islas Malvinas son Argentinas" -en el XXXII o Aniversario-, cuya Sesión Pública se desarrollará el día 24 de mayo de 2022 en el Salón Dalmacio Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

# Leg. Rinaldi, Julieta

# **FUNDAMENTOS**

El Ateneo Permanente de Derecho Procesal constituye una propuesta formativa dirigida a estudiantes, docentes, egresados y público en general interesados por el estudio del derecho procesal, en el que a través de la participación, exposición y debate se pretende fomentar el estudio y conocimiento de la materia en cuestión.

El ateneo se desarrolla dentro del Programa de Trabajo de las Cátedras "A" de Teoría General del Proceso y "B" de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y está dirigido por la Profesora Dra. Rosa Angélica del Valle Ávila Paz de Robledo, Doctora *Honoris Causa* y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, de reconocida trayectoria académica. Toda la labor académica que se desarrolla en el marco de este programa es de carácter gratuito y sin asignación de recursos, salvo las colaboraciones de apoyo que recibe.

El esquema de trabajo se sustenta en programaciones anuales de estudios abarcativos de los antecedentes de nuestra historia, de los requerimientos y desafíos de la época actual, y de las nuevas tendencias durante el período que comprende la última década del segundo milenio pasado y las primeras décadas de este tercer milenio que transitamos.

Como lo hemos destacado en años anteriores, es de mucha importancia destacar la labor docente que, a través de la enseñanza y de la formación a los nuevos universitarios, fomenta en todos los órdenes la investigación como así también la apertura hacia la comunidad, la capacitación de estudiantes y docentes y la difusión del conocimiento.

En la edición de este año, el *Ateneo Permanente de Derecho Procesal* celebra su XXXIIº Aniversario, y estará dedicado a las Reformas Procesales y al Año 2022 "Las Islas Malvinas son Argentinas". Luego de dos años en los que, por obvias razones, debió recurrirse a la virtualidad, este año se retomará la modalidad presencial para la Sesión Pública del referido Ateneo, la cual tendrá lugar el próximo 24 de mayo de 2022 en el Salón Dalmacio Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la UNC.

Por las razones expuestas, a mérito de la valiosa contribución de esta propuesta académica en la generación y difusión de conocimientos sobre la materia, y por constituir un espacio permanente de debate y participación para estudiantes, docentes y egresados universitarios, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35043/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Ateneo Permanente de Derecho Procesal / 2022, en pos de Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales y al Año 2022 "Las Islas Malvinas son Argentinas" en el XXXII Aniversario-, cuya Sesión Pública se desarrollará el día 24 de mayo de 2022 en el Salón Dalmacio Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN 35046/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 112º aniversario de la fundación de la localidad de Inriville, perteneciente al Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el próximo 21 de mayo de 2022.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

# **FUNDAMENTOS**

Inriville es una de las tantas localidades surgidas en el sudeste de nuestra provincia hacia principios del siglo XX como consecuencia de la llegada del ferrocarril.

La historia de Inriville se encuentra ligada a la familia Araya. Según distintas versiones locales, el Señor Pedro Araya adquirió unas 40.000 hectáreas de tierras del Coronel Eulalio Rodríguez, dueño de Colonia Rodríguez. Tras su fallecimiento, cada uno de sus herederos (Pedro Araya de Avenada, Josefa Araya de Alcacer, Inri Jesús Araya de Avenada y Lincoln Araya) recibió unas 10.000 hectáreas.

Más tarde, en 1889, Inri compró las tierras a su hermano Lincoln, y allí se emplazaría la actual Inriville. En 1890 Inri dona tierras al Ferrocarril Central Argentino, y el poblado que surge lo llama "Villa Inri", pero por deseo del fundador pasaría a llamarse Inriville.

Un tiempo después, más precisamente el 21 de mayo de 1910, luego de los trámites de rigor, por ley provincial se crea la localidad de Inriville.

Al poco tiempo de su creación, un 29 de septiembre de 1910 se habilita la "Estación de Ferrocarril Inriville" y el día 11 de octubre pasa por primera vez el tren por la misma.

El Río Carcarañá constituye también un elemento fundamental de la idiosincrasia de la localidad. Antes de la construcción de los diques, el río se desbordaba por las crecidas y era necesario esperar que el cauce seque para poder pasar a pie. Pero, cuando corría el agua normalmente, y dado que no había puentes, se cruzaba de margen a margen por medio de la maroma.

El fundador de Inriville, Don Inri Jesús Araya de Avenada, el 20 de julio de 1910 asumió la Jefatura Política del Departamento Marcos Juárez, de manos del Gobernador Félix Garzón. Cabe destacar que decidió que su sueldo sea donado y repartido a diferentes instituciones.

Actualmente, Inriville constituye una pujante localidad dedicada principalmente a la actividad agropecuaria como también a las industrias y comercio asociados a dicha actividad.

Por las razones expuestas, en honor al 112° aniversario de la fundación de esta querida localidad, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35046/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 112º aniversario de fundación de la localidad de Inriville, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 21 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35048/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por el Día Mundial de la Donación de Leche Humana que se celebra el próximo 19 de mayo del corriente año.

# Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Piasco, Alejandra Danila

# **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente: El 19 de mayo se celebra el Día Mundial de la Donación de Leche Humana en conmemoración a que ese día en el año 2005 se suscribió la primera Carta de Brasilia, hito histórico que vino a crear la primera Red de Bancos de Leche Humana en América Latina, y a promover la importancia del acto de donar leche humana como medida para la protección de la vida de miles de niñas y niños. Dicha Carta implicó asumir un compromiso internacional al ser ratificado mediante la suscripción de un acta acuerdo por más de 33 países. Además dicha iniciativa cuenta con el respaldo de la OPS, UNICEF, la Asociación Europea de Bancos de Leche Humana, la Asociación Norteamericana de Bancos de Leche Humana; y ha servido de base para declarar oficialmente el día de la donación iberoamericana MERCOSUR, UNASUR y tomado oficializado en 2022 como efeméride por la Sociedad Argentina de Pediatría.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Piasco, Alejandra Danila

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35048/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Donación de Leche Humana", que se celebra cada 19 de mayo con el objetivo de promover la donación de leche humana reconociendo el altruismo de las madres donantes que permiten proteger y salvar la vida de niñas y niños.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35052/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la presentación de la obra literaria **"Cien Poetas por la Paz, respetando la vida"** a realizarse el día 6 de mayo de 2022, a las 16:30 horas en la Sala Regino Maders de la ex Legislatura de la Provincia de Córdoba, organizado por la Dirección de la Biblioteca Legislativa.

#### Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

#### **FUNDAMENTOS**

Desde el año 2017, la Embajada de Paz, aBrace Representaciones Culturales Córdoba, reúne por en sus convocatorias internacionales, a más de seiscientos poetas que escriben por la paz alrededor del mundo. Con en esta nueva edición, que se distribuye desde el mes de marzo del corriente año en forma gratuita, se está celebrando un nuevo encuentro de comprometida unión de voces, con la participación de130 escritores de Argentina, Austria, Brasil, Chile, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Israel, México, República Dominicana y Uruguay que enriquecen sus páginas en la diversidad multiplicando esperanza, bajo la consigna "Respetando la Vida".

Junto a esta nueva edición viene reiterado el compromiso renovado de los autores y de su mentora y compiladora, que excede el hecho literario para transformarse en una forma de vida asumida desde la educación, las letras, el amor y el pensamiento individual que en forma colectiva logran traspasar fronteras en verdadera confraternidad por la paz Universal.

En las páginas de esta antología, y en los poetas Mensajeros de Paz, afloran los sentimientos más profundos que se revelan en cada encuentro que se realiza y en las presentaciones en diferentes países, como también en los talleres en Universidades y Escuelas; además de la distribución de ejemplares en forma gratuita en Bibliotecas, Centros Culturales levantando siempre la Bandera de la Paz; porque cada uno entiende, que la convivencia armoniosa, el respeto, la solidaridad y ser conscientes de la necesidad del bien común, son principios fundamentales para vivir como sociedad en Paz.

Esta antología está integrada, junto a los demás escritores, por los autores cordobeses Prof. Carlos Alberto Boaglio, Gloria M. M. Mazza, Juana Soria, María Inés Soledad Cejas, Marta Toro, Mercedes del Valle Luna, Miguel Cabrera Belén, Norma Argentina Giralt, Patricia Lourdes Córdoba, Raquel Olga Rosso, Romina Soledad Bada y Teresa Avila.

Por estos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

# Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35052/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la obra literaria "Cien Poetas por la Paz, respetando la vida", evento desarrollado el pasado 6 de mayo en la Sala Regino Maders de la antigua sede de la Legislatura Provincial.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 35053/D/22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por el "Día Internacional de la Enfermería", que se conmemora el día 12 de mayo de 2022, cuyo lema este año es "Enfermería: Una voz para liderar – Invertir en enfermería y respetar los derechos para garantizar la salud global".

#### Leg. Lencinas, Luis Carlos

#### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Cada 12 de mayo recordamos a todos los profesionales de enfermería del mundo que desarrollan una importante labor como auxiliar de la medicina. Esta conmemoración surge en homenaje a Florence Nightingale, considerada la fundadora de la enfermería moderna quien abrió la Escuela Oficial de Enfermeras a mediados del siglo XIX en Inglaterra, institución que fuera la pionera en formación de enfermeras, sumando a la practica el conocimiento teórico y desde donde se produjeron las propuestas de reformas y mejoras en el sistema de salud de ese país y que se han extendido por todo el mundo.

Hoy queremos homenajear especialmente a nuestras enfermeras y enfermeros, destacando sobre todo su protagonismo y espíritu de entrega en estos últimos años donde la humanidad sufrió el flagelo de la pandemia por Covid-19.

Esta pandemia cambió las políticas y el futuro de las discusiones políticas y técnicas en torno a la formación de los recursos humanos para la salud y ha reforzado la necesidad universal de proteger e invertir en todas las ocupaciones que participan en la capacidad de preparación y respuesta, en las funciones de salud pública.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) el año pasado aprobó el documento "Orientaciones estratégicas mundiales sobre la enfermería y partería 2021-2025", que comprenden cuatro áreas de interés político: educación, empleos, liderazgo y prestación de servicios. Sus recomendaciones incluyen; 1) formar a suficientes profesionales de partería y enfermería con competencias para satisfacer las necesidades de salud de la población; 2) crear puestos de trabajo, gestionar la migración y contratar y retener a este personal allí donde más se necesita; 3) reforzar el liderazgo de la enfermería y la partería en los sistemas sanitarios y académicos; y 4) garantizar que este personal esté apoyado, respetado, protegido, motivado y equipados para contribuir de forma segura y óptima en sus entornos de prestación de servicios.

En todo el mundo el personal de enfermería juega un papel esencial en el logro de los resultados de salud debido a su experiencia, tamaño de la fuerza laboral y su alcance en áreas remotas, poblaciones en situación de vulnerabilidad y grupos minoritarios. Además ellos son pilares en la salud comunitaria ya que están preparados para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, en la promoción, protección y recuperación de la salud, así como en la rehabilitación ya sea individual, familiar y comunitaria.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

#### Leg. Lencinas, Luis Carlos

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35066/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Reconocimiento a los enfermeras/os de nuestra provincia por su destacada labor y tarea comunitaria que están realizando en este tiempo, y que han intensificado sus acciones en Vacunatorios, Hospitales, Centros de salud, Centros de Testeos, brindando una calidad humana y profesional con gran vocación.

# Leg. Ramallo, Walter Andrés

# **FUNDAMENTOS**

Cada 12 de mayo se celebra el "Día Internacional de la Enfermería", con el objetivo de rendir un merecido homenaje a todos los enfermeras y enfermeros, que a nivel mundial desempeñan esta importante labor para toda la humanidad, y también rendir un homenaje a Florence Nightingale, que nació un 12 de mayo y que es considerada la fundadora de la enfermería moderna.

La enfermería es una profesión a través de la cual se pone en práctica la atención de pacientes que necesitan atención médica. Esta especialidad necesita de personas con una gran vocación y compromiso con las tareas que realizan, que tiene que ver con lo humanitario para realizar un servicio de calidad y colaborativo.

Por eso es de destacar en esta fecha la profesionalidad de los enfermeras/os de nuestra provincia que han tenido una destacada tarea y labor comunitaria no tan solo en tiempo de pandemia (aislamiento) sino también en estos momentos en los cuales siempre su vocación está al servicio de la sociedad, y que han doblado sus esfuerzos en distintos centros de atención de la salud.

También es de destacar la ley 10.780 de regulación del ejercicio de la enfermería que profesionaliza a esta área de la salud, que le da un marco de profesionalidad a esta vocación comunitaria.

#### Leg. Ramallo, Walter Andrés

### PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 35053 y 35066/D/22 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Enfermería" que, bajo el lema "Enfermería: Una voz para liderar - Invertir en enfermería y respetar los derechos para garantizar la salud global", se celebrará el 12 de mayo; reconociendo especialmente en este marco a los enfermeros/as de la provincia que con vocación, sacrificio, compromiso y mucho profesionalismo incrementaron su labor en vacunatorios, centros de testeos, hospitales y centros de salud en estos tiempos de pandemia mostrando empatía y calidad humana.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35054/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 60° Aniversario de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, a celebrarse el día 20 de mayo en Espacio Muñiz, Ciudad de Río Cuarto.

#### Leg. Miranda, Franco Diego

#### **FUNDAMENTOS**

Con la intención de conformar una entidad que representara, defendiera y promoviera los intereses de la industria metalúrgico-metalmecánica en la ciudad de Río Cuarto y su zona de influencia, surgió el 1 de diciembre de 1961 la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, bajo la presidencia del Inq. Amílcar Miralles.

El país transitaba una etapa única en su historia, el modelo desarrollista apostó a la integración del agro, la industria, la metalúrgica y las gestiones empresariales, creándose el escenario propicio para empezar a soñar un Río Cuarto con una industria fortalecida y creciente. En este contexto, en un momento histórico que ofrecía las condiciones para hacerlo, un grupo de visionarios dieron el primer paso.

En la actualidad, a cargo de su presidente Juan Cesar Giacobone, la institución presta asistencia y asesoramiento a un gran abanico de rubros dentro del sector, conformándose además como actor esencial en la discusión, e implementación de políticas públicas orientadas a la producción, el empleo, la innovación, y el desarrollo. Reflejo de su trayectoria, este año en conjunto con la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina - ADIMRA, se desarrollará el Encuentro *Diálogos para el Desarrollo Regional* con el fin de dar lugar a la proposición de líneas de acción en torno a la resolución de problemáticas de las empresas representadas.

A 60 años de su fundación, el día 20 de mayo del corriente año se realizará una Cena de Gala en el salón Espacio Muñiz con la presencia de autoridades, referente de la industria y empresarios del Sur Provincial y todo el país.

Reafirmando el respaldo para con el crecimiento y desarrollo de la industria regional, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

### Leg. Miranda, Franco Diego

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35054/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de creación de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, a celebrarse el día 20 de mayo de 2022 en la Capital Alterna de la provincia.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35056/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por el 20º aniversario del CENMA Deán Funes, que se conmemorará el 15 de mayo en la ciudad de Deán Funes

#### Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

#### **FUNDAMENTOS**

Este 15 de mayo el CENMA Deán Funes festejará el 20º aniversario de su fundación, y en este periodo de tiempo ha enseñado y educado los valores del respeto y la vida a los cientos de jóvenes que han transitado por sus aulas.

Reconocer la labor llevada a cabo por la institución, implica darle un rol de importancia a la educación como eje central de inclusión de nuestros jóvenes. Por ello, el presente reconocimiento, es la búsqueda de un impulso hacia los docentes, administrativos y personal que comparten y hacen la cotidianeidad de esta Institución, a que sigamos apostando al futuro de nuestros jóvenes.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

# Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35056/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 20º aniversario del CENMA Deán Funes, a celebrarse el día 15 de mayo de 2022 en la homónima ciudad del Departamento Ischilín

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35058/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 135° aniversario de la Asociación Civil Jockey Club Córdoba de la ciudad de Córdoba, que se celebra el próximo 13 de mayo.

# Leg. Paleo, Silvia Gabriela

# **FUNDAMENTOS**

La Asociación Civil JOCKEY CLUB CORDOBA es una Institución señera de nuestra Córdoba, hoy se encuentra festejando sus 135 años de historia, de gran participación y presencia en la Sociedad a través de sus actividades culturales, sociales y deportivas, ha sido tanto testigo como actora en el crecimiento y desarrollo de Córdoba, su historia se remonta al año 1887, momento en que Argentina y nuestra Provincia vivía uno de los períodos de mayor prosperidad.

En lo que serían los orígenes del club, se designó una comisión integrada por nueve miembros: Benigno Acosta fue el primer Presidente, Ceferino Ferreira el vicepresidente, Norberto Allende fue el primer secretario, y como vocales se designó a Manuel Torres Cabrera, Samuel Palacios, Justiniano Almeida, Pablo Moyano, Generoso Galíndez y Secundino del Signo.

Posteriormente, el 13 de mayo a las 19:30 horas, se realizó una asamblea que dio comienzo a la institución; se aprobaron los estatutos y se confirmó la Comisión Directiva. Así nace el Jockey Club Córdoba; con un precepto claro: ser un lugar donde se forjen lazos de amistad, contribuyendo a la integridad social, cultural y deportiva.

"El Jockey Club de Córdoba es un centro social; fomenta los deportes y promueve el mejoramiento de la raza caballar en la Provincia", reza el artículo 1º del 25 de octubre de 1930, momento donde se aprobaron los nuevos estatutos de la institución.

La historia del Club está repleta de anécdotas que forman parte no sólo de la comunidad del Jockey, sino que esos momentos se convirtieron en hitos de la historia de Córdoba y del país, con visitas ilustres a sus instalaciones y encuentros de destacadas figuras que han convertido al Jockey en el escenario de memorables instantes.

En los 135 años hay más de un aspecto para destacar, desde lo deportivo, desde lo cultural, desde lo institucional y en lo comunitario, tanto es así que en la página web pueden recorrerse en unas cuantas líneas una reseña que ilustra con notoria claridad la relevancia de lo acontecido. (https://www.jockeyclubcordoba.com.ar/historia/)

Este proyecto que se acompaña pretende que la Legislatura pueda manifestar su beneplácito y acompañamiento a Asociación Civil Jockey Club Córdoba, reconociendo no sólo el aspecto deportivo, sino además su importancia como institución de la sociedad civil, por la labor destacada que llevan adelante, con un marcado compromiso social, fundamentalmente en la formación de valores de nuestros jóvenes como así también en su contención, lo que realiza de manera general a través de la práctica deportivo y en particular desde hace ya varios años con su Colegio de nivel inicial, primario y secundario enclavado en el Country sobre Av. Valparaiso en la zona Sur de la Ciudad de Córdoba.

En función de lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

#### Leg. Paleo, Silvia Gabriela

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35058/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 135º aniversario de creación de la Asociación Civil Jockey Club Córdoba de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 13 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35063/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Beneplácito por el "Plenario Federal de Colegios, Consejos y Entidades de Técnicos" realizado por el Colegio Provincial de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba, el pasado 6 de mayo de 2022.

# Leg. Blangino, Juan José

# **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El pasado 06 de mayo se llevó adelante el Plenario Federal de Colegios, Consejos y Entidades de Técnicos organizado por el Colegio Provincial de Maestros Mayores de Obras y Técnicos.

Se trató una agenda de temas que los involucra como profesionales técnicos en el país, con el objetivo de lograr representación y que su voz sea escuchada en los ámbitos de decisión de la educación técnica a nivel nacional.

La principal temática fue la vinculada con la educación técnica y el papel de los colegios profesionales en la misma. También la posibilidad de proyectar el ejemplo educativo de Córdoba a nivel nacional.

Teniendo en cuenta el protagonismo que tuvo nuestra provincia y la importancia de tener a otras jurisdicciones en el Colegio Provincial, es que solicito a mis pares legisladores y legisladoras que acompañen la presente iniciativa.

# Leg. Blangino, Juan José

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35063/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "Plenario Federal de Colegios, Consejos y Entidades de Técnicos", desarrollado el pasado 6 de mayo por el Colegio Provincial de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35065/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### **DECLARA**

Expresando beneplácito e interés por las jornadas denominadas "EXPO TODO LACTEA 2022, a celebrarse los días 19, 20 y 21 de Mayo del corriente en la ciudad de Villa María.

### Leg. Capitani, Darío Gustavo

#### **FUNDAMENTOS**

La expo Todo Láctea 2022, es el segundo evento nacional e internacional que se realiza en el país sobre esta materia; el primero fue en el 2021 que se realizó vía streaming. Este año el evento será de carácter presencial, dinámico, segmentado y específico; desarrollándose en nuestra ciudad, en el Hotel Amérian Villa María Park, del 19 al 21 de mayo del corriente año, siendo organizada por Todo Agro.

El mega evento lechero, contará con más de 100 empresas expositoras y disertantes, tanto nacionales como internacionales, en todas las jornadas de capacitación que la integran, tendrá una duración de 3 jornadas, en las que se realizarán diversos tours y simposios para productores, profesionales, empresarios y estudiantes del sector; ofreciendo las empresas sus productos e informando sobre las últimas novedades en la materia.

Se realizarán capacitaciones en cuatro salones del hotel, además de incluir otras actividades como: tour lecheros y queseros, jornada de tecnología de quesos y lácteos, simposios para productores, profesionales y comerciantes relacionados al sector.

Contará con un novedoso capítulo de Olimpiadas Lecheras, organizado para estudiantes en la Universidad Nacional de Villa María, cuyos ejes serán el Bienestar Animal, BPA y la importancia del consumo de lácteos.

El jueves se realizara la inauguración del evento, y el primer día de capacitación se llevaran a cabo las denominadas "Jornadas Lecheras Nacionales", que llevan 16 ediciones consecutivas, y que se desarrollarán los días 19 y 20 de mayo por la mañana.

Además en la Todo Láctea 2022 se propone un Tour Lechero Robótico, una Jornada de Reproducción y Genética dirigida a veterinarios y trabajadores del área reproducción, la Jura de Vacas Lecheras con más de 50 tambos participantes, un Remate de estrellas y vaquillonas seleccionadas, las Olimpíadas Lecheras Nacionales, la Super Copa de Forrajes Conservados, una Jornada para tambos pequeños, medianos y asociativos, el Foro Lechería Argentina 2035.

Asimismo, habrá dos jornadas sobre Tecnología de Quesos y Desafíos de la Industria Lechera, y una Gira por Pymes Lácteas; y con relación al sector transportista, se ha organizado la segunda edición de la Jornada de Logística Láctea.

A los fines de ser más específico con su extenso programa, referimos que: El día jueves 19 luego de la apertura de la muestra, se realizará un Tour Industrias Lácteas, visitando a Lácteos Capilla del Señor; se conocerá la planta de las empresas Noal (Villa María) y Nestlé (Villa Nueva) y la empresa Lácteos Premium. Luego se visitará la Cámara de maduración del Clúster Quesero de Villa María.

Asimismo, el mismo día dará inicio las Olimpíadas Lecheras Nacionales en el Auditorio UNVM, dirigida a estudiantes.

El jueves también, a las 9.00 hs. se dará apertura a las Jornadas Lecheras Nacionales y se realizara un Simposio de Tecnología de Quesos y Lácteos

El mismo día se llevará a cabo una Jornada de Reproducción y Genética. Se realizara un recorrido con contingentes de escuelas agrotécnicas y de agroalimentos que participaron de las Olimpíadas lecheras, con una charla de Genética Moderna y Cambio Climático. También habrá exhibición mínima de vaquillonas, vacas y toros.

El día viernes se llevará a cabo un Tour Lechero Robótico De Laval. Con visita al tambo robotizado "Don Romualdo", en Oliva. Mientras tanto continuara la segunda edición de las Jornadas Lecheras Nacionales. SE realizará nuevamente salida Tour Industrias Lácteas. Y se llevara adelante una Jornada de Logística y Transporte, y el mismo día será la Super Copa de Forrajes Conservados.

Por último, el día sábado nuevamente se llevara a cabo un Tour Lechero Robótico Lely, visitando el tambo robotizado Don Ino, en Ordoñez. Mientras tanto en el salón habrá una Jornada para pequeños productores y productores asociativos. Asimismo, ese día será la Consagración de Campeones de Jura a Campo de Vacas Lecheras. Y asimismo, el Remate de Vaquillonas y ejemplares de genética superior. El mismo sábado se realizará el Foro Lechería Argentina 2035.

Como cada actividad tiene sus horarios, muchas se superponen unas con otras, por ello los participantes deben inscribirse con antelación en la que deseen participar.

Asimismo al cierre de cada día, habrá espectáculos a cargo de artistas reconocidos, tanto en la provincia como localmente.

Entendemos de suma importancia este evento, no solo porque se llevara a cabo en nuestra ciudad, siendo cuna de grandes empresas líderes de la industria láctea en nuestro país, sino también por las innovaciones en materia de tambos; la profesionalización que le aporta a las materias a tratar y debatir, y por que sin duda, es junto al campo donde debemos reafirmar el compromiso de una Argentina que crezca cada día.

El campo es el motor clave de nuestro país, tanto la ganadería como la agricultura son parte principal y esencial de nuestra economía.

Leg. Capitani, Darío Gustavo

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35065/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las jornadas denominadas "Expo Todo Láctea 2022", a desarrollarse del 19 al 21 de mayo en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35068/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 133º aniversario de la escuela Bernardino Rivadavia de la localidad de Marcos Juárez, fundada el 7 de mayo de 1889.-

# Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

#### **FUNDAMENTOS**

Bajo el nombre de Escuela Elemental y la dirección a cargo de la señora Emilia Moyano, la actual escuela Bernardino Rivadavia, fue fundada el día 7 de mayo de 1889. Apenas 19 meses antes se había constituido el gobierno municipal de la por entonces muy pequeña comunidad de Marcos Juárez.

La histórica escuela tiene como marca registrada a un añoso ombú, ubicado en el patio y que cobijó bajo su sombra a numerosas generaciones de alumnos, profesores y directivos.

La escuela durante su larga trayectoria cumplió siempre una función de carácter social cuya misión era transmitir cultura, atendiendo a través de los docentes y cooperadora las necesidades de la población y alumnos, compartiendo una tarea socializadora junto a las familias, medios masivos, otras instituciones, facilitando el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Desde su inicio hasta el año 1903, la escuela funcionó en alguna casa de la cual no se conservan datos. A partir de 1905 comenzó a dictar clases en un edificio cedido por el Banco Provincia de Córdoba ubicado en las calles que hoy se denominan Lardizábal y 9 de julio, este edificio estaba formado por seis habitaciones y tres patios, había espacio suficiente para que los niños hicieran huerta y jardín.

En 1923 se solicita a la provincia una fracción de terreno y el 16 de marzo de 1925 se inaugura el nuevo y actual edificio, construido por los señores Vigliocco, constructores de la ciudad de Marcos Juárez, ubicado en la intersección de las actuales San Martín y Urquiza y en el año 1940 se transformó en Escuela Fiscal Bernardino Rivadavia.

En 1958 por iniciativa de la Directora se crea el Jardín de Infantes.

El turno de la mañana quedó para los varones y el de la tarde para las mujeres. Luego, desde 1971, empezó a funcionar, hasta estos días, como escuela mixta en ambos turnos.

Con el paso de los años, se construyeron e inauguraron el taller de costura, la Biblioteca Escolar y el mástil en el patio exterior de la institución educativa y en 1979 fue designada Escuela Base.

Actualmente, la escuela cuenta con una directora titular, Lic. Mónica A. Panisseni y dos vicedirectoras interinas, Prof. Ana María Piñani y Prof. Mabel Giordano. La jornada escolar del segundo ciclo se ha ampliado dos horas con la implementación de Jornada Extendida.

El equipo docente está constituido por dieciocho maestras de grado, una maestra en tarea pasiva, una docente de Educación Física, una docente de Música, una docente de Educación Tecnológica y siete profesores de Jornada Extendida, y dos auxiliares de servicio. Cuentan con una matrícula total de 418 estudiantes de ambos sexos.

Por todo lo expuesto, queremos felicitar a todo el capital humano que forma parte de esta querida y floreciente institución, y solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35068/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración, el pasado 7 de mayo, del 133º aniversario de creación de la escuela "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Marcos Juárez.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35069/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su reconocimiento a los deportistas cordobeses que obtuvieron medallas en los III Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud que se desarrollaron en Rosario, Santa Fe, entre los días 28 de abril y 8 de mayo próximo pasado: Valentina Álamo, Esteban Barrionuevo, Evelin Victoria Díaz Biasizzo, Lautaro Destribats, Luisina Giovannini, Luciana Moyano, Dante Nicola, Armando Pérez Contreras, José Lorenzo Riba, Nicolás Rodríguez, Abel Agustín Romero, Faustino Sánchez Valarolo y Valentín Soler.

#### Leg. Majul, Miguel Ángel

# **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Entre los días 28 de abril y 8 de mayo de 2022, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se celebraron los III Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud. Nuestra representación deportiva nacional culminó en el tercer puesto del medallero con 113 preseas: 31 de oro, 28 de plata y 54 de bronce. El primer lugar del podio fue para Brasil y el segundo para Colombia.

Estos juegos albergaron a 2.500 jóvenes deportistas, de entre 14 y 18 años, representando a 15 países y de la que tomaron parte en 26 disciplinas deportivas.

Córdoba estuvo representada por 19 deportistas, de los cuales 13 aportaron una nutrida cantidad de medallas, a saber: la tenista Luciana Moyano, una de las abanderadas de la delegación Argentina, cosechó tres medallas de oro en otras tantas presentaciones: individual femenino, dobles femenino y dobles mixto. Otra gran figura de nuestras tierras fue Dante Nicola, quien sumó cinco preseas: dos oros en 50 y 100 metros pecho, plata en 4x100 metros relevos combinados mixtos y dos medallas de bronce en 200 metros pecho y 4x100 metros relevos combinados masculinos. También fue superlativa la actuación de la tenista Luisina Giovannini quien se adjudicó la medalla de oro en dobles femenino y plata en single. Los otros deportistas mediterráneos que obtuvieron medallas fueron Evelin Victoria Díaz Biasizzo (oro en karate +59 kilogramos femenino), José Lorenzo Riba (oro en 3.000 metros de atletismo), Nicolás Rodríguez (oro en hockey masculino 5), Faustino Sánchez Valarolo (oro en rugby masculino 7), Valentín Soler (oro en rugby masculino 7), Lautaro Destribats (plata en lucha libre, categoría 71 kilogramos), Valentina Álamo (bronce en judo -52 kilogramos femenino), Esteban Barrionuevo (bronce en judo -66 kilogramos masculino), Abel Agustín Romero (bronce en boxeo, categoría 57 kilogramos) y Amparo Pérez Contreras (bronce en esgrima, espada individual femenino). Otros seis cordobeses no tuvieron la fortuna de conseguir medallas pero dejar bien sentado el prestigio de nuestro deporte: Lucía Mariojoulis (karate), Juan Manuel La Serna (tenista catamarqueño afincado en Córdoba), Mayra Palacios (atletismo), Cristóbal Pérez Fourcade (esgrima), Martina Urgelles (natación) y Claudio Valentín Zaragoza (skateboarding). Lamentablemente Francisco Vullo (natación) había clasificado a los juegos pero un problema de salud le impidió competir.

Por todo lo expuesto precedentemente, Sr. Presidente, le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

# Leg. Majul, Miguel Ángel

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35069/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a los deportistas cordobeses Valentina Álamo, Esteban Barrionuevo, Evelin Victoria Díaz Biasizzo, Lautaro Destribats, Luisina Giovannini, Luciana Moyano, Dante Nicola, Amparo Pérez Contreras, José Lorenzo Riba, Nicolás Rodríguez, Abel Agustín Romero, Faustino Sánchez Valarolo y Valentín Soler, quienes obtuvieron medallas en los III Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud, desarrollados del 28 de abril al 8 de mayo de 2022 en la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 35070/D/22

LA LEGISLATURA

# DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 11º edición de la Fiesta Provincial de los Santos Patronos, que tendrá lugar en la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, los días 4 y 5 de junio de 2022.

# Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

# **FUNDAMENTOS**

La Fiesta Provincial de los Santos Patronos tiene sus orígenes en el año 2009, cuando fue impulsada desde la intendencia local con la intención de que la localidad de Los Surgentes tuviese el honor de realizar una fiesta tradicional a nivel provincial.

La creación en octubre de 2008 del ya tradicional y reconocido *Paseo Recreativo Espiritual "Vía Mater Dei"*, primer parque temático en Sudamérica dedicado exclusivamente a la imagen de la Santísima Virgen María, así como también la Declaración del Centro Cívico de la localidad como Patrimonio Histórico Provincial (Ley 7997), hicieron las bases sobre la cual sustentar esta gran fiesta que tiene como propósito hacer conocer turística y culturalmente a la localidad de Los Surgentes.

Vale resaltar que históricamente el pueblo se ha caracterizado por un fuerte arraigo a las tradiciones gauchas, religiosas y al folclore nacional. Otra de la celebraciones de gran valor es la Fiesta del Santo Patrono de la localidad, que se realiza el 4 de noviembre de cada año, en honor a San Carlos Borromeo, donde se realiza una novena, misas y procesiones multitudinarias, con la participación de todas las instituciones locales.

Tomando en consideración que tanto las actividades de las agrupaciones gauchas como las celebraciones del Santo Patrono son dos hechos comunes a gran parte de los pueblos de nuestro país, y considerando a estos dos grandes pilares de nuestra sociedad como lo son la fe y la tradición, fue que se creó la *Fiesta Provincial de los Santos Patronos*, a realizarse anualmente durante los meses de Mayo y Junio.

Este año la celebración de los santos patronos contará, el día sábado 4 de junio, con una Peña Folclórica y Encuentro de Danzas con la participación de artistas locales y provinciales, reuniendo a grupos folclóricos de todas las edades, academias de danzas de niños, jóvenes y adultos mayores de la localidad y la región.

Asimismo, el día domingo 5 de junio se hará la recepción de agrupaciones en el campo de doma, el agasajo de las delegaciones parroquiales, luego se procede a la realización de la misa en el Paseo Espiritual Vía Mater Dei, la bendición de estandartes y a la procesión y desfile de las agrupaciones gauchas portando los estandartes de los Santos Patronos de las distintas localidades visitantes, para terminar el día con un almuerzo gaucho con juegos y destreza criolla, jineteadas, espectáculos folclóricos y encuentro de artesanos.

De este modo se llega al décimo primer año de trabajo del Municipio junto a las instituciones locales, aumentando la cantidad de asistentes año tras año, lo cual ha transformado a esta fiesta en una celebración que se va arraigando cada vez más en los surgentinos, y que es ejemplo por su organización en toda la región, donde anualmente se recibe a cientos de personas que llegan desde distintos puntos del país para renovar su fe y vivir un día campestre con la fuerza de la tradición.

Por las razones expuestas, a mérito de la valiosa contribución de esta celebración en la promoción turística de la zona, de la fe y de las tradiciones locales, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

# Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35070/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "11ª Fiesta Provincial de los Santos Patronos", a desarrollarse los días 4 y 5 de junio de 2022 en la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35071/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

De interés legislativo EXPO SEG CÓRDOBA que, organizada por la Asociación de Profesionales de Seguridad de la Provincia de Córdoba (ASPROSEG) y la Cámara de Empresas de Seguridad Electrónica del Centro (CESEC), ha de realizarse los días 12 y 13 de mayo de 2022 en el Centro de Convenciones del Hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba.

#### Leg. Limia, Luis Leonardo

# **FUNDAMENTOS**

Los días 12 y 13 de mayo de 2022, tendrá lugar la realización de la EXPO SEC CÓRDOBA, en el Centro de Convenciones del Holiday Inn de la ciudad de Córdoba.

Este evento, procura generar una actividad integradora de los actores de la Seguridad, desde el conocimiento, con abordaje en sus diferentes contextos y el uso de las tecnologías que intervienen en un mercado creciente.

En esta iniciativa confluye la sinergia de Instituciones especializadas que ofrecen toda su experiencia y formación profesional, desde la Asociación de Profesionales de Seguridad de la Provincia de Córdoba (ASPROSEG) y de la Cámara de Empresas de Seguridad Electrónica del Centro (CESEC), quienes ponen a disposición de los profesionales, instituciones y público en general, un punto de encuentro para la capacitación, compartir experiencias, despertar interrogantes sobre temas de interés, crear un ambiente de intercambio, participando la sociedad civil en la seguridad, que es un desafío de nuestra realidad social cuando se interpela la Seguridad Ciudadana.

La realidad cotidiana nos demuestra que la planificación de la seguridad debe ser más tecnificada y sus metodologías actualizadas.

A través de estas iniciativas se busca un vínculo común, generando una sinergia en post de visibilizar a quienes ofrecen soluciones integrales, con el conocimiento de sus alcances profesionales, para la búsqueda de especialistas dentro de ámbito saludable, constructivo y sustentable.

Con este fin se ofrece un evento mediante el cual logre integrarse en un Cluster de la Seguridad, siendo una comunidad virtuosa y con prospectiva.

En este ámbito se tiende a integrar Estado, Universidades, Asociaciones Civiles, Empresas del Rubro, Clientes y Comunidad, quienes deben aportar valor desde cada lugar, con conocimiento, experiencia y demanda de satisfacción.

En esta oportunidad el Objetivo trazado gira en torno a *lograr integrar a los actores* especializados en la planificación y a los expertos en el uso de las tecnologías, para la eficiencia de las intervenciones desde la faz pública y privada.

Una integración que debe favorecer a mejorar las intervenciones, desde una planificación sólida, con metodologías trazables y con el apoyo de las tecnologías más eficientes para cada contexto, por ello un punto de encuentro debe fortalecernos como profesionales de la seguridad, dentro de un entorno dinámico y cambiante que nos ofrece la globalización imperante, en una sociedad desconcertada ante las amenazas cada vez más tecnificados y que nos alcanzan desde distintos ámbitos.

Por ello, los ejes temáticos trazados para este evento son:

- La Seguridad Ciudadana como medio de participación social.
- Los Profesionales de Seguridad, la planificación y abordaje de la conflictividad
  - La Seguridad Pública y Privada, su integración y uso de tecnologías.
- Smart City, conceptos y ejemplos de éxito.
- Seguridad Informática.

social.

- Centro de Monitoreo eficiente.
- Seguridad Electrónica Actualización tecnológica Comercialización.

En tanto, que los destinatarios de esta actividad libre y gratuita, son:

- Instituciones Públicas, Municipales, Provinciales y Nacionales.
- Fuerzas de Seguridad y Policías.
- Universidades y alumnos.
- Profesionales e idóneos de Seguridad.
- Empresas de Seguridad Privada.
- Empresas de Seguridad Electrónica.
- Clientes de Seguridad Privada y Electrónica.
- Funcionarios Judiciales.
- Asociaciones Civiles de Seguridad.
- Público en general.

Por los argumentos expuestos en los párrafos precedentes y en atención a la importancia de carácter social y académica que reviste este evento, como así también por su contribución al abordaje integral de una cuestión tan sensible como lo es la seguridad en nuestra sociedad, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del Proyecto de Declaración.

Leg. Limia, Luis Leonardo

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35071/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

# PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Expo Seg Córdoba" que, organizada conjuntamente por la Asociación de Profesionales de Seguridad de la Provincia de Córdoba - ASPROSEG- y la Cámara de Empresas de Seguridad Electrónica del Centro -CESEC-, se desarrollará los días 12 y 13 de mayo de 2022 en la ciudad de Córdoba.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35072/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Los Reartes, los días 24 y 25 de Mayo del cte. año.

#### Leg. Mansilla, Doris Fátima

#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente: Desde la antigüedad, los devotos de la Inmaculada Concepción, se reúnen a homenajear a la Patrona de Los Reartes. El día anterior a la Revolución de Mayo, se acercaban al pueblo desde distintos parajes de las Sierras Grandes y de toda la pedanía para la celebración de bautismos, casamientos y otros sacramentos religiosos. A su vez, los vecinos se preparaban para ser los mejores anfitriones y brindar alojamiento a sus visitantes.

Esta festividad, perdura en el tiempo y convoca cada año a más cantidad de público poniendo de manifiesto la esencia e identidad que tiene Los Reartes, un pueblo lleno de tradiciones y sentimiento patrio, ubicado en el Departamento Calamuchita.

El próximo 24 de mayo, dando inicio a los festejos patronales se recibirá a las agrupaciones y fortines gauchos en el predio Carlos Farriol, en el que se realizarán destrezas gauchas. Luego se podrá disfrutar de una bailanta popular al ritmo del chámame y danzas folclóricas.

Por la noche, en la Capilla Inmaculada Concepción se llevará a cabo el Concierto de Gala.

El miércoles 25 comenzarán las actividades con una misa en la Capilla Inmaculada Concepción y luego se realizará la procesión, donde se lleva adelante el homenaje y las alabanzas a la patrona

Luego del acto cívico, el casco histórico del pueblo dará el marco al gran desfile gaucho donde agrupaciones y fortines lucen sus vestimentas típicas y caballos.

En el predio Carlos Farriol, se realizará la apertura con un almuerzo criollo, danzas y música folclórica; y por la tarde será el tiempo del disfrute de las destrezas, y del gran Pericón Nacional, del que participan los vecinos y vecinas de la localidad y de la región.

En esta nueva edición se contará con la presentación de grupos regionales, Academias de Danzas y las actuaciones de cantantes destacados de nivel nacional.

La Fiesta declarada en el año 2009 de interés cultural por el Gobierno de la Nación es una muestra genuina de las tradiciones gauchas, donde las danzas, la música folklórica, las comidas típicas y muchas otras manifestaciones hacen que cada año, la patria se sienta en Los Reartes.

En 2006 la localidad de Los Reartes fue declarado Pueblo Patrio por la Agencia Córdoba Turismo que resalta su ímpetu por las tradiciones, historia e inconfundible identidad criolla.

El circuito histórico propone realizar un recorrido por construcciones como la Capilla Inmaculada Concepción del año de 1815, la Pulpería "Don Segundo Sombra" de 1929, o los morteros realizados por los nativos de estas tierras: los Comechingones.

Señores legisladores, por los motivos antes expuestos solicito el acompañamiento del presente proyecto de beneplácito.

# Leg. Mansilla, Doris Fátima

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35072/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, a celebrarse los días 24 y 25 de mayo de 2022 en honor a su Patrona, la Inmaculada Concepción.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35075/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

# **DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización en proceso del Documental "Fernando Fader. El alma del Paisaje", producido por la Cooperativa Audiovisual "Caleidoscopio" de la ciudad de Córdoba y con la autoría de Hugo Cabus, Marcelo Sánchez y Gabriela Cabus.

### Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

#### **FUNDAMENTOS**

El proyecto documental "FERNANDO FADER. EL ALMA DEL PAISAJE" tiene como objetivo rescatar y difundir la figura de Fernando Fader por la importancia de su obra, no solo pictórica, por su valor como artista integral y también como un personaje esencial en el contexto histórico de la época. Fader desarrolló su obra durante las primeras décadas del siglo veinte, una de las etapas más importantes para la historia de nuestro país y del mundo. Fue protagonista desde el ámbito cultural y artístico de esos procesos de cambio, donde se definían dos modelos sociales y políticos. Contradictorio, intransigente en sus ideas, de una voluntad y un talento únicos, la figura de Fader, más allá de su gran obra, constituye sin lugar a dudas, uno de los artistas más importantes de nuestra historia.

Contradictorio, inconformista y talentoso. Fernando Fader supo aprovechar su formación y su obstinada voluntad para ser uno de los grandes artistas argentinos del siglo XX. Convivió con la tuberculosis y pasó de la opulencia a la austeridad. Esposo, padre, constructor, escritor, músico, escultor, y uno de los grandes intelectuales de la época. Pero sobre todo fue lo que siempre quiso ser: pintor.

En este año, en el que hemos conmemorado el 140º aniversario de su natalicio, muchas son las actividades que se realizarán en su honor, tal es el caso de este documental, producido por la Cooperativa Audiovisual "Caleidoscopio" de la ciudad de Córdoba y con la autoría de Hugo Cabus, Marcelo Sánchez y Gabriela Cabus.

Este documental en realización se va a construir con secuencias de ficción con desarrollo dramático propio, animaciones con relatos en off y entrevistas a descendientes de Fader, prestigiosos pintores y admiradores de su obra.

La recreación de la voz en off en primera persona de Fader en su comunicación epistolar con Müller, va a profundizar en la intimidad y en las facetas más sensibles del personaje. Como una especie de telón de fondo en el relato y reconstrucción de su vida, el paisaje que sirvió de escenario e inspiración para el trabajo de Fader, será una pieza clave en la narración y en la estructura de las distintas etapas de la vida. Las entrevistas aportarán tres líneas de contenido: La vida personal de Fernando Fader desde la intimidad de algunos hechos claves, el contexto histórico de la época con el comienzo del siglo 20 y en tercer lugar el análisis artístico de su obra.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

# Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35075/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el proceso de realización del documental "Fernando Fader. El alma del Paisaje", producido por la Cooperativa Audiovisual "Caleidoscopio" de la ciudad de Córdoba bajo la autoría de Hugo Cabus, Marcelo Sánchez y Gabriela Cabus.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35078/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su **profundo pesar** por el fallecimiento de la escritora moldense Marita Echave, una militante comprometida con la realidad de nuestro país y en especial, con los derechos de los trabajadores y los derechos humanos.

# Leg. Castro, Juan Carlos

#### **FUNDAMENTOS**

Marita nació en Coronel Moldes, Córdoba, el 13 de febrero de 1953 y falleció este 6 de mayo de 2022. Abogada, escritora, poetiza, docente y una militante comprometida con la realidad.

Ha publicado, "Vuelo en Cruz", "Cielo Verde" y "Desde el Cordón de la Vereda" en poesía; "El Gringo que venía de allá - testimonios sobre la vida de Agustín Tosco" editado por CECOPAL; "El Galpón, Nido de la Estiba - Historia testimonial de los estibadores y peones

rurales de Coronel Moldes" editado por U.A.T.R.E; "Cuentos de la Gitana I y II"; "Cortaderas - Un viaje a las raíces" editado por la UNSL durante los años que vivió en Merlo (San Luis); "Dr. Yuyo y otras hierbas"(Cuentos y leyendas sobre hierbas medicinales autóctonas); "Aventuras en la Huerta"; "Cocina vasca campesina – Euskal Baserri Sukaldaritza", entre otras obras.

También participó en numerosas antologías poéticas, programas radiales en Coronel Moldes y Merlo (San Luis. Ha brindado charlas y conferencias sobre temas político-sociales, históricos, de género y literarios.

- · Vida y Obra de Pablo Neruda (S.A.D.E Río Cuarto 1984)
- · Agustín Tosco: El Carácter es el destino del Hombre (La Rioja 1991)
- . Antígona: Símbolo y Actitud (Auditorio Trapalanda. Río Cuarto, 1992)
- . Iris Teresa Pavón Una mujer libertaria (Radio Alternativa Merlo- 2001)
- . Los Caciques Ranqueles (Biblioteca Antonio E. Agüero Merlo 2001)
- · Vida y Obra de Evita (Partido Justicialista Día Internacional de la Mujer-Coronel Moldes)

Ha creado el Centro Vasco "Gure Zainak" de Coronel Moldes, junto a otros descendientes de vascos, con el objetivo de preservar las raíces y costumbres de los antepasados euskaldunes. También trabajó en un libro de cocina vasca campesina, rescatando recetas y anécdotas de inmigrantes y recopilando las historias de familias que llegaron a la zona de Coronel Moldes.

Que su legado siga siendo un camino a seguir por todos los que tuvimos el placer de conocerla, y un faro para las generaciones venideras.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

#### Leg. Castro, Juan Carlos

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35078/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de la escritora moldense Marita Echave, destacada militante comprometida con la realidad de nuestro país y, en especial, con los derechos de los trabajadores y los derechos humanos.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35079/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por el 58° aniversario de la Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de Colonia el Toro, de la localidad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, a conmemorarse el próximo 15 de mayo.

# Leg. Castro, Juan Carlos

# **FUNDAMENTOS**

La escuela Doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, Colonia El Toro, fue fundada 15 de mayo de 1.964, se encuentra ubicada en la zona rural y desarrolla las actividades de jardín de infantes y nivel educativo primario. El personal docente se encuentra conformado de una PU (director y maestra) aunque también asiste un profesor que se dedica a ramos especiales (educación física).

Esta humilde escuela rural se encuentra rodeada de pequeños campos agrícolas y ganaderos en el cual se asientan las viviendas de los estudiantes (generalmente hijos de peones rurales) que desempeñan su rol educativo.

El establecimiento cuenta a lo largo del año de dos eventos que se destacan:

- El aniversario de fundación.
- $\cdot$  La misa realizada en el mes de septiembre, siendo este establecimiento el punto de llegada en cuanto a la peregrinación previa a la misa.

Por todas las razones expuestas y por la labor realizada en materia educativa, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

# Leg. Castro, Juan Carlos

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35079/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

# DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 58º aniversario de creación de la escuela "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" del paraje Colonia El Toro de la localidad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 15 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35081/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Beneplácito por la participación de Julieta Mancilla en el 40° Torneo Copa Atlántico en Mar del Plata, donde se consagró Campeona Argentina.

#### Leg. Petrone, María Andrea

#### **FUNDAMENTOS**

Julieta Mancilla, es una deportista de la ciudad de Rio Cuarto, tiene 26 años y practica karate; hace 18 años que comenzó esta actividad, desde abril del año 2004 y lo ha realizado de manera ininterrumpida en la misma escuela y Dojo, con su Sensei Abel Rosales. Empezó a interesarse por que siempre pasaba por la vecinal y le daba curiosidad, no hay un motivo específico solo quería ir y su mamá la inscribió, y siempre considero que realmente era algo que estaba esperando por ella.

El karate es lo primero y primordial en su vida; es lo que la define y lo que la moviliza día a día, no puede imaginar que sería de su persona si hubiese realizado otra actividad. Al karate le debe mucho, le tiene mucho respeto y siempre trata de cuidarlo.

Además de karateca, es estudiante de la licenciatura de trabajo social (solo le falta el trabajo final para recibirse) y comenzó este 2022 el profesorado de Educación Física. Actualmente trabaja en un colegio de la ciudad de Rio Cuarto que tiene orientación deportiva y da clases de karate en todo el nivel inicial (salas de 3, 4 y 5) y todos los grados del nivel primario; además en el año 2019 comenzó también con su propio Dojo en las instalaciones de Jockey Club que viene creciendo día a día. En este momento de su vida el karate abarca el 90% de su tiempo, es su prioridad.

En cuanto a la competencia, al poco tiempo de iniciar karate ya competía en la escuela a nivel regional, nacional y luego también internacional, siempre con buenos resultados y generando podios. En el año 2018 tuvo la oportunidad de viajar a Okinawa – Japón (lugar de nacimiento del karate) lo cual fue una experiencia única; compitió en el torneo mundial y entre 36 competidoras quedo en el sexto lugar. Esto, sin lugar a dudas motivó sus ganas de crecer deportivamente más allá de su escuela, y por eso, junto a su Sensei y entrenadores, inició un proyecto de especialización en kata (modalidad en la que se especializa) y se propuso participar del circuito nacional de la federación argentina de karate que consta de cinco torneos nacionales ranqueables.

Para quienes no conocen la modalidad de kata consta de una demostración de técnicas preestablecidas (que simulan un combate) donde se evalúan técnica y condiciones atléticas.)

La intención era tomar experiencia y crecer deportivamente, y la realidad es que los resultados superaron esas expectativas, ya que ese año logro consagrarse tres veces en el año campeona nacional, quedo primera en el ranking Argentino y entro así al seleccionado argentino de Kata, siendo la primera y hasta el momento la única de su escuela (en toda argentina) y por supuesto de la ciudad en lograrlo.

Luego vino la pandemia, lo que interrumpió los torneos presenciales y se mantuve compitiendo de manera virtual en los torneos que organizo la federación, que fueron un completo desafío; sin embargo sabía que no era tiempo perdido, que la presencialidad iba a volver y tenía que aprovechar el tiempo al máximo para que el retorno de la competencia la encontrara al 100% y así fue, cuando se retomó la presencialidad en el torneo argentino se consagro nuevamente campeona nacional Argentina. El arduo trabajo en tiempos de pandemia finalmente dio sus frutos. Luego en noviembre, segundo torneo nacional quedo en segundo lugar. El año 2022 comenzó con una convocatoria de entrenamientos en CENARD (centro de alto rendimiento) del equipo nacional para proyectar y encarar el año. En marzo, primero torneo nacional "femenino" quedo en primer lugar y en el mes de Abril se consagro nuevamente campeona Argentina en el torneo "Copatlántico" en la ciudad de Mar del plata, comenzando así el año en el primer lugar del ranking nacional (aún faltan cuatro nacionales más)

Luego del torneo Copatlántico, fue convocada a representar a Argentina en el torneo sudamericano que se realizó en Ecuador (Guayaquil), sin embargo, no pudo asistir, pero no es un hecho sencillo el ser convocado, a pesar de estar encabezando el ranking y dentro de la selección.

Por otro lado a lo largo de estos últimos años obtuvo tres premios en la categoría de "Karate" en las premiaciones anuales de la ciudad de rio cuarto y el año 2021, un reconocimiento por el Concejo Deliberante de la ciudad de Rio Cuarto como "Deportista Destacada" .

Sus manifestaciones respecto este deporte y su vida fueron: "El karate es mucho más que un deporte, la parte deportiva solo es una etapa de este hermoso arte; pero éste es mi momento de competir, tengo todas las energías para hacerlo, un gran equipo de trabajo, mucha gente que me apoya y sobre todo mucha pasión por lo que hago; para mí es un privilegio y una felicidad inmensa dedicar cada hora de mis días a todo lo que se relacione al karate; literalmente hasta sueña con todo esto que está viviendo ...Desearía que todos encuentren algo que genere eso en sus vidas y que tengan la oportunidad de mantenerlo en sus vidas.".

Su objetivo es rendir al 100% mientras tenga la posibilidad de hacerlo; hoy se encuentra estudiando, trabajando, con un Dojo, y realizando un deporte de alto rendimiento, y aunque si, es agotador y por supuesto implica resignar y elegir entre muchas otras cosas, para ella es un privilegio; quiere dejar un buen ejemplo, quiere abrir puertas para quienes vienen a futuro y por supuesto representar bien a su escuela, su ciudad y su país.

El karate le otorgó a lo largo de su vida cosas que no podría explicar de manera acabada, pero siempre fue mucho más allá de lo deportivo o de una actividad; le brindó herramientas en la vida, formo su personalidad, le ayudo a salir de situaciones tristes, a tener una gran fortaleza, a ser una persona muy constante, a tener siempre humildad, a cuestionarse, movilizarse constantemente, a ser una persona que se reconstruye constantemente y se adapta a los cambios; a pensar más allá de ella misma.

Considerando la importancia de reconocer los logros de los deportistas de nuestra provincia, que con mucho esfuerzo personal y familiar buscan cumplir sus sueños; solicito a mis pares legisladores el acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

# Leg. Petrone, María Andrea

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35081/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a la karateca Julieta Mancilla por la obtención del Campeonato Argentino en el 40º Torneo Copa Atlántico, disputado en la ciudad de Mar del Plata.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35082/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la obra "Riojanas" que resalta la figura de mujeres ligadas a las luchas federales, a llevarse a cabo el 28 de mayo del corriente en el Museo Nacional Posta de Sinsacate, dirigida por la Profesora Pamela Cantarelli y musicalizada por el compositor Pablo Chihade.

# Leg. Latimori, Raúl Horacio

# **FUNDAMENTOS**

El sábado 28 de mayo, a partir de las 19, el grupo femenino de baile cordobés Pasos Libres deleitará al público con la obra? Riojanas? en el jardín del Museo Rural de la Posta de Sinsacate, localidad del centro-norte de Córdoba. La propuesta está basada en el libro homónimo del historiador Víctor Robledo y destacará las figuras de Dolores Fernández, Severa Villafañe, Victoria Romero, Juana Inés Vélez Sarsfield y de Trinidad Castillo.

Musicalizada con piezas originales del compositor Pablo Chihade, la obra reivindicará a mujeres que fueron protagonistas en la historia de las luchas federales de La Rioja. De entrada libre y gratuita, cuenta con el auspicio del Ministerio de Cultura de la Nación, de la Municipalidad de Sinsacate y de diferentes empresas.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

#### Leg. Latimori, Raúl Horacio

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35082/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la obra "Riojanas" que, dirigida por la Profesora Pamela Cantarelli y musicalizada por el compositor Pablo Chihade, resalta la figura de mujeres ligadas a las luchas federales, cuya puesta en escena se desarrollará el día 28 de mayo de 2022 en el Museo Nacional Posta de Sinsacate.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35083/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por el 81° aniversario de la declaración de Monumento Histórico Nacional a la Posta de Sinsacate llevada a cabo el 14 de Mayo de 1941; y el 76° de creación del Museo Nacional Posta de Sinsacate ocurrido el 18 de Mayo de 1946.

#### Leg. Latimori, Raúl Horacio

#### **FUNDAMENTOS**

La Posta de Sinsacate, declarada "Monumento Histórico Nacional" el 14 de mayo de 1941 por ser una de las tres postas que aún se conservan en el trazado antiguo del "Camino Real", por donde transitaron personajes emblemáticos desde la época colonial hasta el periodo independiente.

La Posta de Sinsacate está ubicada a 53 kilómetros de Córdoba Capital, en el centronorte de la provincia. Fue una de las paradas de la expedición fundadora de la vecina provincia, en 1573. Para el año 1650 formaba parte de la Estancia Jesuítica de Jesús María y se denominaba "Puesto de San Pablo de Sinsacate". Allí los padres jesuitas construyeron un pequeño edificio que contaba con una capilla contigua y un molino harinero. Más tarde, el lugar fue adquirido por Don Juan Jacinto de Figueroa, quien completó la construcción iniciada por los religiosos.

En 1748, con la creación del servicio regular de correos, pasó a llamarse Posta de Sinsacate, siendo la más importante en el territorio cordobés. Era un lugar para cambio de caballos y descanso de los viajeros. Con la aparición de otras postas en el Camino Real, el sitio fue perdiendo importancia y comenzó a ser utilizado por algunas familias de Córdoba durante los meses de verano.

Destacados personajes de la época colonial y de la Independencia argentina pasaron por ese lugar. Por allí marcharon los ejércitos patriotas rumbo al Alto Perú y también el general José de San Martín con su "Ejército del Norte".

También es conocida por haber sido alojamiento del General Manuel Belgrano y de Juan Lavalle. Además, su capilla fue el lugar donde se velaron los restos del caudillo riojano Facundo Quiroga y de su secretario, el coronel José Santos Ortiz, ambos asesinados en febrero de 1835 en una emboscada en el paraje de Barranca Yaco, ubicado a unos pocos kilómetros de Sinsacate.

Por su gran valor histórico, a partir de 1941 se trabajó intensamente en la recuperación y restauración del edificio, quedando finalmente inaugurado en 1946 como Museo Rural, el primero de la región.

En sus salas el museo exhibe elementos sobresalientes, como armas y obras de arte colonial. En su interior, y como parte de su colección, además resguarda un carruaje que perteneció a Juan Manuel de Rosas. Hoy el museo se puede visitar junto con un guía especializado, el cual relata los acontecimientos trascendentales que sucedieron en esta antigua posta.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

# Leg. Latimori, Raúl Horacio

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35083/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 81º aniversario de la declaración de Monumento Histórico Nacional a la Posta de Sinsacate, histórico hecho acontecido el 14 de mayo de 1941; y por el 76º aniversario del Museo Nacional Posta de Sinsacate, creado el día 18 de mayo de 1946.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35084/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito al cumplirse 60 años del nacimiento de LV 80 TV Canal 10 señal televisiva del Multimedio SRT de la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Castro, Juan Carlos

#### **FUNDAMENTOS**

Recorrer la historia de Canal 10 no remire al año 1958, cuando nació la señal de AM Radio Universidad. Momento en que fue traspasada Radio Splendid a la órbita de la Universidad Nacional de Córdoba, por medio del Decreto-Ley 5753 del 23 de abril de 1958, emitido por el gobierno de facto a cargo de Pedro Eugenio Aramburu. Esto derivó en el traspaso de las señales de dicha emisora a distintas casas de estudios del país, incluyendo a la UNC.

Radio Universidad comenzó formalmente sus emisiones el 27 de abril de ese mismo año.

En aquellos años no se hablaba de lo que hoy se conoce como multimedios, si bien existía en alguna forma en Europa con los complejos y organizaciones radiales-televisivas. Esta era la idea que primaba, la prosperidad de una radio y con respaldo y aval universitario, se creara un canal de televisión. La misión fue apoyada por las y los empleados y autoridades.

El equipo que iba a fundar el canal quedó conformado y trabajó arduamente para realizar el gran lanzamiento en el otoño de 1962. La fecha fijada fue el 11 de mayo de ese año. Días antes se realizaron emisiones en circuito cerrado poder ver las instalaciones, equipos y técnicas de trabajo.

Finalmente llegó el día del lanzamiento, que conformó además a los Servicios de Radio y Teledifusión (SRT) de la UNC (con el tiempo fue sustituida la palabra Teledifusión por Televisión).

Durante las seis décadas de historia, este canal televisivo fue testigo de los grandes acontecimientos históricos, con coberturas en vivo, análisis y participación de grandes figuras y profesionales y con amplios reconocimientos a lo largo de esta extensa trayectoria.

Hoy, habiendo alcanzado ese sueño de multimedios, cuenta con diferentes propuestas, y plataformas: Canal 10, Canal U, Radio Universidad AM 580, FM 102.3 Más que Música, cba24n.com.ar, la App SRT Play y en las redes sociales.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a tan importante trabajo e historia en telecomunicaciones, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de dicha declaración.

#### Leg. Castro, Juan Carlos

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35084/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de la puesta al aire de LV 80 TV Canal 10, señal televisiva del Multimedio SRT de la Universidad Nacional de Córdoba, que se celebra en el día de la fecha.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35085/D/22

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la Fiesta del Trabajador de Obras Sanitarias que, organizada por el Sindicato Regional Rio Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias, se llevará a cabo el día 20 de mayo en Nueva Vecinal Fénix.

#### Leg. Miranda, Franco Diego

#### **FUNDAMENTOS**

La fecha de celebración por el día de Obras Sanitarias fue instaurada en 1874, cuando comenzaron las obras para la construcción de la Planta Potabilizadora de Recoleta, en Buenos Aires. Dicha obra se desarrollaba luego de trascurrida la epidemia de fiebre amarilla de 1871.

En este marco, el día 15 de mayo se celebra en todo el país, el Día del Trabajador de Obras Sanitarias. De manera particular, el Sindicato Regional Rio Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias, bajo la gestión de Ricardo Tosto, adhiere a la celebración, realizando en conmemoración una Fiesta para los trabajadores, el día 20 de mayo en Nueva Vecina Fénix.

Reconociendo el gran valor que el acceso a los servicios sanitarios posee, anhelando para todos los trabajadores una feliz jornada de festejos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

### Leg. Miranda, Franco Diego

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35085/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

# PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta del Trabajador de Obras Sanitarias" que, organizada por el Sindicato Regional Río Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias, se desarrollará el día 20 de mayo 2022 en la Capital Alterna de la provincia.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35086/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por el 42º aniversario del Club Defensores de Arroyo de los Patos, reconociendo su trayectoria deportiva y su rol social dentro de la comunidad local.

#### Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Altamirano, Alfredo

#### **FUNDAMENTOS**

Que el Club Defensores de Arroyo de los Patos, localidad del Departamento San Alberto, nace un 15 de mayo de 1980 fruto de las voluntades y entusiasmo de un grupo de vecinos, destacándose entre ellos Rogelio Aguilera, Clemente López, Manuel Ponce y Gerardo Ponce, entre muchos otros.

Con la misión de acercar el futbol a niños, jóvenes y adultos, el Club se consolidó como una institución a favor de la actividad deportiva y la vida saludable.

Además de fomentar el deporte, los lazos de compañerismo y amistad entre sus jugadores y seguidores, esta institución ha tenido un gran compromiso con su pueblo, apoyando y estando a disposición ante situaciones complejas, como en el caso de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Los clubes representan espacios de encuentro, de diálogo y de desarrollo social de nuestros vecinos, por ello estar celebrando estos 42 años de trayectoria, es celebrar el deporte y la historia.

Es por las razones expuestas, que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el presente proyecto.

#### Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Altamirano, Alfredo

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35086/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 42º aniversario de creación del Club Defensores de Arroyo de los Patos, a celebrarse el día 15 de mayo, destacando su trayectoria deportiva y rol social dentro de la comunidad local.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35087/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito al **Concurso 2022 "Cuidando Nuestra Casa Común"** organizado por la Granja Educativa Casablanca, la Granja de Capilla del Monte, el que promueve acciones para el cuidado del Ambiente y que se desarrollará durante todo el mes de junio, con motivo de celebrase el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente.

# Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Este concurso se lleva a cabo por conmemorarse los 50 años de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que designó el 5 de junio "Día Mundial del Medio Ambiente". En aplicación de la Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina - ley 27621- 2021-06-03, Artículo 6º: Establécese que con motivo de celebrarse cada año el Día Mundial del Ambiente y con el propósito de afianzar el compromiso con el ambiente en toda la sociedad, cada jurisdicción deberá promover una acción comunitaria en la que se fomente el "Compromiso Ambiental Intergeneracional.". Justificamos nuestra solicitud en virtud de considerar a este concurso como un dispositivo eficaz que: Estimula la realización de acciones tendientes a recuperar, cuidar y proteger nuestros

Ecosistemas. Responde al objetivo primario de la Ley Nacional de Educación Ambiental, promoviendo los nuevos paradigmas de la sostenibilidad en ámbitos de educación formal y no formal. Hace efectivos los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes promoviendo su participación y la toma de decisiones con respecto a cuidar y vivir en un ambiente sano. Es subsidiario de forma directa, como también de forma indirecta a las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas. Podrán participar estudiantes de escuelas de gestión pública y/o privada de los niveles inicial, primario y medio de todo el país. Los proyectos o actividades deberán promover la participación de los estudiantes en experiencias educativas ambientales con objetivos pedagógicos y de mejora de su entorno (escuela, barrio, pueblo o ciudad). Las acciones podrán considerar: acciones comunitarias organizadas, forestación, limpieza de espacios comunes, campañas de concientización para el ahorro de energía o agua, reciclaje y gestión de residuos, actividades artísticas o lúdicas, desarrollar un pequeño vivero o cultivar un huerto urbano o escolar, socializar semillas, promover el consumo de alimentos ecológicos, cuidar la integridad de la fauna, acciones solidarias de todo tipo, entre otras. Los temas que aborden los proyectos podrán ser: Agua, Cambio climático, Residuos o Pérdida de Biodiversidad. Se podrán además promover una acción comunitaria en la que se fomente el "Compromiso Ambiental Intergeneracional."

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros la aprobación del presente proyecto.

# Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35087/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Concurso 2022 "Cuidando Nuestra Casa Común" que, organizado conjuntamente por la Granja Educativa Casablanca y la Granja de Capilla del Monte, se desarrollará durante el mes de junio en el marco del "Día Mundial del Ambiente" que se celebra cada 5 de junio, teniendo como objetivo promover acciones para el cuidado del ambiente.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35088/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Beneplácito al joven atleta argentino Lorenzo Ribas tras obtener la medalla de oro en la prueba de los 3.000 metros llanos en la jornada de clausura de los Juegos Sudamericanos de la Juventud Rosario 2022.

# Leg. Viola, Matías Marcelo

# **FUNDAMENTOS**

El atleta oriundo de Charras compitió el último fin de semana en el Grand Prix Sudamericano de Concepción del Uruguay y batió nuevos récords para su categoría.

El último Grand Prix Sudamericano desarrollado en Concepción del Uruguay dejó grandes resultados para los atletas locales y regionales.

Uno de ellos fue Lorenzo Riba. El atleta nacido en Charras rompió nuevamente récords para su categoría U-18 en los 3.000 metros llanos.

El joven de 16 años se encuentra cursando el 5to año en el Instituto Secundario Charras. Descubrió el mundo del atletismo a los 13 años, gracias al tradicional maratón Charras Corre que se realiza todos los años en su querido pueblo, y desde febrero del año 2020 entrena sobre pista junto a su entrenador Daniel Castro, oriundo de la localidad 25 de mayo, Buenos Aires.

El pasado domingo 8 de Mayo de 2022, con un tiempo de 8'28"35, conquistó la segunda mejor marca histórica a nivel nacional en la categoría U-18 para dicha distancia. Además, este resultado lo dejó a cinco segundos del récord absoluto nacional y sudamericano impuesto por Federico Bruno.

Por si fuera poco, con este resultado sumado a su gran comienzo de temporada, Riba se posiciona en el  $4^{\circ}$  lugar del ranking mundial U-18 en este 2022.

En la noche del domingo, Riba fue recibido por la gente de Charras en el pueblo, visiblemente emocionada por el logro de su atleta local.

Por todo el orgullo regional que representa y el esfuerzo plasmado en su persona, solicito a todos mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

# Leg. Viola, Matías Marcelo

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35088/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al joven atleta argentino José Lorenzo Riba por la obtención de Medalla de Oro en la prueba de los 3.000 metros llanos, competencia desarrollada el pasado 8 de mayo en la jornada clausura de los Juegos Suramericanos de la Juventud - Rosario 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35089/D/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito al 66° aniversario del Instituto Privado Alejandro de la localidad de Alejandro roca, dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 29 de mayo.

#### Leg. Viola, Matías Marcelo

#### **FUNDAMENTOS**

En la localidad de Alejandro Roca, el 14 de abril de 1956 un grupo de padres, profesionales y vecinos se reunieron con el fin de organizar un instituto de enseñanza media, destinado a la enseñanza del ciclo básico y su futura continuación.

A ese efecto deciden formar una comisión cooperadora y encomendar al doctor Hernán Balboa la organización del mismo en función de rector. El 29 de mayo del mismo año se inician las clases del primer curso, con 29 alumnos, bajo el nombre de "Instituto Secundario Alejandro". Dicho instituto funcionó en el local de la escuela "El Gran Capitán de los Andes", ubicado este en la misma localidad.

A partir de 1995 y como consecuencia de la implementación de la nueva Ley de Educación Nacional, se opta por un nuevo plan de estudios en reemplazo del Bachillerato Común. A partir de ese momento el IPA, otorgó a sus egresados el título de Bachiller y Técnico de Producción de Bienes y Servicios especializados en Alimentación; la realidad socio cultural de nuestra región nos impulsó al cambio de orientación. A través de una encuesta, se decidió el perfil del egresado que la comunidad necesitaba y el tipo de orientación más adecuada para la zona, siendo ésta: Producción de Bienes y Servicios, Sub. Orientados en Producción Agropecuaria y Agroindustrial y especializados en Alimentación.

En el año 2011, debido al nuevo cambio de la Ley de Educación Nacional es que se debió optar, obligatoriamente, por un nuevo plan de estudio que reemplazó al de Bachiller y Técnico de Producción de Bienes y Servicios especializados en Alimentación. Mediante una consulta realizada con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa (padres; representantes institucionales; miembros de la Comisión Cooperadora; profesionales del medio; docentes y alumnos) se eligieron dos orientaciones: "Bachiller en Ciencias Naturales" y "Bachiller en Economía y Administración".

El IPA cuenta con biblioteca; sala de computación; sala de conferencia; aula audiovisual; aula para clases de artística; sala de producción; laboratorio; despachos de dirección, secretaría, representación legal, administración y preceptoría; sala de profesores y 7 aulas para el dictado de clases, todo en la misma unidad arquitectónica.

Por la importancia de lo antes expuesto considero justo rendir un homenaje a la trayectoria de este Instituto y solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

# Leg. Viola, Matías Marcelo

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35089/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 66º aniversario de creación del Instituto Privado Alejandro de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 29 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35090/D/22

#### **LA LEGISLATURA**

### DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito al «Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia» a celebrarse 17 de mayo 2021. La institución de la fecha corresponde a la Organización Mundial de la Salud (OMS), Promulgado en 2005 y coordinado internacionalmente por el Comité IDAHO con sede en París.

### Leg. Viola, Matías Marcelo

#### **FUNDAMENTOS**

Cada 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este hecho tuvo lugar el 17 de mayo de 1990.

El objetivo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia es el de coordinar las acciones para denunciar la discriminación del que son objeto las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, y para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo.

El Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia se ideó en 2004 y después de un año de campaña se celebró por primera vez en 2005. Participaron más de 40 países en todo el mundo, con actividades militantes LGBT, que fueron ampliamente cubiertas por medios de comunicación.

Actualmente más de setenta países criminalizan la homosexualidad y la condenan con penas de prisión. Al menos, cinco de esos países mantienen la pena de muerte para estos casos.

El día es coordinado mundialmente por el Comité IDAHO, con sede en París.

La OIM Argentina es una organización que abraza y celebra la diversidad; es un aliado LGBTI con tolerancia cero para toda discriminación, comprometido a tratar a beneficiarios y beneficiarias y miembros del personal con respeto, sin importar su sexo, género, orientación sexual o identidad de género. http://www.idahofrance.org

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

### Leg. Viola, Matías Marcelo

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35090/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia", a celebrarse el 17 de mayo de 2022 en virtud de lo instituido por la Organización Mundial de la Salud.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35091/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito al «Día mundial de la diversidad para el diálogo y el desarrollo» a celebrarse el día 21 de mayo declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

# Leg. Viola, Matías Marcelo

### **FUNDAMENTOS**

El mundo celebra este día para concientizar sobre la importancia del diálogo intercultural y la inclusión, combatir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y cooperación entre las diferentes culturas, con el propósito de sensibilizar y animar al público en general y a las organizaciones de todo el mundo a que tomen medidas concretas de apoyo a la diversidad.

El objetivo que se busca es lograr que todas las personas se comprometan y apoyen la diversidad mediante gestos reales en el día a día.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural se aprobó en 2001 y, a continuación, se declaró el 21 de mayo como celebración a este día tan importante, a través de la resolución 57/249 de diciembre de 2002.

La diversidad cultural puede verse a través de diversas manifestaciones: creencias religiosas, música, lenguaje, arte, trabajo y en toda actividad humana. Porque en todo lo que hacemos, las personas reflejamos nuestra cultura como comunidad, sociedad o nación. Esas características particulares enriquecen la vida espiritual, moral, afectiva e intelectual. Pero,

además contribuyen en la reducción de la pobreza y son la fuerza necesaria para alcanzar el desarrollo a nivel social y económico.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

Leg. Viola, Matías Marcelo

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35091/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo", a celebrarse el día 21 de mayo de 2022 en virtud de lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35092/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por los festejos Patronales en la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, a realizarse el próximo 24 de mayo.

Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Miranda, Franco Diego

#### **FUNDAMENTOS**

El 24 de mayo la Ciudad de Coronel Moldes le rinde honor a la madre del Agro Argentino, la Virgen María Auxiliadora.

La devoción a María Auxiliadora es muy antigua en la iglesia. En los primeros siglos de desparramarse la fe, invocaban a la Virgen como la protección y el auxilio de los peligros y ante las enfermedades. San Juan Bosco hizo que esta devoción llegara a América.

En el año 1949 el General Perón la declara Patrona del Agro Argentino por las tareas que hacían los Salesianos en las escuelas referidas al campo.

El 24 de mayo de 1924, en Coronel Moldes se crea la parroquia María Auxiliadora, lo que hace que esta se encuentre próxima a cumplir su centenario de vida parroquial, ya que en el corriente, se festejan los 98 años.

En un principio la localidad de Coronel Moldes era atendida por los sacerdotes de Sampacho, pero luego el obispo consideró a Coronel Moldes como una localidad importante y que podía vivir allí un sacerdote, asignándole una porción de tierra para crear y cuidar dicha parroquia.

Es por ello que el venidero 24 de mayo se festejará con desfile de instituciones frente a la virgen, la procesión y la misa en honor a la madre de Dios y madre de los creyentes. También, ese mismo día por ser el día del Agro Argentino se hará la bendición de todas las herramientas de trabajo para que la gente de campo las traiga a presentarlas a los pies de la virgen.

La parroquia de María Auxiliadora forma parte de la arquitectura e historia de la localidad de Coronel Moldes ya que es uno de los puntos más visitados cuando se visita la ciudad, además de ser uno de las edificaciones más antiguas e imponentes que con dos torres laterales terminadas en punta son la primera panorámica de este sitio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Miranda, Franco Diego

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35092/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 24 de mayo de 2022.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 35093/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración del 49° *Aniversario de la Fundación del Club Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse* de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 25 de mayo de 2022.-

### Leg. Iturria, Dardo Alberto

### **FUNDAMENTOS**

El "Club Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse" es una institución deportiva de la localidad de Justinano Posse, Departamento Unión, provincia de Córdoba. Se fundó el 25 de mayo de 1973 con el nombre de "Complejo Deportivo Teniente Origone Juventud Unida", producto de la fusión del "Club Atlético Teniente Origone" y el "Club Deportivo y Social Juventud Unida". En el año 2001 se produce la salida de Juventud Unida, quedando en el 2003 la denominación definitiva del club como "Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse".

El objetivo principal del club desde su fundación ha sido el de encauzar a niños y jóvenes hacia el deporte y la agrupación de la familia.

Su misión es ser un club que aspire a transmitir valores para formar mejores personas, un club que ponga a la organización al servicio de sus socios y que procure la superación tanto en lo personal como en lo deportivo.

En cuanto a su visión, pretenden ser una institución modelo, en lo deportivo y social, que se adapte a las necesidades de la comunidad, desarrollándose con un amplio sentido de responsabilidad social.

En la rutina diaria de practicar deportes en el complejo, muchos han tenido el trampolín necesario para trascender a nivel zonal, provincial, nacional e internacional; transformándose de esta manera en un semillero de grandes deportistas, tales como, Martin Demichelis, Martín Pautasso, Diego Menghi, Luciano Theiler, Lucas Nardi, Lucas Acevedo, Juan Pablo Rosatti, etc.

Actualmente cuentan con 1500 socios aproximadamente.

Imparten múltiples y variadas disciplinas, entre ellas: fútbol, tenis, pádel, básquet, natación, patín, hockey, box, casin, bochas, gimnasia artística, gimnasia para adultos, vóley, escuela de verano, entre otras.

Por ello, desde hace 49 años el complejo deportivo ha sido sinónimo de crecimiento, esfuerzo de trabajo, respeto, amistad, solidaridad, honestidad, humildad, sacrificio, superación, compromiso, valores que son mantenidos desde ese entonces por todos los integrantes de esta gran comunidad que día a día hacen de este club un orgullo para todos.

Como habrán podido leer a lo largo de estas líneas la historia del Club Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse es muy extensa, frondosa y digna de reconocer. Desde sus comienzos hasta la actualidad el club no se ha detenido, por ello pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

# Leg. Iturria, Dardo Alberto

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35093/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 49º aniversario de fundación del Club Complejo Deportivo Teniente Origone Justiniano Posse de la homónima localidad del Departamento Unión, a celebrarse el día 25 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35094/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de la *Fiesta Patronal de la localidad de* "*Villa Los Patos"*, departamento Unión, Provincia de Córdoba, en honor a su santa patrona María Auxiliadora, *a* conmemorarse el 24 de Mayo de 2022.

### Leg. Iturria, Dardo Alberto

### **FUNDAMENTOS**

Villa Los Patos, es una pequeña comuna ubicada en el departamento Unión, más precisamente entre las ciudades de Bell Ville y Justiniano Posse, a 212 kilómetros al sudeste de Córdoba.

Le tocó en suerte ubicarse a la cola de los más de 400 pueblos, ciudades y comunas de la provincia. Pero sus 16 habitantes no se achican. Aunque las estadísticas la hirieron de muerte al colocarla como la población que más decreció en los últimos 12 años, ellos mantienen alto el orgullo.

Villa Los Patos es una pinturita. Sus edificios públicos y casas habitadas lucen como recién pintadas y con el césped cortado. La única calle se mantiene arbolada y con sus canteros llenos de flores. Al pueblo no le falta nada, tiene casi todos los servicios y hasta una parte pavimentada para que entre el colectivo que pasa por la ruta provincial 3. A la escuela primaria Marcos Sastre asisten ocho alumnos y además están el edificio comunal, un club con cancha de bochas y de fútbol, un gran salón de fiestas, una capilla nueva y un dispensario.

El club Colonial, fundado en 1932, es el centro social por excelencia. El bufé abre sólo los domingos y el lugar se llena de gente de la zona que juega a las cartas y bochas. La entidad cuenta con 70 socios activos, cuadriplicando a la población estable de Villa Los Patos. Aprovechando que cuenta con iluminación, la cancha de fútbol se alquila de noche a equipos de la zona.

A falta de más habitantes, Villa Los Patos "importa" sus únicos dos empleados municipales. El encargado de mantener los espacios verdes con un tractorcito y mucho trabajo viaja desde Bell Ville, igual que la empleada administrativa.

El jefe comunal Miguel Ángel Di Mateo cuenta siempre que el pueblo sigue siendo un centro social muy importante para la zona. En abril pasado se cumplieron más de 30 años que la escuela Marcos Sastre y el club Colonial hacen una cena con tallarines famosa en la zona y en agosto es el aniversario del club, y las 450 tarjetas se agotan 10 días antes.

Como toda localidad tiene una marcada necesidad religiosa y en una zona "gringa" como esta, la Santa Patrona es "María Auxiliadora", patrona del agro como le llaman muchos. Esta fecha la celebran cada 24 de mayo.

Pueblos lindos, limpios y con la estética de "Los Patos" hay muchos, pero con vecinos tan buena gente, simpáticos, amorosos y que destilan calor de hogar cuando los visitas, no creo que haya tantos...

Por todo ello solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del siguiente proyecto.

#### Leg. Iturria, Dardo Alberto

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35094/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Villa Los Patos, Departamento Unión, a celebrarse el día 24 de mayo de 2022 en honor a su Santa Patrona, María Auxiliadora.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35095/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por el Congreso de Estudiantes de Derecho, que se realizará en la sede de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 19 y 23 de mayo de 2022.

# Bloque ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA

### **FUNDAMENTOS**

Los congresos estudiantiles son oportunidades únicas que invitan a un espacio abierto de debate, de reflexiones conjuntas y miradas múltiples de temáticas diversas y actuales sobre la realidad local y mundial. La Facultad de Derecho de la UNC, abre sus puertas para recibir a destacados profesionales de nuestra Córdoba, de nuestro país y del extranjero. Además de contar con la presencia de diversos representantes de organismos públicos, Ongs y partidos políticos.

Gracias a los avances tecnológicos y la resiliencia del contexto de pandemia, las instituciones educativas de todos los niveles han avanzado en el compartir del conocimiento y en la construcción del mismo a través de diversos canales. En esta oportunidad se desarrollarán paneles sobre Gobernanza y Gestión Pública; Derecho Privado; Los Daños en el Derecho Familia; Adopción; Derecho Penal, entre otros.

Por lo enriquecedor que consideramos este congreso, es que solicitamos a nuestros pares acompañen este pedido de declaración.

Cronograma del Congreso de Estudiantes de Derecho. Universidad Nacional de Córdoba

Jueves 19 de mayo de 2022

Salón Alberdi - Facultad de Derecho UNC

Dirección, Caseros 51 1º Piso

# 15.00 hs Acreditación - Mesa UEU - Facultad de Derecho - UNC 16.00 hs Palabras del Señor Vicedecano

Facultad de Derecho - UNC

Prof. Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE

16:15 horas -Panel de GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA

Director Académico

Prof. Dr. Humberto MOLINA - UNC

Invitados Dra. Kristin WESEMANN

Directora de la Unidad de Estrategia y Planificación

Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung. Alemania

Diego Alejandro TABARES PRIETO

Concejal en Concejo de Manizales. Colombia

Fabiana Elena RETAMAR

Asesora - Concejo Deliberante

Provincia de Santa Fe

Enzo Gabriel CRAVERO

Presidente - Ente BioCórdoba

Municipalidad de Córdoba

Moderadores. Ab. Gonzalo FRONTERA

Ab. Jonatan Andrés GÓMEZ DER KEVORKIAN

#### Lunes 23 de mayo de 2022

### 10.15 Hs. Salón Alberdi - Facultad de Derecho UNC

Dirección. Caseros 51 1º Piso

Palabras del Señor Decano

Facultad de Derecho - UNC

Prof. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER

10.30 Hs. Panel de DERECHO PRIVADO

Directora Académica. Prof. Tit. Cát. "A"

Dra, Alicia Cristina GARCÍA DE SOLAVAGIONE - UNC

Exposición Los Daños en el Derecho Familia.

Prof. Dr. Guillermo Julio BORDA - BUENOS AIRES

Repensando la Adopción.

Dra. Alicia C. GARCÍA DE SOLAVAGIONE - UNC

Moderadora. Ab. María del Milagros GIARDINO

### 10.15 Hs. Aula Magna - Facultad de Derecho - UNC

Caseros 51 - Sub suelo

Palabras del Señor

Vicedecano de la Facultad de Derecho - UNC

Prof. Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE

Profesor de la Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Carlos Alberto PARMA - MENDOZA

### 10.30 Hs. Panel de DERECHO PENAL

Director Académico.

Prof. Dr. Oscar Tomás VERA BARROS – UNC

Coordinador Académico.

Mgter. Gabriel A. GONZÁLEZ

Fiscal Penal - Ministerio Público Fiscal de la

Provincia de Salta

Exposición Perspectiva de Género en los Casos Judiciales.

Prof. Dr. Jorge Eduardo BOUMPADRE - UNNE

Deber de Debida Diligencia en Casos de

Muertes Violenta de Mujeres.

Auxiliar de Fiscalía Penal - Provincia de Salta

Ab. Gabriela Mabel RODRIGUEZ - SALTA

Delitos de Tendencia Interna.

Prof. Mgter. Natalia LUNA JABASE - UNC

Decisiones Condicionadas.

Prof. Dr. Oscar Tomás VERA BARROS - UNC

Modera. Ab. Mauro Gonzalo CALVETTI

### 13.00 Hs. Break

# 18.30 Hs. Panel CIERRE DEL CONGRESO

Director Académico.

Prof. Dr. Flavio O. RUZZON - UNC

Exposición Las nuevas tecnologías en el proceso judicial

Prof. Dra. Rosa Angélica del Valle

AVILA PAZ DE ROBLEDO -UNC

"La Pandemia y la Crisis de la Formación Universitaria de los

Jóvenes Europeos".

Prof. Dr. Adriano DI PIETRO
UNIVERSIDAD DE BOLONIA - ITALIA
Las Soluciones Brindadas por el Actual Ordenamiento
Concursal para la Crisis Empresaria.

Prof. Dra. Norma B. ALVAREZ - UNC
Prof. Dr. Flavio O. RUZZON - UNC
Moderadora, Lic. María Teresita VEXENAT DE FRANCISCO

### Bloque ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35095/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Congreso de Estudiantes de Derecho, a desarrollarse los días 19 y 23 de mayo de 2022 en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35096/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por el 100° Aniversario del Club Atlético 25 de mayo, de Italó, Departamento General Roca, a celebrarse el 3 de junio de 2022.

#### Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Club Atlético 25 de Mayo de Italó festeja su centenario de vida, el mismo fue fundado el 3 de junio de 1922, por un grupo de jóvenes y su denominación fue alusiva a la Revolución de Mayo, los colores representativos de la entidad fueran celeste y blanco. No obstante ello, y en oportunidad que los miembros de la comisión directiva concurrieron a la sección tienda del único negocio de ramos generales que existía en el pueblo, sólo consiguieron tela azul y blanco para confeccionar las camisetas y el estandarte y desde entonces esos colores identifican al club.

Su primer presidente fue el señor Arturo Weis, quien cumplía las funciones de Juez de Paz en localidad de Italó. El club fue la única entidad deportiva del pueblo y su disciplina rectora fue el fútbol participando activamente en la Liga Regional General Roca. La sede social se encuentra ubicada frente a la plaza y el predio deportivo situado en el acceso a la localidad tiene una superficie de dos hectáreas, dentro del cual se encuentra emplazado el estadio denominado "El Fortín" en alusión a la característica de bastión que le otorgaban sus simpatizantes y en referencia a un fuerte que existió en las proximidades del pueblo.

En la nómina de sus dirigentes, se destaca la figura de Félix Iribarne por su incondicional y permanente compromiso con la institución. En los últimos tiempos el aporte de Luis Balverdi permitió un notorio crecimiento en la institución que le permitió alcanzar varias finales en muy poco tiempo, lo que significó algo inédito para el club.

Si bien el equipo de Italó no obtuvo ningún título organizado por la Liga se contabiliza en su palmarés el realizado en 1929, el más antiguo del que se tiene conocimiento, aunque su realización fue meses antes de la fundación del ente regional al que referimos en este artículo. Ha arribado a 6 finales, 4 de ellas en los últimos años.

Como Legislador Departamental, celebró el centenario del Club Atlético 25 de mayo de Italó, el cual es uno de los más longevos del Departamento.

# Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35096/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario del Club Atlético 25 de Mayo de la localidad de Italó, Departamento General Roca, a celebrarse el día 3 de junio de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35097/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración del 98° *Aniversario de la Fundación del Club Atlético Independiente* de la localidad de Pueblo Italiano, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 24 de mayo de 2022.-

### Leg. Iturria, Dardo Alberto

#### **FUNDAMENTOS**

El Club Atlético Independiente de Pueblo Italiano, que fue fundado un 24 de mayo de 1924, cumple 98 años de vida institucional; 98 años que seguro albergan idas, pasiones, sentimientos, tristezas y alegrías. Supo abrirse camino, iniciar una senda y quedaron huellas, son muchas las personas que con verdadera vocación de servicio y fortaleza vivieron éxitos y sortearon tropiezos, pero siempre tuvieron un invariable espíritu de trabajo y confianza para seguir adelante.

Sus fundadores, un grupo de entusiastas y visionarios engendraron sueños y vislumbraron un venturoso porvenir. Ese fue el comienzo de una larga caminata de esfuerzos continuos y renovaciones constantes, en su desafío de continuar esa historia.

El Club cuenta con un hermoso predio hípico donde se desarrollan las tradicionales carreras cuadreras, una vez al mes, siendo ese un lugar de encuentro para los amantes de los caballos. En varias oportunidades contaron con la participación como jockey de Horacio Betanzos, muy reconocido en el turf nacional e internacional.

El futbol, pasión de multitudes, sigue siendo el estandarte del mencionado club, donde concurren de manera masiva los "naranjas", apoyando todas las categorías: fútbol infantil femenino, senior, primera y cuarta división.

Otra disciplina que el club ofrece a sus socios, es el patín artístico, con destacadas actuaciones a nivel regional, finalizando cada año con un fabuloso festival en la pista del club al aire libre.

Hace más de 10 años incorporaron hockey, que fue creciendo año tras año, logrando una gran satisfacción, saliendo campeonas y llegando a los más altos de la tabla en muchas oportunidades.

Cuentan con un natatorio, que durante varios años se llevó a cabo la escuela de verano, pasando por ella varias generaciones de niños y adolescentes, que seguramente guardan en su memoria los mejores recuerdos de juegos, risas, canciones, amistades, campamentos, fiestas del agua, donde demostraron lo aprendido durante los días de verano.

Hay un ayer bien marcado, en el que todo comenzó; un presente que se mantiene en pie y un futuro promisorio, con muchos proyectos por realizar.

Por todo lo relatado, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

# Leg. Iturria, Dardo Alberto

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35097/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 98º aniversario de fundación del Club Atlético Independiente de la localidad de Pueblo Italiano, Departamento Unión, a celebrarse el día 24 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35098/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales en honor a María Auxiliadora, a celebrarse el día 24 de mayo en la comuna de Toro Pujio, departamento San Justo.

# Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Bajo el lema, "*Tiempo de caminar juntos-tiempo de escucha"*, los vecinos de la comuna de Toro Pujio, celebrarán el día 24 de mayo la festividad en honor a su Santa Patrona, María Auxiliadora.

Toro Pujio es una floreciente población del departamento San Justo, cuyo nombre, de origen quichua, significa "aguada del toro" en alusión a "un paraje donde a fines del siglo XIX se asentaban las tierras del hacendado Juan Juárez".

La comuna, que presenta entre sus principales actividades económicas a la agricultura y ganadería, junto a la producción láctea, ha organizado, en el marco de la festividad, como programa de actividades, el siguiente: para el sábado 21 de mayo a las 21 hs., habrá una "gran tómbola familiar"; el martes 24, a las 16 hs., tendrá lugar la procesión, y en esta última fecha, en el horario de las 21 hs., se realizará la cena y baile con la "Banda de Fabián y Javier".

Las reminiscencias sobre la Virgen María con el título de "Auxiliadora" nos conducen a San Juan Crisóstomo, en Constantinopla en al año 345, quien fue el primero en utilizar esa designación, ya que manifestó lo siguiente: "Tú, María, eres auxilio potentísimo de Dios".

Por su parte, "San Juan Damasceno en el año 749 fue el primero en propagar la jaculatoria: 'María Auxiliadora, rogad por nosotros'. Y repite: la Virgen es 'auxiliadora para evitar males y peligros y auxiliadora para conseguir la salvación' ".

Asimismo, los Sumos Pontífices de la Iglesia Católica se encontraron por distintas razones unidos a esta Santa Patrona; así, "San Pío V, después de la batalla de Lepanto, decidió instituir la fiesta del Santo Rosario, y que en las letanías de Loreto incluyeran también la invocación 'María Auxiliadora'.

El Papa Pío VII instituyó la fiesta de María Auxiliadora, en memoria de su retorno a Roma después de haber sido encarcelado en el palacio de Fontainebleau por Napoleón Bonaparte.

`El Papa Juan XXIII cultivó una devoción especial a María Auxiliadora" y la proclamó Patrona del Concilio Vaticano II.

También "San Pablo VI, en muchas circunstancias de su vida y de su pontificado, manifestó una devoción particular a María Auxiliadora.

San Juan Pablo II fue a menudo a rezar a la capilla de María Auxiliadora en la iglesia de San Estanislao Kostka (Cracovia) y justo delante de la imagen de María Auxiliadora, cuando era joven, tomó la firme decisión de entrar en el seminario".

En la nómina de continuadores de la misión apostólica de Pedro, está "el Papa Francisco (quien) siempre ha dicho que aprendió a amar a María Auxiliadora durante su infancia".

De gran trascendencia fue lo acontecido en el año 1860, aproximadamente, cuando la Santísima Virgen se apareció a San Juan Bosco, diciéndole que quería ser honrada con el título de "Auxiliadora", y señalándole el sitio para que le construyera en Turín, Italia, un templo; obra que fue iniciada con un capital equivalente a tres monedas de veinte centavos cada una, "pero fueron tantos y tan grande los milagros que María Auxiliadora empezó a obtener a favor de sus devotos, que en sólo cuatro años estuvo terminada la Gran Basílica. El Santo solía decir: 'Cada ladrillo de este templo corresponde a un milagro de la Santísima Virgen', desde aquel Santuario comienza a extenderse por el mundo la devoción a María bajo el título de Auxiliadora de los Cristianos".

El término patrón o patrono, que es sinónimo de defensor y protector, se aplica a un santo o santa de la Iglesia, con el que la comunidad tiene una especial afinidad, motivo por el cual ha decidido elegirlo como intercesor divino, poder que brota de la figura de Jesucristo, Único y Verdadero Mediador.

Por ser la fiesta patronal un "evento clave y persistente en la vida de las comunidades", y sobre todo, de las rurales asentadas en Latinoamérica, ya que repercuten turística y económicamente en ellas, generando "el mantenimiento y la recreación de las relaciones" entre las distintas poblaciones, es que estimamos digno de reconocimiento esta conmemoración.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35098/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la comuna de Toro Pujio, Departamento San Justo, a celebrarse el día 24 de mayo de 2022 en honor a su Patrona, María Auxiliadora.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 35100/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito a la realización del Agasajo a la Enfermería del Sur de Córdoba ante la conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, organizada por el Servicio de Enfermería del Nuevo Hospital de Río Cuarto, a realizarse el día jueves 12 de mayo en la explanada del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la Ciudad de Río Cuarto.

#### Leg. Carpintero, Leandro Martin

#### **FUNDAMENTOS**

Todos los 12 de mayo se celebra internacionalmente el día mundial de la enfermería, conmemoración establecida por el Consejo Internacional de la Enfermería, federación que nuclea a más 130 asociaciones nacionales de enfermeras (ANE) en representación de los más de 27 millones de enfermeras de todo el mundo. Fundada en 1899, el CIE es la primera organización internacional y la de mayor alcance en el mundo para los profesionales de la salud, y posee su sede, tales como otros organismos internacionales, en Ginebra, Suiza.

Dicha conmemoración tiene por objeto homenajear a la señora Florence Nightingale (1820-1910) en la fecha de su natalicio. Nightingale, enfermera de origen británico, tuvo una destacada actuación en la atención a heridos durante la Guerra de Crimea (1853-1856), siendo considerada como la precursora de la enfermería moderna, logrando un fuerte reconocimiento a su labor en la época Victoriana, siendo sus "Notas sobre Enfermería: Qué es y qué no es" un libro precursor en materia de enfermería.

Desde el año 1974, el Consejo estableció el día internacional de la enfermería en homenaje al natalicio de Nightingale.

Es ante esta conmemoración es que, el Servicio de Enfermería del Nuevo Hospital San Antonio de Padua decide realizar el día jueves 12 de mayo, en la explanada de nosocomio riocuartense, ubicado en Calle Rosario de Santa Fe, un Agasajo para la Enfermería del Sur de Córdoba.

Para esta oportunidad se contará con la actuación de la Banda de Música del Área Material Río Cuarto "Brigadier San Martín", así como diversos artistas de la Ciudad de Río Cuarto.

A modo de cierre, debemos decir que estos tiempos pandémicos han vuelto a revalorizar el enorme y muy loable labor que, casi anónimamente, realizan día a día, arriesgando en muchas oportunidades su propia salud, los miembros de los distintos cuerpos de enfermería de Clínicas y Hospitales de toda la Provincia de Córdoba, haciéndose más que justo este reconocimiento por parte de esta Legislatura.

### Leg. Carpintero, Leandro Martin

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35100/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Agasajo a la Enfermería del Sur de Córdoba que, organizado por el Servicio de Enfermería del Nuevo Hospital de Río Cuarto en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Enfermería, se desarrollará el 12 de mayo en la explanada del mencionado nosocomio.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35101/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse 10 años de la sanción de la Ley N° 26.743 "Identidad de Género" en el Congreso de la Nación Argentina, el 9 de mayo de 2012.

Leg. De Ferrari Rueda, Patricia, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Gudiño, Daniela Soledad, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Rossi, Dante Valentín

### **FUNDAMENTOS**

Hace 10 años en nuestro país las personas Trans a través de sus luchas, conquistaron un nuevo derecho para todos los ciudadanos argentinos.

Luego de varios proyectos presentados en la Cámara de Diputados de la Nación, diputados y diputadas de diferentes partidos avanzaron en conjunto para dar el debate por la Ley de Identidad de Género.

Los primeros proyectos ingresaron en 2010, pero no fue hasta noviembre de 2011 que llegó al recinto en la Cámara de Diputados para lograr media sanción, siendo aprobado por 167 votos, 17 en contra y 7 abstenciones.

Fue así que el 9 de mayo de 2012, el Senado de la Nación Argentina con 55 votos a favor y 1 abstención, se logró sancionar con fuerza de ley el proyecto de "Identidad de Género", convirtiéndose en una ley avanzada y modelo a nivel internacional.

Es importante destacar los Artículos más importantes:

En el Artículo 1, esta ley contempla que: "Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada".

Siguiendo con el Artículo 3, establece que "Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercibida"

Así mismo el Artículo 11 contempla que: "Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1º de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa (...) Los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce".

Por último destacamos el Artículo 12 sobre el trato digno: "Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados".

Debemos seguir construyendo, visibilizando y trabajando para que la lucha de las personas trans, travestis y transexuales sean tratadas de manera digna, de esta manera honraremos la lucha que han dado las diversas organizaciones y federaciones de la comunidad LGBTQ+ por la conquista y ampliación de derechos.

Por todo lo anteriormente expresado, les pido a mis pares legisladoras y legisladores que acompañen este beneplácito.

Leg. De Ferrari Rueda, Patricia, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Gudiño, Daniela Soledad, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Rossi, Dante Valentín

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35101/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del  $10^{\circ}$  aniversario de sanción de la Ley Nacional Nº 26743 de "Identidad de Género", histórico hecho acontecido en el Honorable Congreso de la Nación Argentina el día 9 de mayo de 2012.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35102/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Candelaria, a celebrarse en la localidad Villa Candelaria, Departamento Río Seco, la cual se llevará a cabo el tercer domingo del mes de Mayo del cte. año, donde se llevan a cabo distintos acontecimientos religiosos y culturales, los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

### Leg. Eslava, Gustavo

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Villa Candelaria Norte es una localidad situada en el departamento Río Seco, provincia de Córdoba. Está ubicada en el extremo noreste de la Provincia de Córdoba. Dista de la Ciudad de Córdoba en 220km, y a 56 km al este de Villa de María de Río Seco

La Virgen de la Candelaria o Nuestra Señora de la Candelaria, es una advocación de la Virgen María que tiene su origen en Tenerife (España). Su etiología deriva de candelero o candela que se refiere a la luz: la luz santa que guía hacia el buen camino y la redención y aviva la fe en Dios.

Según la leyenda relatada por Fray Alonso de Espinosa, iban dos pastores guanches a encerrar su ganado a las cuevas cuando notaron que el ganado se remolinaba y no quería entrar. Buscando la causa miraron hacia la desembocadura del Barranco de Chimisay y vieron sobre una peña, casi a la orilla del mar, la figura de una mujer que creyeron animada. Como estaba prohibido a los hombres hablar o acercarse a las mujeres en despoblado, le hicieron señas para que se retirase a fin de que pasase el ganado. Pero al querer ejecutar la acción, el brazo se le quedó yerto y sin movimiento. El otro pastor quiso herirla con su cuchillo.

Pero en lugar de herirla, quedó herido el mismo. Asustados, huyeron los dos pastores a Chinguaro, la cueva-palacio del mencey Acaymo, para referirle lo acontecido. El mencey acudió con sus consejeros. Ella no respondía pero nadie se atrevía a tocarla. El mencey decidió que fuesen los mismos dos pastores ya heridos quienes la recogieran para llevarla al palacio. Ellos, al contacto con la imagen, quedaron sanados. El mencey comprendió que aquella mujer con un niño en brazos era cosa sobrenatural.

El mismo rey entonces quiso llevarla en sus brazos, pero después de un trecho, por el peso, necesitó pedir socorro. Es así que en lugar de la aparición hay hoy día una cruz y en el lugar donde el mencey pidió socorro, un santuario a Nra. Señora del Socorro.

Dicho evento, consiste en distintos acontecimientos, religiosos, culturales.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Córdoba, 10 de mayo de 2022.-

Leg. Eslava, Gustavo

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35102/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Villa Candelaria, Departamento Río Seco, a celebrarse el día 15 de mayo de 2022 en honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Candelaria; destacando la realización de diversos acontecimientos religiosos, sociales y culturales.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35104/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Declara su adhesión y beneplácito al Acto del 25 de mayo y al aniversario de la localidad de Villa de María de Río Seco, la cual este 26 de mayo estará cumpliendo 456 años. En dichos festejos se realizará el desfile tradicional con todas las instituciones de la localidad y una muestra en relación a la historia de dichas instituciones y personajes del pueblo a realizarse en el salón parroquial de la mencionada localidad, contando posteriormente a los actos respectivos, variados espectáculos musicales.

### Leg. Eslava, Gustavo

### **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

La localidad de Villa de María, del Departamento de Río Seco, es una de las localidades más antiguas de nuestro norte cordobés.

Para llegar a dar con su verdadera antigüedad se realizaron estudios minuciosos de documentos y archivos que los vecinos del pueblo guardaban, al igual que algunas instituciones, cotejando además con los escritos del historiador Efrain U. Bischoff.

Según los informes los primeros españoles que pisaron este suelo fueron los de la expedición de Francisco de Aguirre en 1566, provenientes de Tucumán quienes fundan la villa denominada Quillavil, para defender el lugar del ataque de los indios, por ese entonces vivían algunos criollos dispersos, tenían un pozo de agua en el centro y una pirca de piedra en forma de muralla protectora.

La fundación oficial como pueblo, la realizó el Gobernador Intendente de Córdoba, Marguez Rafael de Sobremonte en el año 1798 con el nombre de Río Seco.

El nombre actual de la población le fue impuesto el día 26 de mayo de 1858 por el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba Roque Ferreyra.

Primera Capilla del Pueblo. Se encuentra ubicado al pie del Cerro del Romero, existiendo ruinas de la misma, además por un documento, se encuentra que por el año 1.611 se ejercitaba el ministerio parroquial, a cargo del presbítero Juan Sánchez

En la iglesia parroquial, ubicada frente a la plaza, se halla la imagen de la Virgen del Rosario. Esta imagen fue robada por los indios abipones, y posteriormente recuperada por lo que se la conoce con el nombre de La Cautivita, historia relatada por Leopoldo Lugones en un poema.

En esta tranquila villa situada a la vera de la ruta nacional  $N^{\circ}$  9 es posible visitar la casa natal, y actual museo inaugurado el 12 de junio de 1946, del poeta Leopoldo Lugones (1874-1938)

Declarado lugar Histórico el día 10 de abril de 1944 y Monumento Histórico Nacional el día 11 de junio de 1957.

Casa de amplias habitaciones y patio con aljibe se pueden observar algunas pertenencias del poeta, ejemplares de sus obras y fotografías.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

#### Leg. Eslava, Gustavo

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35104/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto del 25 de Mayo y al 456º aniversario de la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, a celebrarse el día 26 de mayo de 2022; destacando la concreción del tradicional desfile en el que participan todas las instituciones de la localidad y de una muestra referida a la historia de dichas instituciones y personajes del pueblo, presentando también variados espectáculos musicales.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35105/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Declara su adhesión y beneplácito al 30º Aniversario del Fallecimiento de Don Atahualpa Yupanqui, que se conmemora el día 23 de mayo de 2022.

### Leg. Eslava, Gustavo

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Atahualpa Yupanqui que en Quechua quiere decir el que viene de tierras lejanas para decir algo, su nombre real era Héctor Roberto Chavero y si bien nació en la zona de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y recorrió todo el país, eligió el Cerro Colorado como su lugar en el mundo.

Muchos de los que vivimos en el norte cordobés, nos hemos preguntado alguna vez, sobre las razones que lo empujaron a Don Ata a radicarse en nuestro querido Cerro Colorado.

Tal vez la respuesta se encuentre en la generosa invitación que le hiciera Don Eustaquio Barrera, Padre del Indio pachi al indicarle que tire el lazo para delimitar el terreno para que armara su rancho.

De este modo nació ese maravilloso lugar al que él llamo Agua Escondida. Allí descansan sus restos, el de Nenette -su esposa- y el de su entrañable amigo el "Chucaro" Santiago Ayala.

El 23 de mayo se conmemora los 26 años del fallecimiento de Atahualpa Yupanqui, caminador incansable que fue registrando aconteceres de distintas geografías, temperamentos culturales y procesos históricos.

Mucho se puede escribir de él, pero nada supera lo que nos dice en sus poesías y relatos, nos cuenta de sus oficios, penas y pensamientos.

Fue un ineludible referente de nuestro folclore al que le dio jerarquía universal a través de su prodigiosa guitarra.

Don Ata vuelve cotidianamente en los innumerables jóvenes intérpretes que abrazan su oficio y lo hacen eterno.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

### Leg. Eslava, Gustavo

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35105/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del compositor, poeta, escritor y músico Héctor Roberto Chavero, conocido artísticamente como Don Atahualpa Yupanqui, al conmemorarse el 30º aniversario de su fallecimiento el día 23 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35107/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día Nacional de los Jardines de Infantes y al Día de la Maestra Jardinera que se evoca el 28 de mayo de cada año en memoria de "la maestra de la Patria" Da. Rosario Vera Peñaloza fundadora del primer jardín de infantes del País.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente: Un 25 de diciembre de 1873 nacía en Atiles, una pequeña población de la provincia de La Rioja, Da. Rosario Vera Peñaloza, fue la menor de las 4 hijas que tuvieron Mercedes Peñaloza y Eloy Vera. A los 10 años sufrió la pérdida de su padre y poco tiempo después la de su madre fueron sus familiares lo que se encargaron de su niñez y la encaminaron en la vida, vida que dedicó a la enseñanza, dando sus primeros pasos en la Escuela Normal de La Rioja donde cursó la carrera de magisterio, posteriormente continuó con el profesorado en la ciudad de Paraná y en 1894 obtuvo el Título Superior de Enseñanza.

Luego de 6 años fundó el Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal de La Rioja, aquella que la vio dar sus primeros pasos en la Educación siendo el primero de una larga serie creada en las ciudades de Córdoba, Paraná y Buenos Aires. Su interés primordial fue lograr una formación integral de las niñas y niños abocándose al estudio de planes y programas de educación preescolar, donde se pusiera hincapié fundamentalmente en distintos aspectos, en especial lo artístico, lo físico, lo manual y lo musical.

En su destacada carrera fue Maestra Jardinera, Docente de Grado, Profesora, Directora, Supervisora, Inspectora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, Capacitadora Pedagógica en Enseñanza Primaria y Media tanto en pública como en privada y fue autora de más de 25 libros. También fundó otros Institutos Educativos, hasta que se jubiló en el año 1926.

Por otro lado el Consejo Nacional de Educación le encomendó la formación del Primer Museo Argentino para la Escuela Primaria, el hoy conocido como Complejo Museológico del Instituto Félix Bernasconi, que funciona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dictó conferencias transmitiendo las nuevas técnicas en la creación de bibliotecas, participó del Primer Congreso Patriótico de Señoras de América del Sud realizado en mayo de 1910 en Buenos Aires. En su camino se dedicó a promover la profesionalización de los Jardines a través del perfeccionamiento de las maestras y maestros, conectando lo popular y nacional con el aporte de reconocidos pedagogos extranjeros. En su recorrida por distintas partes del país exploró la geografía y el hábitat humano obteniendo material fotográfico que documenta distintos aspectos históricos y sociales, desde donde planteó una perspectiva conceptual de "círculos concéntricos" con eje en la geografía tomando como referente la presencia del hombre en la naturaleza, lo que la llevó a desarrollar un concepto de Nación de raigambre popular, rescatando la tradición criolla y de los pueblos originarios.

Numerosas escuelas llevan su nombre, su reconocimiento llegó también a través de un sello postal como una de las mujeres emblemáticas argentinas, nuestro País guarda en su memoria toda su labor, su pasión y su compromiso en pos de una mejor educación, baluarte imprescindible para un crecimiento social, nacional y popular. Su fallecimiento se produjo el 28 de mayo de 1950 en su provincia natal, más precisamente en la ciudad de Chamical, fecha que se oficializa en su honor como el "Día de la Maestra Jardinera" y el "Día de los Jardines de Infantes".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35107/D/22 TEXTO DEFINITIVO

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de los Jardines de Infantes" y del "Día de la Maestra Jardinera", que se celebran el 28 de mayo de cada año en memoria de "La Maestra de la Patria" Rosario Vera Peñaloza, fundadora del primer jardín de infantes del país.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35108/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 134º aniversario de fundación de la localidad de Devoto, departamento San Justo, a celebrarse el día 22 de mayo del presente año.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El 9 de marzo de 1841 nació Fortunato Devoto en Chiavari, provincia de Génova, Italia. En 1856, tras el fallecimiento de sus padres y con tan solo 15 años, se embarcó hacia nuestro país, donde ya residía su hermano mayor.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba realizó, en la ciudad de Buenos, dos remates de tierras fiscales pertenecientes al departamento San Justo, el 19 de mayo de 1873 el primero, y el 8 de julio del mismo año el segundo. Fortunato Devoto participó en la segunda subasta, comprando las Suertes Fiscales N° 60, 61, 62, 63 y 64 Serie B. La escritura se firmó en la ciudad de Córdoba el 23 de julio de 1873.

La Colonia Del Trabajo y su respectivo pueblo fueron trazados y forestados por Fortunato Devoto y Esteban Larco una vez adquiridas las tierras, antes de la Ley de Colonias de 1886, y ya se movía como tal a pesar de no estar inscripta en el Registro índice de Colonias. Las primeras ventas de fracciones de tierras fueron en 1884, produciéndose en mayor cantidad desde 1886.

El 22 de marzo de 1888, Rodolfo Brühl, en representación de Fortunato Devoto, solicitó al Poder Ejecutivo provincial la aprobación de los planos y demás exenciones de impuestos de acuerdo con la ley de Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 134º aniversario de fundación de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, a celebrarse el día 22 de mayo de 2022.olonización de 1886. Aclarando que casi todas las concesiones de la Colonia Del Trabajo estaban vendidas a colonos que inmediatamente se establecerían aquí, enfatizando que no existía una sola concesión arrendada.

El 22 de mayo de 1888 se decretó la aprobación de los planos y se ordenó inscribirlos en el Registro Índice de Colonias, otorgando los Privilegios de la Ley de Colonias de 1886 y 1887. Así quedaba fundada la Colonia y Pueblo Del Trabajo, que luego del paso del ferrocarril pasó a llamarse "Estación Devoto" honrando a su fundador.

El paso del primer tren por Devoto, inaugurando el servicio de cargas y pasajeros, tuvo lugar el 15 de octubre de 1888, marcando ese acontecimiento una fecha memorable en la zona. El llamado Ferrocarril Central Córdoba había realizado su primer recorrido desde Córdoba con destino Rosario, Santa Fe.

En el mes de marzo de 1896 comenzó a ser erigido el Molino a vapor "El Plata", propiedad de los hermanos Domingo y Juan Minetti. El molino comenzó a funcionar produciendo en los primeros tiempos unas 220 bolsas diarias de harina de sus marcas registradas Cero Entero o Extra. Se considera que esta ha sido la primera industria de Devoto.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

# PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35108/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 134º aniversario de fundación de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, a celebrarse el día 22 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35109/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la 85º Fiesta nacional de la Tradición gaucha a celebrarse este 24 Mayo del 2022, en El Arañado, Localidad del departamento San Justo.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

#### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Como es costumbre ya desde hace años, este 24 de mayo se realizará el fogón tradicional, en espera del 25 de mayo. Primero se celebra el gran baile de reinas que tendrá lugar el venidero 13 de mayo y contará con la actuación de la escuela de patín local, acompañada por la escuela de baile, esto le dará lugar para que se luzcan en un desfile, las reinas consagradas.

También se contará con la actuación de Jean Carlos y para cerrar la noche ya habiendo sido coronadas las reinas de la nueva edición, la noche Keops que contará con la presentación del dj y host oficial de este lugar.

La fiesta de la tradición gaucha, se trata de la fiesta más antigua dentro de su tipo en todo el territorio Nacional, que tuvo sus orígenes en las estancias de la zona, donde la paisanada se reunía junto al fogón, cantando y bailando aires de nuestra tierra. De esta manera se esperaba la llegada del 25 de Mayo para recibirlo con las estrofas del Himno Nacional Argentino, y luego por la mañana , se realizaba un gran asado criollo, domas de potros, destrezas gauchas , engalanando así el festejo del día de la Patria.

Desde el año 1938 y hasta la actualidad se realiza en el pueblo, fruto del esfuerzo anónimo de El Arañado, que ha heredado el espíritu de aquellos pioneros.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35109/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 85ª Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha, a desarrollarse el día 24 mayo de 2022 en la localidad de El Arañado, Departamento San Justo.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35110/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito a la Juntada, Participación en Desfile Patrio, Exposición de Motos Clásicas y Antiguas de la Agrupación: AMIGOS CON MOTOS ANTIGUAS Y CLASICAS DEL ESTE CORDOBES de la Provincia de Córdoba, que organizara la secretaria de cultura de la municipalidad de la ciudad de San Francisco conjuntamente con la agrupación A.M.A.C.E.C, en conmemoración de la fecha patria el día miércoles 25 del corriente mes.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Esta exhibición y participación del desfile patrio organizado por la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de San Francisco se reunirá y recorrerá las calles de nuestra ciudad por noveno año consecutivo, generando con estas máquinas antiguas la atención de aquellos amantes de los fierros y de todos los habitantes que tendrán la posibilidad de disfrutar de una muestra cultural donde se exponen vehículos de producción nacional e internacional de décadas pasadas.

Apoyo y recalco los objetivos de la agrupación A.M.A.C.E.C de agrupar a los amantes de motos clásicas promoviendo la amistad y camaradería. ESTIMULAR la restauración, uso de motos antiguas y clásicas en su rica historia, prestigio y vigencia. GENERAR conciencia a los motociclistas en el aspecto seguridad con el uso del casco, respeto por las normas de tránsito y buen mantenimiento del moto vehículo. PROMOVER la solidaridad ayudando a instituciones de bien público durante sus eventos.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35110/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de "La Juntada", evento que consistirá en un Desfile Patrio y una Exposición de Motos Clásicas y Antiguas de la Agrupación "Amigos con Motos Antiguas y Clásicas del Este Cordobés", siendo organizado conjuntamente por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de San Francisco y la agrupación A.M.A.C.E.C, conmemorando la fecha patria del 25 de Mayo.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35111/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 212 aniversario del 25 de mayo de 1810, gesta patriótica en la cual obtuvimos nuestro Primer Gobierno Patrio.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis

#### **FUNDAMENTOS**

Los acontecimientos que se sucedieron a principios del Siglo XIX en España, como la invasión Napoleónica que desembocó en un guerra contra Francia para lograr su liberación, y las transformación de la monarquía; fueron una influencia muy importante y tornaron momentos decisivos en las acciones de las revoluciones que se desataron en las colonias que existían en América Latina.

Así fue que en nuestro país se produjo la Revolución de Mayo de 1810, proceso que se inició con la conjunción de varios factores y que tuvo en la denominada "Semana de Mayo" como la antítesis de una de las fechas más importante para nuestra vida institucional.

Los sucesos dan comienzo el viernes 18, cuando el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros publica un bando en el que pide al pueblo que se mantenga fiel a España, que había sido invadida por los franceses. Al día siguiente los criollos piden a las autoridades que se les permita realizar un Cabildo Abierto para tratar la situación. El domingo 20, el virrey recibe a funcionarios del Cabildo, jefes militares y criollos, con quienes trata la convocatoria al Cabildo Abierto; tras ello se invita a los principales vecinos a reunirse el día 22 en Cabildo Abierto, es allí que después de largas discusiones, resuelve que el virrey cese en el mando.

De esta manera el Cabildo forma una Junta de Gobierno con Cisneros como presidente. Esa decisión produce una gran indignación del pueblo al enterarse de que el Cabildo había decidido que Cisneros continuara en el mando. Es así que todos los miembros de la Junta presentan su renuncia.

Llegando las primeras horas del viernes 25 los criollos, reunidos en la Plaza de Mayor y en busca de noticias, gritan: «El pueblo quiere saber de qué se trata». Este día los cabildantes reconocen la autoridad de la Junta Revolucionaria quedando conformado el Primer Gobierno Patrio.

Es muy saludable recordar el pasado para aprender a analizarlo, comprenderlo e investigarlo para afirmar nuestra identidad y saber de dónde venimos, esto nos permite estimular el pensamiento crítico y saber que esos héroes que hoy están en el bronce fueron verdaderos patriotas que dejaron su vida para emanciparnos del colonialismo español.

Se han realizado innumerables escritos sobre esta fecha, pero lo que más hay que tener en cuenta es el compromiso que había de parte de los criollos en lograr concluir con esa sujeción al imperio, para ellos pero fundamentalmente para la posteridad.

Por las razones expresadas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

# Leg. Giraldi, Ramón Luis

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35111/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 212º aniversario de la histórica fecha del 25 de Mayo de 1810, gesta patriótica que estableció nuestro Primer Gobierno Patrio.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35112/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres" que se conmemora el 28 de mayo de cada año.

# Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Abraham, Liliana Noldy

#### **FUNDAMENTOS**

Con la convicción de que "toda mujer tiene derecho a vivir una vida digna, saludable, con igualdad de oportunidades y sin violencias", nació en el año 1987 la idea de evocar cada 28 de mayo el "Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres", "con el objetivo de reafirmar el derecho a la salud de las mujeres como derecho humano, debiéndose garantizar sin ninguna restricción".

El Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres tuvo su origen en el año 1987, en oportunidad de la realización de una asamblea conocida con el nombre de "Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos", encuentro en que "se trataron temas puntuales como las distintas enfermedades que afectan a la población femenina mundial, (siendo) una de las más preocupantes y recurrentes, las relacionadas con la mortalidad materna, ya que desafortunadamente se cobra la vida de (un sinnúmero de víctimas) cada año".

A partir de ese ciclo, la denominada Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) se dio a la tarea de lanzar una campaña mundial de concienciación para visibilizar más a las mujeres y niñas en todo lo que concierne a su integridad como un derecho universal.

La decisión fue tomada debido a que cada año, se pueden ver los graves problemas de salud que millones de mujeres sufren en distintos países debido a la pobreza, la violencia, las querras, la discriminación y exclusión social, ya sea por religión, raza o preferencia sexual.

Anualmente, se organizan distintas campañas en las que se abordan temas tan sensibles como el aborto, los derechos sexuales y reproductivos, y en las cuales participan diversas organizaciones y profesionales de la salud con el objeto de dar un vuelco a esta dura realidad y sensibilizar a los gobiernos para cambiar, de manera definitiva, la calidad de vida de las mujeres en el mundo.

Como corolario, es factible señalar que el goce de un óptimo estado de salud es la condición que todo ser humano necesita para poder tener un rol participativo dentro de la sociedad, y es por ello que la Constitución Provincial consagra a la *salud* como uno de los derechos enumerados establecidos en el artículo 19 inciso 1.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

# Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Abraham, Liliana Noldy

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35112/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres", que se celebra el 28 de mayo de cada año.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35114/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración de la 79ª peregrinación al Santuario de María Auxiliadora, a realizarse el día 15 de mayo, en el marco de celebración de la fiesta patronal de la localidad de Colonia Vignaud, que tendrá lugar el 24 de mayo.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

# **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Con un portentoso espíritu de reflexión y súplica, los vecinos de la localidad de Colonia Vignaud se disponen para conmemorar sus Fiestas Patronales, en homenaje a la Virgen en su advocación de María Auxiliadora, el día 24 de mayo del presente año.

Es por eso que, en el contexto de los festejos, tendrá lugar el día 15 de mayo la 79° peregrinación al santuario respectivo; "movimiento de fe que comenzó en 1943 por iniciativa del padre Zanichelli", cuando encaró una "caminata espiritual" desde Brinkmann para pedir por lluvia; cruzada a la cual –años tras año- se le fueron sumando más fieles, deseosos de arribar al Santuario de María Auxiliadora que se encuentra en la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús.

El plan de las actividades organizadas para este encuentro de fe y camaradería, donde se espera contar con la visita de 40000 peregrinos, aproximadamente, dará inicio el sábado 14, a las 14 hs., en el Parque Don Bosco, donde la Agrupación "Ceferino Namuncurá" ha organizado para los visitantes, "un (conjunto) de destrezas y jineteada con la participación de jinetes que peregrinan hacia Colonia Vignaud".

A las 15 hs., en la explanada del templo referido habrá un "encuentro de ciclistas y motoqueros para (compartir) un momento de oración y recibir la bendición sacerdotal", acto al cual le seguirá la celebración de la Santa Misa.

A las 20, en los galpones del Instituto Agropecuario Salesiano "Nuestra Señora del Rosario" (IAS), se realizará una peña donde actuarán grupos musicales y un conjunto de danzas local y de la zona.

Por otra parte, el día 15, fecha prevista para la peregrinación, estará consagrada a la realización de varias celebraciones eucarísticas durante la mañana, donde la misa de las 10 hs. será presidida por el Obispo Sergio Buenanueva.

A las 11 hs. empezará la procesión cuyo recorrido se hará desde la Basílica hasta el Parque Don Bosco, ámbito en el que se encuentra el primer monumento del país de la patrona del agro argentino.

Tras el almuerzo de las 14, se rezará el Santo Rosario, para iniciar una secuencia de misas hasta las 19 hs., con la particularidad de que la visita al templo de Colonia Vignaud permitirá a los creyentes acceder a las indulgencias, "de la misma manera que se reciben en la Basílica del Vaticano".

Más allá de la religiosidad popular que envuelve a esta fiesta, los visitantes podrán disfrutar del paseo artesanal y comercial que agrupa a más de 300 puestos, reunidos a cielo abierto.

Este reconocimiento constituye, entonces, un acto de salutación que va dirigido a los que con empeño, entusiasmo y dedicación trabajan mancomunadamente en beneficio de su comunidad, para mostrar sus tradiciones y cultura.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 351114/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 79ª Peregrinación al Santuario de María Auxiliadora, a desarrollarse el día 15 de mayo de 2022 en el marco celebratorio de las fiestas patronales de la localidad de Colonia Vignaud, Departamento San Justo, que tendrá su festejo central el día 24 de mayo.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35115/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito a las fiestas Patronales en honor a Santa Rita, a celebrarse el 22 de Mayo en Colonia Santa Rita, localidad del departamento San Justo.

### Leg. Giraldi, Ramón Luis

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Colonia Santa Rita, está ubicada a 20 km al norte del pueblo de devoto y a trece kilómetros al suroeste de Freyre. Campos muy productivos donde su mayor empuje es la agricultura, también la producción tambera donde se encuentra uno de los tambos más grandes del departamento.

"Rita fue beatificada por el papa Urbano VIII en 1627, cuyo secretario privado Fausto Cardinal Poli había nacido a 15 km de Roccaporena, que había sido el lugar de nacimiento de Rita.

El 24 de mayo de 1900 fue canonizada por el papa León XIII."

En la actualidad hay cuatro tambos en la colonia, ocho establecimientos de cría de animales vacunos, dos de crías de ovinos y dos de porcinos. La colonia posee campos muy altos no inundables, con una napa con diez metros de profundidad y también en la actualidad están viviendo 120 personas en la colonia. Cuenta con un colegio de educación inicial primario, llamado "Luis María drago" en 1951 en el campo de unas de las familias habitantes. En 1956 fue trasladado a su edificio que es el actual. En las costumbres religiosas de la colonia construyeron una capilla para venerar a la Santa Rita patrona de la colonia, esta capilla fue consagrada un 25 de abril de 1976, la colonia tiene la particularidad de estar loteada en parcelas de 37hectareas, según los dichos de los primeros habitantes era para quinta, pero al haber las napas tan bajas, no se pudo realizar ese proyecto en aquellos años.

El milimetraje anual es de 750 mm a 950mm en años normales y en años de seguía 500 y 600mm en un tiempo la llamaron como sobre nombre, tierra del fuego. Esta colonia tenía dos montes naturales ubicados en la parte sur de la colonia, al primero lo llamaban monte de las burras, desapareció en el año 1900 y el segundo lo llamaban monte de los rayos, se encontraba al noreste de la colonia y desapareció en 1939, existen 48 viviendas de las cuales 34 están habitadas y las demás restantes no.

En estos últimos años, un grupo de habitantes de la localidad, han formado una comisión para realzar el nombre de Colonia Santa Rita y que esta vuelva a tener el protagonismo con el que contaba hace unos años atrás, cuando fue la aprobación de sus planos y posterior loteo.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35115/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Colonia Santa Rita, Departamento San Justo, a celebrarse el día 22 de mayo de 2022 en honor a su Patrona, Santa Rita.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35116/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional del Fútbol Femenino que se celebra el 23 de mayo de cada año.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Agüero, Noelia Beatriz, Leg. Echevarría, Luciana Gabriela, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Mansilla, Doris Fátima

# **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El 23 de mayo de cada año, desde 2014, se ha instituido en una fecha histórica para todas las mujeres cuyas vidas están ligadas al deporte más tradicional a nivel mundial, por cuanto se celebra el "Día Internacional del Fútbol Femenino".

Con el fin de propiciar la igualdad de género en el deporte, la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF), tuvo la iniciativa de proponer dicha celebración que se encamina a fomentar el desarrollo de la disciplina en el universo femenino, ya que desde tiempos pretéritos, ha concentrado el protagonismo de los hombres.

La CONCACAF "es una de las seis Confederaciones continentales que integran la FIFA", cuya fundación se produjo en la ciudad de México el 21 de septiembre de 1961. La misma presenta como funciones administrativas principales, la organización de competiciones de equipos nacionales y clubes, a fin de llevar a cabo torneos de clasificación para el Mundial; entidad que hoy tiene su sede en la ciudad de Miami.

El camino de las mujeres en el fútbol no ha sido sencillo, ya que desde sus inicios presentó contratiempos; así sucedió al crearse el primer club de mujeres fundado en Londres en 1894, cuya difusión no fue aceptada por la Federación Inglesa de Fútbol, ya que "en 1902 prohibió a sus miembros apoyar o jugar partidos contra equipos formados por mujeres".

De allí en adelante el deporte continuó desarrollándose en distintas naciones hasta mediados del siglo XX, teniendo lugar el primer encuentro internacional en el año 1937, aunque con varias prohibiciones y persecuciones.

A partir de los años '70, diversos países comenzaron a dejar de lado las rigurosas medidas impuestas contra el fútbol femenino, "y se celebraron los primeros mundiales no oficiales de esta categoría en Italia y México".

Por su parte, la primera copa reglamentada del mundo se compitió en 1991, en la República Popular China, donde participaron 12 selecciones con arbitraje femenino, resultando laureado el equipo estadounidense.

En lo que respecta a la Argentina, el deporte de referencia comenzó a jugarse oficialmente el 27 de octubre de 1991, donde participaron 8 equipos, de los cuales resultó campeón River Plate; país donde la Selección Argentina tuvo su primer encuentro el 3 de octubre de 1993 contra Chile como visitante.

Es necesario resaltar que el conjunto nacional se destacó especialmente en el año 2006, cuando alcanzó el máximo lugar en la Copa América, certamen en el que también acumuló tres subcampeonatos.

Felizmente, esta Legislatura sancionó en el mes de agosto de 2020, la Ley Nº 10707, por la cual "e instituyó en el territorio de la Provincia de Córdoba el 21 de agosto de cada año como "Día Provincial de las futbolistas", conforme al artículo 1º de la mencionada disposición, siendo causa de orgullo para quienes integramos esta Cámara; iniciativa que permite la visibilización del fútbol de mujeres, apuntando a su promoción.

Finalmente, estimamos que esta conmemoración es merecedora de nuestro reconocimiento, porque la evocación se ordena a propiciar la participación de las mujeres en la práctica de este deporte, que en definitiva, se traduce en un paso más en el afianzamiento de la adquisición de los derechos que les corresponden.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Agüero, Noelia Beatriz, Leg. Echevarría, Luciana Gabriela, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Mansilla, Doris Fátima

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35116/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Fútbol Femenino", que se celebra el 23 de mayo de cada año

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35117/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 118º aniversario de fundación de Las Varas, localidad del departamento San Justo, a celebrarse el día 27 de Mayo de 2022.

### Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En la semana en que evocamos el nacimiento de la patria, los vecinos de Las Varas, en el departamento San Justo, se preparan para conmemorar la fundación de su localidad, centro urbano que en este año cumplirá 118 años de vida el día 27 de mayo.

La población homenajeada, cuyos inicios datan del año 1904, encuentra los orígenes de su nombre en la estancia homónima que, por entonces, era el dominio del ingeniero Luis Ravenet a quien se señala como su fundador.

A su vez, "Las Varas" es la designación con la que se bautizó a un predio de 40.000 has., cuya extensión abarcaba parte de las jurisdicciones de Alicia y El Fortín; no obstante el campo está hoy radicado a una distancia de 10 kms en relación al lugar donde se encuentra asentado el pueblo.

Asimismo, se recurre a una leyenda –a los fines de brindar una aclaración sobre del nombre de la poblado- basada en la existencia de una familia de apellido "Varas" que habitaba un rancho en el cual vivían entre otros integrantes, tres jóvenes mujeres, de modo tal que, cuando los lugareños se dirigían hacia esa zona, manifestaban "vamos a lo de Las Varas", y al hacerse habitual la expresión, esto causó que la localidad adoptase el nombre con el que se la conoce. A dicha explicación se suma, que la palabra "varas" es empleada para designar en las áreas rurales, a los travesaños de las tranqueras.

La localidad cuenta con riqueza económica y de carácter cultural, porque a la par de su desarrollo en el sector de la agricultura y ganadería, sin olvidar a la industria láctea, posee una

notable infraestructura en materia de bibliotecas, y a modo de ejemplo es factible mencionar a la Biblioteca Popular Pública y Municipal "Jorge Luis Borges"

Finalmente, sólo resta señalar que un acontecimiento de esta naturaleza no merece pasar inadvertido, en virtud del valor que la formación de las comunidades aporta para la vida y el desarrollo de las naciones.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35117/D/22 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 118º aniversario de fundación de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, a celebrarse el día 27 de mayo de 2022.

# PROYECTO DE DECLARACIÓN 35120/D/22

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Beneplácito por la realización de las IV Jornadas Nacionales de Ingeniería y Sociedad – JISO 2022, a desarrollarse los días 19 y 20 de mayo del corriente año en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnología Nacional (UTN)

### Leg. González, Oscar Félix

#### **FUNDAMENTOS**

Las Jornadas Nacionales de Ingeniería y Sociedad son un importante evento académico y de reflexión que se vienen desarrollando desde el año 2014 en forma itinerante entre las diferentes regionales de la Universidad Tecnológica Nacional.

Entre sus principales objetivos se encuentran el intercambio de experiencias y conocimientos, la profundización del estudio del Desarrollo Sostenible y el crecimiento económico del país, la difusión de las innovaciones realizadas en las distintas regionales de la UTN y otras universidades nacionales en cuestiones vinculadas a la Ciencia, la Tecnología y su relación con la sociedad.

También resulta de mención el objetivo de fomentar acuerdos intra e interinstitucionales, favorecer la formación de recursos humanos en las diferentes regionales del país y promover la publicación de investigadores y docentes relacionados con la Ingeniería y Sociedad.

En cuanto a la historia que dicho evento tiene, podemos señalar que las primeras Jornadas Nacionales de Ingeniería y Sociedad se iniciaron en el año 2014 bajo el lema "Ingeniería y Sociedad por la inclusión y el desarrollo sostenible", que contó con más de cien participantes, siendo anfitriona la Facultad Regional buenos Aires. Desde ese entonces, esta iniciativa no ha parado de crecer y sólo se vio interrumpida por la pandemia que afectó al mundo en los años recientes.

En el año 2016, las Segundas JISO se desarrollaron bajo la temática "Gestión del conocimiento y Desarrollo" en forma conjunta entre la Facultad Regional de Chubut y la Facultad Regional Buenos Aires.

En el 2018 el eje central de las III JISO fue las "Tecnologías para el desarrollo inclusivo y sustentable" llevadas a cabo en la Regional Avellaneda, Buenos Aires, mientras que las actuales Jornadas que se desarrollarán en la Facultad Regional Córdoba que girarán en torno a "El desafío del ingeniero en la Cuarta Revolución Industrial"

Cabe destacarse asimismo que al cabo de cada Jornada se genera una publicación editorial de alto valor científico y todas sus ediciones han sido declaradas de Interés Académico por los Consejos Directivos de todas las Facultades vinculadas al evento.

Considerando que el evento del que se trata convoca a la comunidad ingenieril argentina, como así también a referentes políticos, académicos, de investigación, empresarios y emprendedores y que el mismo contribuye sin lugar a dudas a generar un ámbito de discusión, reflexión, debate e intercambio de ideas en pos de un mejor desarrollo de la ingeniería nacional, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Leg. González, Oscar Félix

### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 35120/D/22 TEXTO DEFINITIVO

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las IV Jornadas Nacionales de Ingeniería y Sociedad - JISO 2022, a desarrollarse los días 19 y 20 de mayo en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

#### -8-

# OBRAS PÚBLICAS. EROGACIONES POR PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).-** Corresponde dar tratamiento al punto 35 del Orden del Día, proyecto 34420/R/22, pedido de informe sobre erogaciones por publicidad y propaganda de obras públicas.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.-** Gracias, presidente.

Este pedido de informe es de esos que no tienen ningún tipo de explicación, que es el proyecto 34420/R/22; cuando lo presentamos tenía que ver con un uso y un abuso que hacía el Gobierno de la Provincia de la publicidad oficial, cuando de manera engañosa y para confundir a la gente, al final de la vasta publicidad no solamente en medios radiales, televisivos, sino también gráficos, aparecía la frase con la palabra "Hacemos", en directa alusión a que "Hacemos" era prácticamente lo mismo que Hacemos por Córdoba, que es la alianza que hoy gobierna la provincia. Y lo preocupante no es que hicieran eso, sino que lo hacían con fondos públicos, con fondos que pagamos todos los cordobeses, y era prácticamente una campaña electoral pagada con los fondos de cada uno de los cordobeses que paga religiosamente sus impuestos.

Me parece que la actividad política hoy se tiene que mover con parámetros distintos a los que se movía hasta hace un tiempo. Mire, hay un enorme reclamo hacia la política, hacia los partidos políticos, que tiene que ver, obviamente, con situaciones de pobreza, de marginalidad, de falta de rumbo de la Argentina que no han sido resueltas, y eso no es -como dicen muchos- que son "deudas" de la democracia; la democracia no tiene deudas respecto a esto, las deudas las tenemos los que hacemos política de todos los partidos políticos que, desde el '83 a la fecha, desde la recuperación para siempre de la democracia, no hemos podido acertar en el rumbo correcto de la Argentina para garantizar que la gente viva con más dignidad y viva de manera mucho mejor de lo que lo está haciendo en este momento.

¿Qué tendrá que ver eso con la publicidad o los gastos en publicidad? Mire, nosotros pensamos que este gobierno es un gastador serial en materia de publicidad y en materia de marketing respecto de las obras que viene haciendo. Está bien, obviamente, porque es hasta un mandato institucional hacer conocer las obras públicas y las cosas que hace ese gobierno, pero, en este momento concreto, donde la política pide ejemplaridad, lo que hace falta es no pasarse de la raya. Y yo, simplemente, quiero mencionar algunos números porque, por ahí, uno puede decir o justificarlo con que los gastos tienen que ver con la publicidad de cada uno de los actos de gobierno.

Miren, Córdoba, en el 2019, gastó en materia de publicidad 1.773 millones de pesos, ¿saben cuánto gastó la provincia de Santa Fe, de similares características a las nuestras?, 663 millones.

En el año 2020, el gobierno de la Provincia de Córdoba gastó 2.031 millones de pesos, ¿saben cuánto gasto la provincia de Santa Fe en materia de publicidad?, 956 millones de pesos.

En el 2021, se gastaron 2.883 millones de pesos, ¿saben cuánto gastó la provincia de Santa Fe? 1.050 millones.

Y están presupuestados para este 2022, 2970 millones de pesos en publicidad, y la provincia de Santa Fe tiene en su presupuesto para gastar 1.100 millones, estamos hablando de que casi un tercio de lo que gasta Córdoba es lo que gasta la provincia de Santa Fe.

Pero esos que pueden ser simples números o simples ocurrencias de quien les habla o de este bloque, tiene su correlato respecto de cuánto es lo que gasta el gobierno en cuestiones que tiene que ver con la solidaridad que hay que tener en un momento tan complicado como este de la marcha del gobierno.

Miren, el gobierno gasta en salas cuna tan solo 20,10 por ciento de lo que gasta en publicidad; gasta en el Programa Primer Paso el 13,70 por ciento del gasto total de publicidad; gasta en el Programa Por mí el 3,69 por ciento de lo que gasta de publicidad; en materia de inclusión laboral para adultos gasta el 0,73 por ciento de lo presupuestado para este año en materia de seguridad, y respecto al PAICor, se gastan 10.000 millones, 360 por ciento es el valor de la publicidad, es en el único rubro que está por debajo de los gastos que están establecidos en materia de publicad.

Respecto de prevención para asistencia contra la violencia de género, que es un flagelo hoy, el monto asignado a esa partida es el 12,24 por ciento de lo que el Gobierno gasta en publicidad, y en el Programa Más Leche gasta el 35 por ciento del monto presupuestado en materia de publicidad.

¿Qué quiero decir? Que en un momento como este, donde los políticos y la calidad de las instituciones dependen de la calidad de los partidos políticos, de la calidad de los que hacemos política y del esmero que le ponemos, toda actividad tiene que tener como principio rector la ejemplaridad para volver a reconciliarnos con la gente; tiene que haber ejemplaridad para que la política se reconcilie con la gente porque es siempre con la política como se van a resolver mucho más rápido los problemas de la gente; no hay ninguna otra forma, no hay manera de buscar mesiánicos ni salvadores, es la actividad política la que tiene que dar respuestas concretas a las necesidades y a los problemas que tiene la gente, y el valor más importante para esa reconciliación tiene que ver con la ejemplaridad. Y cuando uno ve los gastos presupuestados por el Gobierno, se da cuenta que no hay ejemplaridad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador.

Legislador Gerardo Grosso, continué con el debate.

**Sr. Grosso**.- Gracias, señor presidente.

Ante todo, queremos manifestar, desde nuestro bloque, nuestro acompañamiento a este pedido de informes presentado por el bloque de Juntos UCR y, a la vez, nuestra profunda preocupación.

Desde hace varios años, nuestro espacio político viene realizando diferentes pedidos de informe en relación -podemos decirlo- a los escandalosos gastos en publicidad realizados por el Gobierno de Hacemos por Córdoba.

Por ello, el ex legislador Aurelio García Elorrio presentó un proyecto de ley, en el año 2015, para regular la publicidad de los actos de gobierno, proyecto que - como decía el legislador Dante Rossi- seguramente haría que la gente pensara lo que tiene que pensar de la política y no como piensa actualmente.

Ese proyecto, como tantos otros de los proyectos presentados por nuestro bloque y los bloques de la oposición, están allí sin tratamiento, están durmiendo en los archivos de esta Legislatura.

Lo triste de todo esto, señor presidente, es que la publicidad oficial, lejos de ser un canal serio de comunicación institucional sobre los actos de gobierno, que para eso está concebida, solo estamos viendo un constante bombardeo publicitario por los medios gráficos, radiales y televisivos, por las redes e Internet, en donde se resaltan nombres propios, símbolos e imágenes de autoridades y funcionarios de la gestión de Hacemos por Córdoba, casualmente, muchos de los que luego son candidatos o primeros en las listas.

Creo que es tiempo, señor presidente, de que el Gobierno provincial tome noción de la difícil realidad que están viviendo los cordobeses. No es posible que en un país que tiene un elevado índice de inflación, pobreza y desempleo se asigne un presupuesto de 3.031.353.000 pesos para la publicidad y propaganda, sin contar con los otros montos manejados por agencias y demás entes no mencionados en el Portal de Transparencia y por los cuales no podemos hablar porque no conocemos los números.

Algo está mal, señor presidente, al respecto porque en el año 2021 -año electoral, por supuesto- se presupuestaron 3.216 millones de pesos, mucho más de lo asignado para este 2022. Reitero: para este 2022, 3.031. Indudablemente, el uso electoral de la publicidad oficial es más que evidente.

Un claro ejemplo lo constituyen los montos para publicidad y propaganda asignados al recientemente creado Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación, que ejerce el otrora jefe de campaña, Paulo Cassinerio, el cual tiene una asignación presupuestaria de 1.849 millones de pesos, la más alta de todos los

ministerios de esta Provincia, y -al parecer- se viene ejecutando muy bien esta partida porque ya se han devengado 478 millones de pesos.

En este sentido, es importante recordarle al Gobierno de Hacemos por Córdoba que el uso de la publicidad oficial debe contribuir a la ética pública y a la transparencia en la gestión. Esto es garantizado por el artículo 15 de nuestra Constitución Provincial, y está protegida -en épocas electorales- por los artículos 221 y 222 del Código Electoral de la Provincia de Córdoba; es decir, la Ley 9571.

Es por eso, señor presidente, que desde nuestro espacio, vamos a continuar trabajando para controlar el uso y los gastos en publicidad que realiza este Gobierno, porque el acceso a la información pública constituye uno de los principios fundamentales del sistema republicano.

Por eso, es claro que es plausible lo que está pasando, por ejemplo, en esta Legislatura, esta audiencia es pública y todo aquel que quiera ver lo que aquí se está tratando lo puede hacer.

Esto otorga información a los ciudadanos y les da la posibilidad de controlar al poder. Todos necesitamos estar controlados y, por ende, debe estar libre de toda estrategia comunicacional con fines políticos electorales, cosa difícil de lograr sin el ánimo real de ser éticos y volcar esas grandes sumas de dinero a las necesidades de los vecinos.

Si esto no fuera así, señor presidente, en todo caso, no sólo hay que serlo, sino parecerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Grosso.

Legislador Marcelo Cossar, está en uso de la palabra.

**Sr. Cossar.-** Muchas gracias, señor presidente.

El legislador Dante Rossi fundamentó debidamente en su intervención la magnitud de la pauta oficial del Gobierno provincial y la ausencia de controles eficientes para lo que nosotros -todos los que tienen dos dedos de frente-entendemos que es un uso abusivo de la misma.

En este caso, me voy a enfocar, presidente, en una mirada complementaria de lo antes dicho, para tratar de explicar por qué este uso desmedido de la publicidad oficial lleva consigo otro aspecto igual de perverso, y que consiste en el uso de dicha pauta oficial para ir instalando, día tras día, segundo tras segundo, minuto tras minuto, a futuros candidatos, para ir posicionando figuras del oficialismo y para ir potenciando las chances del partido de gobierno, las chances de Hacemos por Córdoba.

El ejemplo más cercano, el primero que se me viene a la mente y a cualquiera de los que están acá, sin lugar a duda, señor presidente, es el del Intendente de la Ciudad de Córdoba, es el del Intendente Martín Llaryora, candidato a Gobernador por su espacio en el año 2023, quien habla en cuanta publicidad, en cuanta comunicación oficial que hace el Municipio de "gestión Martín Llaryora". Todo, absolutamente todo lo que está mal está ahí, en esa comunicación oficial.

Hace mucho tiempo que hemos presentado en este Cuerpo, presidente, señores legisladores, un proyecto de ley que tiene como objeto despersonalizar la pauta oficial. Este proyecto no es una ocurrencia, sino que sigue los lineamientos de la Ley Nacional 25.188, la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública y las demás normativas concordantes.

También, en dicho proyecto, presidente, acompañamos ejemplos de regulación de la publicidad gubernamental en países como Canadá o el Reino Unido, en donde su uso está sujeto a cuidadosas regulaciones para que no se confunda el accionar del Gobierno o los recursos del Estado con los intereses políticos de las personas o los partidos a los que les toca el turno de gobernar.

En esas normas, presidente, se advierte con mucho sentido común que el uso sin límites de este instrumento propicia la personalización de la gestión, los liderazgos exagerados, el desequilibrio entre los poderes y una paulatina flexibilización de los controles.

No es casualidad que a nuestro proyecto de ley -ingresado y nunca tratado ni debatido por un minuto en alguna de las 20 y pico de comisiones que tiene esta Legislatura- nosotros lo hemos llamado proyecto de Ley de Despersonalización de la Comunicación Oficial.

En igual sentido, presidente, ese uso abusivo de la pauta provoca el denominado efecto "cancha inclinada" en cada turno electoral; es decir, mientras que a los oficialismos el partido se les hace sumamente sencillo, a la oposición le resulta

prácticamente imposible meter un gol. Esto conlleva que la alternancia política - debemos recordarlo, y me parece que es buena la oportunidad para hacerlo- es un principio republicano y se va viendo avallado por un sistema con partidos, lamentablemente, de manera monopólica.

Algo de eso, presidente, está sucediendo en la Provincia de Córdoba, donde los mismos -Hacemos por Córdoba- ganan las elecciones desde hace, aproximadamente, 23 años, sin que ello implique que la vida de los cordobeses sea mejor ni -por cierto- nuestras instituciones.

Con nuestro proyecto de Ley de Despersonalización de la Pauta Oficial, lo que esperamos es terminar con la promoción personal o partidaria en beneficio de un funcionario, en beneficio de un colectivo de funcionarios determinados, sean tanto de carácter electivo como designados por una autoridad superior.

Nosotros sostenemos, presidente, que los actos de Gobierno que resulte necesario publicar o difundir por cualquier formato o medio de comunicación, solo deberán referenciar que corresponden al Gobierno de la Provincia de Córdoba. No les estamos diciendo que dejen de comunicar, no les estamos diciendo que renuncien a la pauta, no, no; lo que les estamos diciendo, lo que les estamos pidiendo es que tengan ética en la forma de comunicar, y que cada vez que quieran comunicar un acto de gobierno, una inauguración, una alerta, un servicio público, lo hagan bajo la denominación del Gobierno de la Provincia de Córdoba. De esa manera evitan indicar nombre de algún funcionario de turno.

Lo mismo decimos en el proyecto, presidente, proyecto que pedimos, por favor -este es nuestro tercer año en la Legislatura-, que debatamos aunque sea un proyecto que tenga que ver con mejorar la calidad institucional de nuestra Provincia.

Les pedimos que los homenajes que impliquen publicidad oficial o la colocación de placa -sin ir más lejos, en la puerta de la Legislatura, no habíamos inaugurado la Legislatura y teníamos mármol, mármol, nombres, nombres; no, señor, basta de nombres propios-, si queremos hacer homenajes, que sean bajo la firma del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que sea bajo la firma de los vecinos de la Provincia de Córdoba.

También fijamos pautas objetivas para la regulación de la publicidad oficial y, obviamente, el proyecto hace mención a las sanciones por incumplimiento.

Mire, presidente, con aprobar una norma de estas características la Provincia de Córdoba, nuestra provincia, estaría dando un enorme paso adelante en materia de calidad institucional, y ustedes ni siquiera la ponen en debate; no es que no la aprueban, ni siquiera la ponen en debate.

Con todo respeto, está acá el legislador Cid, reciente precandidato a intendente de la ciudad de Córdoba y presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, y mi sensación es que el legislador tiene como única misión en esta Legislatura hacerse de tiempo todas las semanas para las audiencias públicas que después se transforman en pliegos de jueces, de fiscales, y en 2 años y medio no hemos conseguido que se debata y que se despache uno de los proyectos presentados por parte de la oposición para mejorar la calidad institucional de la Provincia de Córdoba.

No vamos a bajar los brazos, nos queda un año y medio de trabajo y vamos a seguir insistiendo, presidente.

Hemos visto, por estos días, con muy buenos ojos que los diputados nacionales que responden al Gobernador y que responden a Hacemos por Córdoba, que responden al Gobierno provincial, se sumaron a la agenda de calidad institucional que viene impulsando en la Cámara de Diputados de la Nación los legisladores de Juntos por el Cambio, se sumaron apoyando nuestra propuesta de boleta única para las elecciones nacionales, una boleta única seria, no la boleta única que aprobaron acá, una boleta única seria, no la tramposa que tiene la Provincia de Córdoba y sobre la cual hay un proyecto presentado por la legisladora de la Coalición Cívica que pedimos, esperamos y exigimos que se debata.

Ahora bien, presidente, la calidad institucional la declaman en Buenos Aires, la declaman afuera, pero cuando llega el momento de practicarla acá, en la Provincia, en la Provincia que les dio la posibilidad de ejercer el cargo, la ignoran de manera supina y la pisotean y la llevan por delante evitando debatir aunque sea uno de los cuantiosos proyectos que hemos presentado.

Hace 2 años que venimos pidiendo, en este recinto, que se dignen a tratar nuestro proyecto de Ficha Limpia, presidente; dicho proyecto, dicha iniciativa es ley en muchas provincias. ¿Por qué lo pudo llevar adelante Salta?, ¿por qué puede ser

ley en Jujuy?, ¿por qué puede ser ley en Mendoza?, ¿por qué puede ser ley en Chubut?, ¿por qué puede ser ordenanza en Pilar, en Jesús María, en Villa del Soto?, y acá, en la provincia de Córdoba, no logramos ni siquiera que se debata y se despache. Si tanto les molesta, despachen y voten en contra y, si están a favor, despachen y voten a favor.

Tampoco ha sido prioridad, presidente, para el bloque del oficialismo, tratar nuestro proyecto de Código de Ética y Buen Gobierno, nuestro proyecto de...

**Sr. Presidente (Calvo)**.- Disculpe, legislador Cossar, solamente le recuerdo que estamos tratando el punto 35...

Sr. Cossar.- Lo tengo presente, presidente.

Usted vio cuando lo escuchamos al legislador...

-El legislador Cossar habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Calvo)**.- Legislador Cossar, por favor.

Solamente le recuerdo que está en tratamiento el punto 35 del Orden del Día, que es el proyecto 34420/R/22; se trata de un pedido de informe sobre erogaciones en publicidad y propaganda; por lo tanto, le pido que vuelva al tema que está en debate.

**Sr. Cossar**.- Vuelvo al tema, presidente.

Lo único que le pido es que no incline la cancha y que aplique las mismas reglas para los legisladores de su espacio, porque el legislador Giraldi habló durante media hora de cualquier cosa menos del ejido de Marull. Entonces, le pido, con todo el respeto que usted sabe que le tengo, que no incline la cancha. El llamado de atención, si cree que me desvío -y no me estoy desviando-, primero, debió haber sido para el legislador de su partido.

Tampoco, presidente, ha sido prioridad para ustedes tratar los proyectos que hemos presentado de acceso a la información pública...

**Sr. Presidente (Calvo)**.- Legislador Cossar, el legislador Giraldi le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Cossar. - Sí, ¿cómo no?

Voy a hacer algo que ustedes no hacen nunca: darles las interrupciones cuando me las piden.

Sr. Presidente (Calvo).- Está en uso de la palabra, legislador Giraldi.

Sr. Giraldi.- Muchas gracias, presidente, gracias Marcelo.

Es nada más para decirte que, en lo personal, trato de que todos los legisladores, como representantes de la provincia de Córdoba, conozcan cada una de las localidades del interior, y me parece muy importante tener la posibilidad de dar a conocer Marull, y algunas cosas las conversamos con el intendente, que es el representante de todos los habitantes.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúa con el uso de la palabra, legislador Cossar.

**Sr. Cossar**.- Muy bien, presidente.

Para ir finalizando, el uso indebido y la cuantía de la publicidad oficial del Gobierno, junto con la personalización de ella en gobernadores, esposas, ministros, intendentes, son un síntoma más de una patología diagnosticada: tantos años en el Gobierno llevan consigo un paulatino desprecio por las reglas de juego de la democracia, que no son meras formalidades, presidente, que no son meras formalidades, legisladores, son asuntos absolutamente relevantes.

Por eso, hago un llamado a que sean coherentes y traten de poner en línea su retórica nacional con sus hechos provinciales, ya que existe una distancia sideral entre ambos, y, por lo menos desde esta banca, se los vamos a recordar miércoles tras miércoles.

Como tenemos derecho a ser pesimistas en este sentido, permítame decirle que el cambio de época que se avecina, seguramente, traerá nuevas reglas de juego para las instituciones de Córdoba, reglas más transparentes de cara a la gente y no de cara a las necesidades de la vieja política, demasiado representada en este recinto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Cossar.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sr. Irazuzta**.- Gracias, señor presidente.

Nos sumamos al debate de este pedido de informes, donde ya los legisladores que me han precedido en la palabra han hecho importantes aportes, porque consideramos que es una muestra pequeña y millonaria de un plan de Gobierno alejado de la gente.

Hacemos por Córdoba gobierna esta Provincia hace más de 20 años de manera consecutiva; se han esmerado en publicitar y difundir una Córdoba que avanza, que progresa, que no para; desde esa posición, han logrado crear un relato que ignora las necesidades de los cordobeses y las demandas más urgentes como son seguridad, empleo y educación.

En materia de comunicación, hay dos errores que se pueden cometer desde la gestión: el secretismo, que implica no comunicar lo que se ha gestionado; o la demagogia, que implica comunicar algo que jamás ocurrió, o apelando a sentimientos con motivos netamente electorales, magnificando, en muchas oportunidades, una gestión que no cumple con las necesidades más requeridas, y que sufre las consecuencias de la irresponsabilidad financiera.

Con publicidad y propaganda se crea una ilusión de una provincia que progresa, pero, la realidad es otra; una ciudad de Córdoba con graves problemas de desempleo y que supera el 40 por ciento de pobreza.

La pandemia demostró las deficiencias de nuestro sistema de Salud; no tenemos un sistema Educativo de vanguardia; no se evitó que el bosque nativo se incendie con un plan de prevención eficaz; no se ha impulsado la paz social; no se ha investigado y apartado a oficiales para evitar casos de gatillo fácil; no se ha tomado deuda de manera prolija y sostenible.

En la partida de Publicidad y Propaganda ya hicieron hincapié el legislador Rossi y el legislador Grosso, pero no viene mal insistir en los números, porque son reales, porque son los que se muestran en el Portal de Transparencia y en los presupuestos presentados.

La partida de Publicidad y Propaganda, muchos años, es sobreejecutada, llegando al 177 por ciento en el 2021, cuando estuvo estimada en 1793 millones, terminando ese año con una sobreejecución del 137 por ciento. Para el año 2022, se presupuestan 2510 millones.

Como ejemplo, podemos ver que, en los últimos meses, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba ha comenzado campañas publicitarias tendientes a posicionar al Defensor Mario Decara, con cartelería en la vía pública y en medios gráficos y digitales, sin mayor intención que la de popularizar su imagen.

Es clara la intencionalidad política del Defensor del Pueblo. En particular, para sus actividades centrales cuenta con un presupuesto de 57 millones en publicidad, para el año en curso, lo que representa un 53 por ciento del total para el programa, si no contamos los gastos planeados en personal.

Señor presidente: la propaganda estatal, bajo cualquier modalidad, debe tener carácter institucional. En medios gráficos podemos observar, también, que en cada publicidad oficial aparecen funcionarios provinciales.

Los años electorales parecen despertar a un gran aparato gubernamental, que se utiliza en favor de quienes desean ser candidatos; es competencia desleal, pero, sobre todo, es un accionar ilegal el utilizar, para la publicidad de ciertas personalidades, lo que debiera ser utilizado para comunicar políticas públicas, difundir información importante, o encarar campañas de concientización, que tanta falta nos hace.

En este sentido, limitar la propaganda oficial implica fortalecer la neutralidad de la Administración Pública, prohibiéndole a todo funcionario, cualquiera sea su rango y modo de designación o elección, la promoción de su propia imagen, figura, ideas, personalidad, la de su gestión, partido, color distintivo, agrupación política, carrera, trayectoria, eventual candidatura electoral, o cualquier otra característica relevante.

Ya comentó el legislador Cossar que han presentado, desde su bloque, una ley de despersonalización de los actos de gobierno. También desde mi bloque hemos presentado una ley, a la que llamamos "Ley de Neutralidad"; ninguno de estos proyectos -y muchos otros proyectos institucionales- han sido tratados, y en esto me sumo al reclamo del legislador Cossar; le diría que desde mi bloque, porque es una característica Coalición Cívica ARI, hemos presentado 8 proyectos institucionales que ni siguiera son tratados en la comisión que corresponde.

Estamos hablando de fondos públicos; los mismos superan ampliamente a los destinados a áreas prioritarias de la gestión provincial como generar empleo y educación.

Nuestro deber es controlar y también limitar, y el Gobierno provincial lo viene demostrando hace 2 décadas; prefiere un Córdoba fuerte en el relato, pero débil en la realidad y alejada de los problemas de la gente.

Sr. Presidente (Calvo).- ¿Ha finalizado legisladora?

Sra. Irazuzta.- Sí, gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muy bien. Gracias a usted, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Juan Jure, quien está conectado de manera remota.

**Sr. Jure.-** Gracias, señor presidente.

Creo que este debate álgido que venimos llevando adelante en el día de la fecha, seguramente, no tendría demasiada razón de ser si, para todos, uno de los desafíos de la democracia fuera limitar los impulsos y las prácticas de quienes tienen el poder en su afán por mantenerlo a fuerza de comportamientos poco éticos.

En las últimas décadas, en nuestra Provincia es corriente observar en los medios de comunicación el crecimiento desmesurado de la pauta publicitaria que distribuye el gobierno.

La publicidad oficial es hoy, ante todo, una herramienta proselitista que seguirá aumentando -de acuerdo a la experiencia que venimos transitando- en su volumen, y se seguirá profundizando en sus vicios si no se regula su fin y su utilización.

La distribución de la pauta publicitaria impacta en diferentes espacios: los medios de comunicación que son beneficiados, discriminados o ignorados económicamente; los gobiernos que son quienes la distribuyen; las fuerzas políticas opositoras, víctimas -en la mayoría de los casos- de las desventajas, y los ciudadanos receptores de los mensajes que pauta el gobierno en los medios y que, además, son los contribuyentes de donde sale el dinero para tan millonarias pautas.

Mucho hay para decir sobre cada uno de estos actores, sean beneficiarios, perjudicados o, simplemente, receptores pasivos. En particular, el incremento de la pauta publicitaria es una clara señal de la importancia que tiene para este gobierno tal elemento.

Comunicar y rendir cuentas son funciones inherentes a los gobiernos republicanos, no vamos a poner en discusión ni pretendemos discutir ese punto, lo que intentamos es alertar sobre las ventajas e inequidades que produce la distribución discrecional de la pauta publicitaria y los riesgos que conlleva, fundamentalmente, para la libertad de expresión.

La escasa legislación que regula la distribución de la pauta publicitaria en nuestra Provincia genera un sinfín de sospechas en la forma en que el Gobierno se vincula con los medios de comunicación.

Distintas organizaciones no gubernamentales han puesto, desde hace más de una década, la lupa sobre la relación entre los Poderes Ejecutivos y los medios de comunicación, a través de la relación dada por las pautas publicitarias.

La ausencia de criterios objetivos para la distribución de la pauta publicitaria pone de manifiesto una relación económica, política, poco clara entre los gobiernos y los medios. Esto, sin ningún lugar a duda, alimenta la sospecha de la utilización de estos recursos solo con fines proselitistas, como incentivos a los medios oficialistas y la existencia de una herramienta que puede premiar o castigar de acuerdo a las líneas editoriales de los medios.

Comunicar y rendir cuentas son tareas obligatorias y necesarias de los gobiernos; sin embargo, el aparato de comunicación del gobierno se ha convertido en un actor central de las estrategias políticas del gobierno, y no sólo en épocas electorales, o bien se podría decir que la época electoral del oficialismo en Córdoba ha pasado de activarse cada 2 o 4 años a volverse casi una rutina cotidiana.

Esto genera una gran distorsión en la equidad en la competencia electoral. Los partidos políticos que no formamos parte del oficialismo corremos con una gran desventaja frente a la presencia arrolladora del gobierno en los medios a través de la pauta publicitaria.

Estas pautas ¿son publicidades, son servicios al ciudadano, o son rendiciones de cuentas? Si se trata de las últimas dos opciones, parecería ser una buena noticia, o -mejor dicho- si se dan en forma mesurada es una buena noticia. Pero, la maquinaria publicitaria con fines electorales, en Córdoba, parece estar en funcionamiento todo el año, 365 días al año, todas las horas y todos los minutos, en todos los medios, en detrimento de las posibilidades de competencia de las demás fuerzas que pueden o pretenden transformarse en opciones electorales, y -peor aúnutilizan este medio de manera artera y manipuladora, intentando manipular a los vecinos por los que dicen trabajar, gastando recursos millonarios, miles de millones de pesos de la gente en beneficio propio.

Sepan que en este culto que hacen de la viveza criolla, sacando ventaja de manera -diría- hasta maliciosa, refleja cómo son, qué piensan y cuál es su comportamiento con la verdad; en definitiva, los pintan de cuerpo entero, manteniendo el poder a cualquier costo y pagando cualquier precio.

Hacemos por Córdoba, en sus distintas versiones, cuando llegaron al Gobierno hace más de 20 años, compuso un formidable aparato de manipulación, aparato que perfeccionó de manera notable ejerciendo durante tanto tiempo el poder en la Provincia.

Creo que hasta tienen la convicción de que pueden ya no manipular la realidad, sino hasta inventarla, esto es que los ciudadanos cordobeses -de acuerdo a lo que yo considero piensan ustedes- acabarían comprando de manera mayoritaria cualquier interpretación de la realidad que les ofrezcan.

Pero creo, presidente, que hoy los cordobeses no se creen la interpretación de la realidad que ustedes les ofrecen, porque la distancia entre lo que se dice y lo que los ciudadanos de Córdoba perciben, es demasiado grande, demasiado notoria, demasiado burda, tanto como guerer tapar el Sol con las manos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Jure.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.-** Gracias, señor presidente.

Aclaro que voy a contestar el pedido de informe 34420; lo digo porque el legislador Cossar se ha extendido y se expresó sobre diversos temas, así que, voy a contestar únicamente sobre el pedido de informe.

En primer lugar, voy a hablar de la finalidad del gasto. Contrariamente a lo que se ha dicho aquí, en el recinto, quiero aclarar que no es un fin electoral, nunca está de más recordar que en un gobierno republicano y democrático la publicidad es el pilar fundamental para el control intra órganos y, especialmente, para el control ciudadano.

En este sentido, publicidad implica, entre otras cuestiones, que los ciudadanos conozcan las obras, la gestión realizada, que tengan información sobre las diferentes campañas preventivas, de concientización, y del otorgamiento de beneficios a diferentes sectores de la sociedad, entre otras cuestiones. Publicidad es información e información es acceso y un derecho, esa es la forma que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba de hacerlo.

En segundo lugar, hay que remarcar la política de transparencia: cada peso que gasta la Administración Provincial en este rubro, y en todos los otros conceptos de gasto, está debidamente rendido y puesto a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia. En ese sentido, el gasto en publicidad llevado adelante hasta el día de ayer está rendido en el servicio "no personales" de la clasificación por objeto, en la publicidad y propaganda; ingresando en la misma se puede observar el detalle del gasto presupuestado y ejecutado el día anterior a la consulta por cada ministerio, y el sistema permite ingresar en el detalle de cada uno de los gastos y verificar los gastos correspondientes a cada factura.

El Portal de Datos que nuestra provincia tiene es único en el país, señor presidente, ninguna otra provincia ofrece información tan actualizada y completa como nuestra plataforma, y acceder a la información no es ninguna ciencia, cualquier ciudadano puede hacerlo, y es ese, precisamente, el fin del portal: que exista información de un gobierno verdaderamente abierto al control ciudadano.

Pero, para contestar un poquito más, señor presidente, me llamó la atención lo dicho por los legisladores que me antecedieron en la palabra y, escuchando, me dio curiosidad y me puse a investigar un poco sobre los portales, ya que siempre los legisladores de la oposición están haciendo alusión a la prensa y a los medios, que constantemente alguna información dan.

Estuve averiguando y viendo recién en un diario, en la prensa, y con fecha 5-3-2019, me encontré con una publicación, con varias -diría-, pero una decía: "Mestre destinará 100 millones de pesos desde la Municipalidad para campaña de publicidad", y cuando sigo leyendo, la nota periodística aclara que en el Decreto 298/2019 está la firma del Intendente, Ramón Mestre, y en conjunto, del legislador Marcelo Cossar.

Simplemente, para hacer alusión a alguna de las cuestiones, ya que siempre cargan las tintas sobre nuestro Gobierno provincial, y creo que por ahí debemos ver y revisar algunas cuestiones.

Nada más, señor presidente. Pido el archivo del proyecto y el cierre del debate.

**Sr. Presidente (Calvo).-** En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

Ahora voy a poner en consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

El proyecto se archiva.

#### **PUNTO 35**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34420/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitado al Poder Ejecutivo informes (Art. 102 C.P.) sobre erogaciones por publicidad y propaganda de obras públicas.

Comisión: Legislación General

#### -9-

# CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. INTERVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo)**.- Corresponde dar tratamiento al punto 58 del Orden del Día, proyecto 34675/R/22, pedido de informes sobre la intervención a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos el proyecto 34675, en tratamiento, con la idea de obtener una respuesta respecto a la prolongada intervención que sufre la Caja de Jubilaciones, y respecto de la integración de su directorio.

En primer lugar, debo agradecer la voluntad de haberlo respondido; el lunes a la noche recibimos una respuesta al pedido de informes que lleva un membrete del Ministerio de Finanzas, que no tiene firma -pero, no tengo por qué no creer que viene de ese lugar-, y, por supuesto, lejos está de responder, no solo las inquietudes que nosotros planteamos respecto de la intervención, sino que me parece que es una respuesta que complica mucho más la situación porque hace consideraciones que, al menos desde mi juicio de valor personal, parecen inoportunas e inapropiadas.

Señor presidente: parte de la respuesta dice que el déficit de la Caja, o el resultado de la Caja continúa siendo deficitario y, por ende, dependiente de la asistencia del Tesoro provincial.

Nosotros, cuando votamos una ley acá -que fue polémica por la velocidad, por el tiempo, por su ingreso y por su sanción-, votábamos una ley que se llamó "Para el Sostenimiento y la Solidaridad del Sistema Previsional", una ley de sostenimiento que se acaba de reconocer, en una respuesta a un pedido informe, que aún es insuficiente para sostener el sistema.

También dicen, en otra parte de la respuesta -para no ser tan largo-, que hay incertidumbre respecto a un comportamiento errático y discrecional de la ANSES respecto a la transferencia de los recursos. Y este es otro tema: los recursos que transfiere la ANSES, señor presidente, tienen que ver con el incumplimiento, que la provincia hizo primero, del Convenio de Armonización y Financiamiento del año 2000 y 2002, que se firmó con la Nación, cuando se firmó el Plan de Armonización y Financiamiento que significaba que la Caja de Jubilaciones de Córdoba se alineaba, se armonizaba con la Caja de Jubilaciones de la Nación, con la ANSES. Obviamente, hay un incumplimiento mutuo de la Nación respecto de la transferencia de los fondos y de la Provincia respecto del cumplimiento de los compromisos asumidos.

Señor presidente: también hace una consideración diciendo como que no es necesario integrar la Caja de Jubilaciones respecto de que en el Directorio estén integrados los propios dueños de la Caja, que son activos y pasivos, atento a que hay calidad en la prestación de servicios, y otorgamiento de beneficios como la apertura de información que se dispone y que está todo a disposición del público para su

control. ¿Control de quién, señor presidente?, ¿información de quién?, ¿chequeada por quién?, ¿armada por quién?, si la Caja de Jubilaciones no tiene un directorio integrado tal cual como lo manda su Carta Orgánica.

También, señor presidente, en parte de la respuesta se habla sobre los estados contables, dice: "se informa sobre los estados contables que se somete anualmente la Caja de Jubilaciones y que son auditados externamente por empresas de reconocimiento internacional", ¿alguien sabe quién es esa empresa?, ¿cuáles son los reconocimientos internacionales de la empresa que audita los números de la Caja?, ¿quién los audita?, ¿cómo se llama la empresa?

La Ley 10.694, que aprobamos el año pasado, se hizo sobre un informe de la Universidad de Luján, y ¿saben una cosa? A 4 o 5 cuadras de acá tenemos la Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba, que es una entidad con prestigio sobrado y reconocida a nivel nacional e internacional, y que no la hemos consultado. ¿Será que los números de la Caja solamente pueden ser consultados fuera de la Provincia?

También, señor presidente, dice: "podemos afirmar y demostrar objetivamente que los indicadores de gestión han mejorado considerablemente tanto cualitativa como temporalmente el beneficio de nuestro aportantes y beneficiarios". Esto es absolutamente contradictorio con el primer párrafo donde dice: "tenemos incertidumbre y, además, el resultado sigue siendo deficitario".

Finalmente, señor presidente, la respuesta -que nosotros no podemos decir, de ninguna manera, que satisface nuestra demanda- dice: "hoy, la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba es un organismo que cumple acabadamente la función que tiene a cargo con altos estándares de calidad en materia de gestión, transparencia y predictibilidad, sometidos a parámetros objetivos". Nada, ¿cuáles son los parámetros objetivos?, ¿quién establece el valor de esos parámetros?, ¿cómo se establecen? Dicen: "tiene a cargo altos estándares de calidad", ¿quién juzga esa calidad?, ¿quiénes son?, ¿dónde están?

Por eso, señor presidente, tomé la precaución, porque la Caja está intervenida desde que asumió el Gobierno de De la Sota, en el año 1999, y, obviamente, si usted busca, nada más que por un consideración -y esto no es una chicana-, la definición del diccionario, una intervención administrativa es una institución por la que la máxima autoridad administrativa central designa a un funcionario para que regularice una situación de anormalidad que impide el correcto funcionamiento de un ente descentralizado; esto significa "intervención", repito: significa la designación de un funcionario para que regularice una situación de anormalidad.

Vamos a la situación de la Caja. Según la Carta Orgánica de la Caja de Jubilaciones, que fue dictada en el año `71, bajo el número 5317, es una entidad descentralizada y autárquica, con personalidad jurídica e individualidad financiera.

El Directorio de la Caja de Jubilaciones, según la ley -que está vigente desde el año '71-, está conformado por 4 miembros, 2 que designa el Poder Ejecutivo, uno que es designado por los pasivos y uno es designado por los activos, que se los consideran activos y pasivos beneficiarios y aportantes a los verdaderos dueños de la Caja de Jubilaciones.

Otro tema, señor presidente: la Constitución Provincial del año 1925, en su articulado, establecía que dictaba una ley previsional, pero que no podía modificarse sino por el intervalo de 10 años; esto tenía el sentido, que pensaron quienes hicieron la Constitución, de que la ley no podía adaptarse a un gobierno de turno, sino que tenía que tener una periodicidad y que ningún gobierno per se la pudiera modificar, sino que necesitaba de los consensos y del tiempo suficientes como para entender qué se debía modificar.

La Constitución Provincial del año 1987 tomó -igual que la de 1925- una modificación sobre el artículo 110, inciso 17), de esa misma Constitución -la del '87-, y dijo que la ley previsional no podía ser modificada, sino dentro del intervalo de 8 años, estableciendo el parámetro de dos períodos constitucionales para que tampoco un gobierno pudiera modificar a su antojo la Ley de Jubilaciones.

Pero no termino ahí; en el 2001, hubo una nueva reforma constitucional, entre otras, convocada con el fin de suprimir el sistema bicameral y crear esta unicameral, y eso se planteó en el año 2001 y se eliminó el inciso 17) del artículo 110 porque se incorporó un tema, bajo el pensamiento de que la Convención Constituyente era autónoma y podía incorporar nuevos temas, aun cuando no hubieran sido motivo de la convocatoria constitucional. En esa oportunidad, se

incorporó el tema de la modificación del artículo 110, inciso 17), y se lo eliminó definitivamente, habilitando la posibilidad de dictar una ley previsional en cualquier momento.

Así, la Ley 8024, que había sido aprobada por unanimidad, también tenía como consecuencia que los jubilados podían elegir el mejor cargo y establecía que había una subsidiariedad del Estado en caso de déficit; de esto, por supuesto, el Estado siempre se hizo cargo, en los gobiernos anteriores y en los gobiernos de Hacemos por Córdoba.

Pero, ¿qué pasó? Para hacer historia, señor presidente, en diciembre de 1994, estalla la crisis financiera mundial, que se conoció como el "Efecto Tequila". En 1995, bajo el gobierno de Ramón Mestre, se dicta una emergencia económica -o sea, en el traspaso entre el adelantamiento de la entrega del gobierno por parte de Angeloz y del gobierno de Ramón Mestre- y se hace una proyección del déficit previsional en el orden de los 156 millones de pesos anuales; esto se reconoció mediante el Decreto 1046, que estableció, en ese momento, un incremento en la edad de retiro, por lo cual prácticamente se incendió la ciudad de Córdoba y la Legislatura de Córdoba, porque también ocurrieron dos cosas: se elevó la edad de las mujeres de 53 a 57 años para ser beneficiarias, y para los hombres de 58 a 62, y se estableció el Decreto 1777, del Gobernador Mestre, donde fijaba como base de cálculo el 100 por ciento del activo menos el 18 por ciento de aportes, que era el 82, y sobre ese resultante aplicaba el 82 por ciento móvil.

La gran discusión que se planteó es que, si aplicaba el 82 del 82, era algo así como el 76 y que implicaba directamente, cambiando la base de cálculo, una nueva modificación de las jubilaciones.

En el año 1999, señor presidente, cuando este gobierno -cuando el Gobierno de Hacemos por Córdoba, en aquella oportunidad Unión por Córdoba- asume, la Caja de Jubilaciones tenía ingresos por 60 millones de pesos y tenía egresos por 53 millones de pesos; es decir, la Caja de Jubilaciones tenía una diferencia positiva; en el año 1999 no era un sistema deficitario, porque se había corregido con el Decreto 1777, y tenía una diferencia positiva de 7 millones de pesos que, en ese momento, de acuerdo a la Ley de Convertibilidad, equivalía a un ingreso de 7 millones de dólares, que hoy también significaría una cifra importante respecto de lo que es el déficit de la Caja.

En enero del 2000, ya en ejercicio el Gobierno de De la Sota, la Caja tenía como ingresos 58 millones de pesos, y como egreso 57 millones; ese superávit se había achicado a apenas un millón de pesos.

En el año 2000, se firmó el primer Convenio de Armonización, bajo el número 246, el 6 de diciembre de 1999, y en año 2002, a través de la Ley 9017, que deroga la Ley 8489, se vuelven a bajar las edades; lo que había aumentado con un costo político para sanear la Caja en el último tramo del Gobierno de Ramón Mestre, el Gobierno de De la Sota bajaba las edades y las volvía a 53 años para las mujeres y a 58 para los hombres. Pero, 3 años después se puso la jubilación anticipada, que fue en el año 2002, y en el mismo año se aprueba el segundo Convenio de Armonización y el Fondo Complementario, que restituye las edades de la Ley 8024.

Señor presidente -acá tengo un apunte-: fíjese que, de acuerdo a lo que establecía la Constitución, la ley ya no se podía modificar, primero, cada 10 años y, después, cada 8 años. Pero ¿qué ocurrió? En los últimos 19 años la ley sufrió 9 modificaciones: Ley 9504, del 3 de enero del 2007; Ley 9722, que fue la ley que permitió el pago con bonos a la deuda que existía con los jubilados, generando un boom, una especie de pagarés que la Caja de Jubilaciones le entregaba a los jubilados; la Ley 10.078, de agosto del año 2012, que fue una de las leyes más polémicas, con la que se comenzó con un tema que todavía tiene arrastre y actualidad, aunque fue corregido, donde se produce el diferimiento del pago de los aumentos a seis meses, tratando de que, en algún momento, la inflación hiciera el trabajo sucio de licuar parte del déficit de la Caja de Jubilaciones; la Ley 10.333, del 23 de diciembre del 2015, que establece cuál es el núcleo duro de la Caja, y, en el año 2017, se produce la devolución del 15 por ciento, en un plazo de 4 años, que había establecido aquella demanda contra el Gobierno Nacional, y que en el primer Pacto Fiscal se había cedido.

Mire, señor presidente, ahí hay un par de aclaraciones que hacer: el núcleo duro, que se establece a partir de la 10.333, el 23 de diciembre del 2015, es una sentencia conocida como el "caso Bossio", que modificaba la base de cálculo y vuelve al 1777 de Mestre.

En 2015, Cristina Fernández de Kirchner, a punto de irse del Gobierno, decide devolver el 15 por ciento que había retenido el Pacto Fiscal, y el Gobierno de Córdoba había prometido restituir el 82 por ciento móvil cuando el Gobierno nacional terminara de pagarle el 15 por ciento que le había sido retenido en el Pacto Fiscal. Ese 15 por ciento, que había sido retenido en su momento, tenía que ver con lo que había sido la Ley Cavallo de 1994, de la Jubilación privada.

En 2008, señor presidente, desaparecen las AFJP, se renacionaliza el sistema y el Gobierno casi queda con el fondo que después le restituye a la Provincia recién a partir de 2015.

Como dije recién, desde la reforma de la Constitucional del 2001 se dictaron 9 leyes, en un período de 19 años, que le cambiaron las condiciones a los activos y a los pasivos; 9 reformas en un sistema intervenido, sin que tuvieran la posibilidad ni activos ni pasivos de dar su opinión.

La Ley 10.694, la última, la que tenemos vigente, termina siendo una mezcla de las 3 leyes anteriores. En primer lugar, para aplicar el 82 por ciento se le descuenta el 18 por ciento, que equivaldría al aporte de un segmento de los aportantes, con lo cual quedaría que el cálculo base es el 82 del 82, si partimos de lo que cobra de bolsillo, es decir, exactamente lo mismo porque por lo que se le incendió la Provincia en el gobierno a Mestre, y en algunos sectores municipales y bancarios, por ejemplo, el 18 por ciento, y en otros sectores, como el de docentes en este caso es del 11 por ciento-, que tuvieron que equiparar con lo que se descuenta a nivel nacional respecto de los aportes jubilatorios porque producía una cuestión de desigualdad que en Córdoba se descontara el 18 por ciento y a los docentes nacionales se les descontara el 11 por ciento en materia de aportes jubilatorios.

Después hay otra cosa: también se difiere por dos meses la movilidad para determinar el haber promedio; es decir, los aumentos se difieren por dos meses. Pero vamos a ver que, en la práctica, no son dos meses, sino que son tres meses los que tardan esos aumentos de los activos hasta el momento de llegar al bolsillo de los pasivos.

Aparte de eso, se cambia el promedio, y de los últimos 4 años se toma como promedio para calcular la base jubilatoria los últimos 10 años. Esta mezcla es la que recibe el nombre de "Programa de Fortalecimiento del Sistema Previsional".

Una evolución, señor presidente, de cómo fue disminuyendo el haber. Antes era el 82 por ciento sobre el último sueldo; en el 2008, era el 82 por ciento sobre el promedio de los últimos 4 años; en el 2015, sigue sobre el promedio de los últimos 4 años, pero, al restarle el 11 por ciento de aportes queda el 89 del promedio, y a éste se le aplica el 82. Y, en el 2020, se toma el promedio de los últimos 10 años, es decir, se le restan los aportes y, según los casos, se detrae el 18 o el 11 por ciento, y a esa base se le aplica el 82, lo cual baja aún más del porcentaje de la base de cálculo y, en términos reales, termina siendo algo así como el 72, 98 por ciento.

En el caso de la Ley 10.694, señor presidente, en su artículo 1º dice: "Se instituye el Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba estructurado bajo los principios de equidad, solidaridad y justicia social", y dice también, en el artículo siguiente: "Las medidas previstas en el Programa instituido en el artículo precedente...", es decir, fortalecimiento, solidaridad, sostenibilidad del Sistema Previsional "...en ningún caso impondrá reducción en los haberes nominales de los beneficiarios previsionales actuales, salvo que concurran los supuestos del artículo 37 de la presente ley". Digo: no habrá reducción en los haberes nominales previsionales, y la palabra clave es "nominales".

Pero, en cálculo porcentual, el correr de los tiempos y la aplicación de los nuevos aumentos, hicieron que lo nominal... Es decir, "nominal" significa que si yo cobro 100, el mes que viene no puedo cobrar 99, tengo que cobrar como mínimo 100, pero si el diferimiento me dio un aporte de 5 puntos, y yo debería cobrar 5 puntos más, es decir 105, aún voy a quedar, hasta que se me termine de promediar el nuevo cálculo -porque el nuevo cálculo de los 10 años, que tampoco tuvimos tiempo para debatir esta ley porque nos enteramos dos horas antes- que establece la 10.694, sobre la base de los últimos 10 años, naturalmente que cambia la base de cálculo, y también se les aplica a los que ya están cobrando el beneficio, aunque no van a poder cobrar menos, en valores nominales, de lo que estaban cobrando. Pero, con el correr de los aumentos, hasta equiparar la base de los 10 años, esos aumentos son absorbidos por la nueva base de cálculo.

Por eso, nosotros decimos que, si la Caja no estuviera intervenida, estaría la posibilidad de que los activos dieran su opinión, que los pasivos dieran su opinión, de que el Gobierno la condujera como corresponde, porque tiene dos miembros, y que la discusión fuera mucho más amplia y transparente.

El sistema previsional, no el de Córdoba, sino el sistema previsional basado en el esquema de solidaridad, probablemente, sea deficitario en el mundo. ¿Por qué?, porque ha aumentado la expectativa de vida, porque la gente vive más, porque quizás se ha modificado la relación de aportantes, pero también porque se han mal administrado los sistemas y porque han ingresado al sistema.

Acá hubo un momento, cuando la Caja de Jubilaciones estaba saneada, que se otorgó una jubilación anticipada, durante el Gobierno de De la Sota, en la que ingresó muchísima gente al sistema y, naturalmente, eso modificó de nuevo el sistema de ingresos y egresos de la Caja, generándole un déficit que la puso en jaque.

Pero claro, cuando el Gobernador De la Sota los ingresó, seguramente lo hizo pensando que, teniendo un convenio de armonización con la Nación, esa diferencia la absorbería la ANSES nacional, cosa que no hizo porque la ANSES dijo: "no, nosotros armonizamos para ser más o menos parecidos, pero no para que vos me metieras más jubilados en el sistema porque, naturalmente, es un sistema que no vamos a poder sostener en el tiempo".

Señor presidente: hubo otro tema que casi pasó desapercibido en esta Legislatura, y que tampoco lo pudieron advertir ni los activos ni los pasivos, porque los activos y los pasivos que no eran parte del Directorio de la Caja, igual que todos los legisladores que estábamos acá, tampoco se enteraron de que íbamos a modificar la Ley de Jubilaciones y, por lo tanto, no pudieron dar su opinión, no sabían qué opinar, no sabían qué era lo que modificaba.

Ahí también se modificó el tema de qué se interpreta como ingreso; en el artículo 8 está qué se considera como remuneración y qué se deja de considerar como remuneración. Obviamente, hay rubros y hay segmentos que perciben adicionales por distintas tareas vinculadas con su propia actividad, y esos estaban incorporados, de alguna manera, a los sueldos. Ahora, muchos de esos adicionales siguen sujetos a descuentos, pero no son sujetos para el pago del pasivo; es decir, que, si yo tengo un adicional de 200 pesos, voy a pagar por ese adicional 36 pesos, pero esos 36 pesos no van a pasar a engordar mi jubilación cuando me toque jubilarme.

No vamos a profundizar en este tema, pero creo que cuando nosotros llegamos a estas conclusiones, el artículo 9 dice: "No se consideran remuneraciones a los fines de la presente ley las que tengan distintos caracteres", y ahí enumera: compensación de gastos, viáticos, otros que correspondieran a indemnizaciones, o las sumas que se abonaran en concepto de gratificaciones, o con el cese de la relación laboral.

Pero yo no digo que esté bien o que esté mal que no se considere, lo que digo es que no lo discutimos nunca, y que los activos y los pasivos no se enteraron porque la Caja estaba intervenida desde que asumió el Gobierno, obviamente. La Caja quedó intervenida en el último tramo del Gobernador Mestre, y sigue intervenida hasta el día de hoy, y la verdad es que la intervención siempre tiene un carácter de normalización. Bueno, va largo el tiempo para la normalización.

Mire, señor presidente, ahora tenemos que ver -porque no lo pueden ver ni los activos ni los pasivos que no están integrando el directorio- que el promedio para jubilarse son los últimos 120 sueldos, actualizados al mes de la base; se le descuenta la retención del 18 por ciento y, sobre eso, se aplica el 82 por ciento; para los que están jubilados, se recalcula de la misma manera que el punto anterior, es decir, obviamente, va a dar un menos haber.

Como se garantiza, en caso de que la aplicación de lo dispuesto sobre los beneficios que se acordaron, dice: "importará una reducción de los haberes liquidados actuales, debiendo instrumentarse la absorción de esa disminución, a través de los futuros aumentos".

Y el otro tema, señor presidente, son los pensionados, que pasaron del 75 al 70 por ciento, sin discusión, sin opinión, nada; látigo, 5 por ciento menos, cobre el 70, y a llorar al campito. iEsto sucedió!

Ahora, probablemente, muchas de estas cosas eran necesarias para sostener el sistema; probablemente, a muchas de estas cosas había que hacerlas para salvar

el sistema y que la Caja de Jubilaciones quedara en la órbita de la provincia, y que atendiera a sus agentes.

También había que corregir cuestiones importantes porque no es justo que quienes no pertenecen al sector público de Córdoba, con sus impuestos, tengan que pagar para sostener el sistema deficitario de la Caja. Probablemente, a muchos empresarios o a mucha patronal que no está vinculada al sector público, o empleados que están vinculados directamente a la ANSES, o a otros sistemas previsionales, no les guste saber que con sus impuestos provinciales, parte del Tesoro provincial tiene que salir para ir a financiar el déficit del sector público.

Hay que corregirlo, pero hay que discutirlo, hay que integrarlo. iEsto es lo que tendríamos que haber hecho, y no hicimos!

"El reajuste de los beneficiarios tendrá efecto con los haberes...". Mire, esta es otra cosa que está en discusión: el tema de que los aumentos se cobran 60 días después.

"El reajuste de los beneficiarios tendrá efecto con los haberes correspondientes al mes subsiguiente, a partir del ingreso efectivo al sistema previsional". Yo sé que estamos todos cansados y que por ahí no se entiende: "El reajuste de los beneficiarios tendrá efecto con los haberes correspondientes al mes subsiguiente"; el mes subsiguiente no es el mes que viene, sino el otro mes. Pero, continúa y dice: "a partir del ingreso efectivo al sistema previsional", que es 30 días después; es decir, cobro el aumento de abril, lo cobro en mayo, entra al sistema previsional en junio, y yo lo cobro al mes subsiguiente de junio, es decir, no lo cobro en julio, lo cobro en agosto. Esta es la realidad, entonces, son 90 días, y en un proceso galopante...

Por supuesto, nadie podía adivinar que de la noche a la mañana nos íbamos a encontrar -aunque todos lo sospechábamos-, en Argentina, con una inflación proyectada, a nivel anual, del 70 por ciento, o del 6 por ciento mensual.

En este esquema, me parece que nos tendríamos que abocar a revisarlo; porque también ahí la inflación corre el rol de ensanchar las bases de pobreza de nuestro sector pasivo; porque el sector pasivo, de por sí, está rayando la línea de pobreza y, en algunos casos, por debajo. Y si, aun así, a ese sistema le diferimos 90 días lo que los activos recibieron como recomposición salarial, la verdad es que estamos pasando a una situación extremadamente grave y muchos de nuestros pasivos la están pasando mal.

Ya estoy terminando, presidente.

En el artículo 43, esto ya lo dijimos anteriormente, dice que no va haber disminución, pero, a su vez, cuando se dicta la ley entienden que hay un complemento especial para los beneficios cuyos haberes sean menores a 4 jubilaciones mínimas, de manera de compensar los efectos derivados de la nueva metodología de cálculo, es decir, cuando se hacía la nueva metodología de cálculo se preveía que iba a haber una baja sustancial del cálculo del haber jubilatorio; pero, obviamente, se tomaba como garantía que no podía haber una caída inferior a lo que estaba planteando.

Creo que esto confirma la disminución del haber en términos reales.

Se agrega un hecho nuevo: hay un ajuste que es muy controvertido, aún con la nueva metodología de cálculo, aquellos jubilados que tengan personas que posean una jubilación y una pensión, ambas de la Caja, se suman y se le descuenta el 20 por ciento, obviamente, si supera una determina cantidad de salarios mínimos, ídem si es jubilado o monotributista, o sólo sobre el haber jubilatorio, esto es para siempre, esa condena del 20 por ciento de quienes tengan la posibilidad, la suerte de -por alguna razón- percibir más de un ingreso están sujeto a que uno de los dos esté alcanzado por el 20 por ciento.

Señor presidente: para finalizar, pedimos desde nuestro bloque una urgente regularización del Directorio para encarar una nueva negociación con la Nación, que sea transparente, que la conozcamos todos, que sepamos cuándo la plata que nos falta es nuestra y es por problemas nuestros y cuándo la plata que nos falta es culpa de la Nación y por problemas en la Nación.

¿Cómo puede ser, señor presidente, que hay diarios que dicen que hay que esperar la auditoría de la ANSES para saber cuánto nos va a girar la Nación? Más de una vez viene la ANSES y dice: "Señores, tenemos que auditar para ver cuánto les vamos a girar y para ver cómo les fue". Eso significa pérdida de autonomía, pero también tiene que ver con lo que nosotros alguna vez firmamos que se llamó Pacto de Armonización.

Naturalmente, la Caja necesita de un estudio profundo que se llama cálculo actuarial, que los profesionales nos pueden decir, en donde se proyectan activos, pasivos; se proyecta la edad, las expectativas de vida que tienen los distintos ciudadanos para ver cómo le damos sostenibilidad al sistema.

Nosotros no hemos pedido caprichosamente la normalización de la Caja; hemos pedido la normalización de la Caja con el fundamento y la convicción de que los verdaderos dueños de la Caja de Jubilaciones de Córdoba, que son los activos y pasivos vinculados al sector público y de los sectores especiales, conozcan la realidad, conozcan qué es lo que pasa, no solo que reclamen los beneficios, sino que reclamemos los beneficios también a partir de las posibilidades.

No puede ser, señor presidente, es casi ridículo que nosotros hayamos modificado 9 veces la Ley de Jubilaciones en 19 años, es casi un promedio récord, es cambiarle las reglas de juego sobre la marcha a activos y pasivos durante todo el tiempo. No puede ser que alguien aporte durante 30 o 35 años y, al momento de jubilarse, no sepa en verdad qué le va a tocar.

Más de uno piensa: no sé si cuándo me toque a mí habrá sistema o no habrá sistema, habrá Caja o no habrá Caja.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Por lo tanto, señor presidente, quiero decirle que lo más preocupante de la respuesta que he recibido a este pedido de informes es la profunda sinceridad con la que el Ministerio de Economía responde que con la Caja de Jubilaciones no sabe qué hacer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

**Sr. Cossar.-** Muchas gracias, presidente.

Ahí, afuera de la Legislatura, están los jubilados; con el legislador Rossi nos demoramos unos minutos en ingresar a la sesión de hoy porque fuimos a hablar con ellos a la calle cuando, en realidad, hace tiempo que vienen pidiendo que los dejen ingresar a esta Legislatura, porque ellos quisieran hablar con legisladores, acá, en la Legislatura, y no en la calle con una valla de por medio y custodiados o rodeados por la Policía, como si ellos se hubiesen llevado algo, o como si ellos se hubiesen quedado con algo, cuando, en realidad, el que se ha quedado con lo que no le corresponde es el Gobierno de la Provincia de Córdoba, no los jubilados.

Los jubilados –hasta me da vergüenza recordarlo– son trabajadores; los jubilados son trabajadores pasivos, que, a diferencia de los trabajadores activos, ellos ya la pusieron, el trabajador pasivo, el que se jubiló, ya la puso, ya tributó, ya aportó, y hoy se movilizan para que les devuelvan aunque sea un pedacito de la que le sacaron, de los recursos que les quitaron.

No estamos hablando de subsidios, ni de que ha habido una reducción en un subsidio, estamos hablando de un trabajador que aportó durante 30 o 35 años y que le vienen quitando sistemáticamente recursos.

Y voy a hablar, presidente, del artículo 32, que es, quizás, uno de los más escandalosos de esa ley que ustedes nos hicieron votar en la pandemia, cuando estábamos en fase 4 y nos llevaron a fase 1 solamente por una semana, porque en esa semana ingresó a esta Legislatura el proyecto de ley para recortarle por cuarta vez, en un Gobierno peronista, los haberes a los jubilados, a los trabajadores pasivos.

Ese artículo 32, que no es el único que hay que modificar —me queda poco que agregar a lo que dijo el legislador Ambrosio, que ha dado una cátedra en lo que tiene que ver con respecto a la Caja y con respecto a los jubilados—, voy a puntualizar esto: les dijeron 60 días, esto en cualquier lugar ya sería escandaloso, en Suiza sería escandaloso, pero en Argentina, en Córdoba —y se quedó corto el legislador, vamos a estar por encima del 80 por ciento a fin de año con la inflación—, diferirle a un trabajador, por el solo hecho de ser pasivo, viejito, por el solo hecho de tener la voz medio jodida para reclamar, diferirle 60 días creyendo que por ser trabajador pasivo es un trabajador de segunda y el trabajador activo lo tiene que recibir de manera de inmediata, es propio de una canalla.

Por eso presentamos el pedido, por eso presentamos el proyecto el año pasado, y por eso les exigimos que traten el proyecto de ley que busca derogar el artículo 32.

¿Saben con cuánta plata se quedaron?, ¿cuánta caja hicieron en apenas 2 años que les difirieron el aumento a los 110.655 jubilados?, con 5.945 millones de

pesos, escuchen este número: con 5.945 millones de pesos se quedó el Gobierno fruto de diferirles 60 días a los jubilados.

Recién, en uno de los pedidos de informes que se trató, hacían referencia a que el monto que se había destinado a comunicación eran 3.000, bueno sepan los trabajadores pasivos de la Provincia de Córdoba que los últimos 2 años de pauta oficial para instalar candidatos en el Gobierno de Hacemos por Córdoba los pagaron ellos: 2 años, 6.000 millones de pesos, ni más ni menos, multiplicar el presupuesto en publicidad durante 2 años, 3.000 millones por año.

Por eso les pedimos, con mucho respeto, que se avengan una vez a debatir un proyecto que tenga que ver con la agenda de la gente y no con la agenda del Panal, con la agenda del poder; un proyecto que tenga que ver con las necesidades de la gente, este proyecto es uno.

El otro proyecto -me lo recordaba la legisladora Garade- lo presentamos a fines del año 2020, un proyecto para que cese la intervención en la Caja, y no me voy a cansar de decir esto; mire, cuando uno llega al Gobierno y está un año, 2 años, le puede echar un poco la culpa al que estuvo antes, es una costumbre muy argentina; pero han tenido 3 años, 4, 8, 12, 16, 20, 23 años para normalizar la Caja. La única conclusión que uno puede sacar es que no quieren normalizar la Caja, porque normalizar la Caja significa poner reglas de juego claras, darles participación a los que sostienen la Caja, les es mucho más fácil manejarla a control remoto como si fuera con un joystick a gusto y piacere porque, de esa manera, pueden seguir cabalgando sobre los haberes de los trabajadores pasivos, no los jubilados, son trabajadores pasivos.

Por eso, presidente, aprovechamos esta oportunidad para reclamarles enfáticamente que escuchemos a los trabajadores, a quienes les cuesta movilizarse, no tienen ganas de venir, trabajaron mucho, aportaron mucho, y debieran poder estar en su casa tranquilamente disfrutando de sus nietos, de su vida y no tener que venir hasta acá a pedir que le devuelvan la inmediatez de los aumentos y que, encima, ni siquiera puedan llegar a la puerta de la Legislatura, que es el parlamento donde debiera estar representado el pueblo. Acá nosotros lo primero que tenemos que hacer es generar los canales para poder escucharlos a los jubilados y a cualquier cordobés que se movilice. Sin embargo, cada vez que hay una movilización, tenemos que ir a la calle porque acá no se los deja ingresar.

Son 53.734 pesos lo que perdió cada jubilado, cada trabajador pasivo entre mayo del 2020 y marzo del 2022. Pero, si tenemos en cuenta la inflación acumulada entre mayo del 2020 y marzo del 2022, que asciende a 114,7 por ciento, el Gobierno nacional, el Gobierno de la justicia social, entre mayo del 2020 y marzo del 2022, con la inflación acumulada de 114,7 por ciento, significa que esos 53.734 pesos que le arrebataron a cada jubilado a cada trabajador pasivo ascienden, en promedio, a 72.645 pesos.

Por eso, presidente, legisladores del oficialismo, me dirijo, a través suyo, al bloque del oficialismo -porque acá no se puede tratar nada que no quiera el oficialismo; no es que no se puede aprobar, no se puede discutir nada, no quiere el oficialismo-, para que, por una vez, intenten abordar un proyecto que tenga que ver con la agenda de la gente, no con la agenda del poder, no con la agenda de la política, no con la agenda del partido de Gobierno, con la agenda de la gente, y ipucha si los jubilados no tienen que ver con lo que le pasa a la gente!

Pido, recontra remil pido que traten los proyectos presentados para que cese la intervención en la Caja y para que se derogue el artículo 32 de diferimiento a los trabajadores pasivos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).-** Legislador Grosso, tiene la palabra.

**Sr. Grosso.-** Señor presidente: trataré de ser breve; por supuesto, adhiero a los planteos y a los fundamentos de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Nosotros hemos presentado, desde Encuentro Vecinal Córdoba, un proyecto de ley de modificación de este artículo 32 de la Ley 10,694, a la que se hizo alusión, a los fines de que no tengan que esperar nuestros jubilados, los trabajadores pasivos -me gustó esa definición- de nuestra provincia, 2 meses, porque ya ha sido harto dicho el tema de inflación, la pérdida de poder adquisitivo de ellos y, realmente, deberíamos estar tratando esta modificación.

Es muy sencillo lo que nosotros hemos puesto allí, en el artículo: que en la última parte del artículo 32 diga que, en vez de que se tenga que diferir en el mes

subsiguiente -como ha sido explicado-, el reajuste los haberes de los beneficios tendrá efecto con los haberes correspondiente al mes inmediato siguiente en que opere la variación salarial, estoy hablando de los activos.

Con esto se daría una estricta justicia a esta clase, lamentablemente, tan bastardeada, no solamente con esta ley que se hizo "entre gallos y medianoche", señor presidente, recordemos que se hizo cuando nos decían a todos: "quedate en casa"; yo no estaba en esta Legislatura y me enteré horas antes de que se trataba esta ley, y una de las cosas era este artículo 32.

Se ha otorgado hace poquito un incremento salarial sin paritarias al personal del gobierno que está en situación activa en el Estado de Córdoba, lo cual es muy bueno y muy loable, y esto ha sido sin paritarias con lo cual se demuestra que hay un dinero disponible de parte del gobierno. Lo bueno sería que también los jubilados lo puedan percibir también de manera inmediata, señor presidente, para aliviarles un poco toda esta carga que están soportando con esta inflación y también este sistema de diferimiento de 60 o 90 días, según como se lo mire, y lo han explicado muy bien los legisladores preopinantes.

Por eso, señor presidente, quiero pedirles a mis compañeros legisladores que podamos ver la modificación de este texto, sin dejar de lado, por supuesto, todo lo que también se pidió anteriormente, a los fines de que podamos reconstituir el poder adquisitivo de los jubilados de esta provincia de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Agüero.

**Sra. Agüero.-** Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda y los Trabajadores Unidad, siempre acompañamos las luchas de los trabajadores activos y pasivos y, precisamente, venimos de estar en la calle, detrás de las vallas "rodeados" -entre comillas- por la policía, porque parece que cada vez que el pueblo tiene algo para reclamarle a este gobierno o quiere acercarse a esta Legislatura para exponer esos reclamos, es necesario meter ese vallado porque son peligrosos delincuentes. Y ivaya paradoja! porque quienes están hoy ahí afuera son nuestros jubilados y jubiladas, que no son ningunos ladrones, sino víctimas del robo jubilatorio del gobierno de Schiaretti, de Hacemos por Córdoba, pero también de los gobiernos anteriores y, a nivel nacional, de absolutamente todos los que han gobernado.

Jubilados y jubiladas nos acercaron, a través de un comunicado, cuáles son esos reclamos que han venido hoy a traer.

Yo no voy a ahondar en cuestiones más históricas de cómo se los han tratado como si fuesen desechables, como si fuesen material descartable, porque una vez que pasaron de la actividad a la pasividad parece que no les sirven más al sistema. No voy a profundizar en eso, pero sí voy a acercarles el pedido que están realizando hoy los trabajadores y trabajadoras jubilados, los pasivos, como les dicen.

Están pidiendo no solamente la anulación del diferimiento de 2 meses en relación a los activos para el pago, sino también poder tener la dignidad de cobrar haberes que no estén saqueados, que no sufran este brutal saqueo que implicaron todas las leyes jubilatorias y que los llevaron del 82 por ciento móvil del mejor sueldo a este 67 por ciento de promedio.

La anulación de esas leyes sería lo único que puede restituirles el 82 por ciento móvil que planteaba la Ley 8024.

Desde la dictadura, pasando por todos los gobiernos de la democracia, nunca se dignificó en este país a los jubilados; siempre se ha hecho recaer sobre la espalda de los trabajadores, y más sobre la espalda de los jubilados, todo lo que tiene que ver con el ajuste; estos jubilados que cobran estos salarios que no son ni siquiera de pobreza, ni siquiera de miseria y hambre, son de indigencia.

Deberíamos sentir vergüenza, por lo menos, no solamente por esos salarios de indigencia, sino por vallarles la entrada a los jubilados y a las jubiladas. Menos mal que algunos estamos en la calle acompañando esas luchas siempre.

Decía, acerca de este robo jubilatorio -porque hay que plantearlo con todas las palabras, no necesitamos eufemismos-, porque esto es un robo a los jubilados porque son la principal variable de ajuste y esto se repite a nivel provincial y a nivel nacional, junto con el vaciamiento de la Caja en esta Provincia. Y ese vaciamiento de la Caja también va de la mano con el desfinanciamiento, que es producto de la precarización laboral, es decir, de quienes se van a jubilar, o no se van a jubilar, mejor dicho, en los años venideros.

Porque está toda esta cuestión del robo a los jubilados y de las leyes que los perjudican, tanto a nivel nacional como provincial. A nivel nacional es una vergüenza que cuando nuestros jubilados deberían estar accediendo a la canasta básica y a la canasta de medicamentos, y también con salarios que deberían superar los 100 mil o 120 mil pesos, con una ley de movilidad que esté atada a la inflación, eso no sucede.

Nosotros lo planteamos, lo llevamos en nuestro programa y en nuestros reclamos desde Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad, pero sabemos que tanto el gobierno de Hacemos por Córdoba como el gobierno nacional de Alberto Fernández tienen otros planes, y esos planes tienen que ver con que se sigan enriqueciendo los mismos de siempre y con ajustarse a los mandatos del Fondo Monetario Internacional, porque acá el que rige nuestros destinos es el Fondo Monetario Internacional.

Simplemente, quiero traer el reclamo de los compañeros y compañeras trabajadores jubilados y decirles que vamos a seguir en las calles acompañándolos, porque la crisis que arrecia hoy, la crisis que atravesamos las y los trabajadores es enorme.

Por eso, hoy hemos visto también, en el marco de la marcha federal, cómo trabajadores ocupados y desocupados nos unimos para ocupar las calles y los jubilados son parte de estos trabajadores vulnerados por estos gobiernos a los que no les importa más que llenarse los bolsillos, vaciar la Caja, producir déficit y seguir robándoles a los jubilados.

No solamente una vergüenza que los tengan atrás de una valla, no es solamente una vergüenza que los consideren algo descartable, es hipócrita y cínico. Realmente, nosotros no tenemos ninguna confianza ni ninguna esperanza de que ninguno de estos gobiernos atienda estas urgentes necesidades que tienen los compañeros y compañeras jubiladas.

En ese sentido, vamos a continuar acompañándolos, vamos a venir a la puerta de la Legislatura y de la Casa de Gobierno todas las veces que sea necesario porque nuestra pelea junto con ellos es en las calles.

Nada más. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra la señora legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría**.- Gracias, señor presidente.

Ya se dijo mucho. Desde nuestro bloque, por supuesto, acompañamos este pedido de informe porque realmente lo que está haciendo este Gobierno con los jubilados y jubiladas es un ataque crónico y brutal.

Por eso, mientras estamos nosotros acá debatiendo -ya lo mencionaron otros legisladores-, afuera hay jubilados y jubiladas manifestándose, una vez más, por algo tan básico como cobrar los aumentos al mismo tiempo que los trabajadores activos, un derecho elemental, más cuando vivimos en un país con una inflación que está absolutamente desbocada.

Sin embargo, el 10 por ciento miserable de aumento que les da este Gobierno a los trabajadores activos, los jubilados recién lo van a cobrar en julio, y estamos hablando de jubilaciones que no llegan a cubrir la canasta básica.

Esa es una de las tantas consecuencias de las sucesivas reformas que han hecho a las leyes previsionales, en sintonía -hay que decirlo- con que el sistema capitalista busca a nivel mundial, y tanto el Gobierno nacional como también el provincial suscriben, que es deteriorar al máximo las jubilaciones y pensiones y transformarlas, en el mejor de los casos, en un mero subsidio a la vejez.

En esta línea no hay grietas, absolutamente todos los gobiernos de todos los colores políticos tienen en su haber ajustes brutales a los jubilados y jubiladas.

Por eso, es una mentira absoluta lo que hace unos años dijo el Interventor de la Caja, Mariano Méndez, de que estaban trabajando para que la Caja de Jubilaciones deje de ser un organismo deficitario, y que es el único modo para que pueda ser normalizado. Bueno, el razonamiento es el inverso; los 26 años de intervención han demostrado que no va a poder haber normalización, ni mucho menos podrá resolverse el déficit, mientras sigan metiendo la mano en ella los distintos gobiernos.

La intervención de la Caja es ilegal; la Caja es de los trabajadores y trabajadoras; así se estableció en su creación, hace 108 años, en la Constitución Provincial y en distintos marcos normativos. La intervención, por el contrario, está bastante flojita de papeles.

Se la robaron a sus verdaderos dueños, primero, a través de decretos, y después, con dos leyes cuyos plazos vencieron hace rato y, después, sin ningún

marco legal; de hecho, a través de la Ley 10.333, establecían un plazo de un año para la normalización; eso tendría que haber ocurrido en el año 2016, y acá estamos.

Por eso, más allá de lo que plantea este pedido de informe, lo que es realmente urgente es terminar con esta intervención ilegal y formar una comisión investigadora independiente que pueda llegar al fondo de la verdad de lo que han hecho durante estos 26 años con los aportes de una vida de trabajo de miles de cordobeses y cordobesas.

Por ese motivo, junto a Jubilados de Izquierda y otras organizaciones de jubilados, presentamos, hace unos meses, un proyecto para hacer una intervención popular de la Caja que la devuelva, de una vez por todas, a sus verdaderos dueños.

En estos tiempos en que las recetas neoliberales del FMI están a la orden del día, es fundamental defender los derechos más básicos. Por eso, vamos a seguir peleando para recuperar la Caja y para que se deroguen todas las leyes ajustadoras que condenan a nuestros jubilados a la miseria.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, si bien fue lamentable lo que sucedió en la sesión legislativa del 20 de mayo, porque más que todo fue en plena pandemia, en donde Hacemos por Córdoba volvió a castigar a los jubilados cordobeses, es más lamentable –y lo vemos a la distancia- todo lo que con claridad expresó el legislador Ambrosio, situaciones que parecen no inmutar al Ejecutivo provincial.

Mire, han avanzado sobre los derechos adquiridos tanto de activos como de pasivos de la Caja, sin siquiera respetar los mecanismos institucionales y democráticos también para dialogar o discutir un tema de semejante envergadura a lo largo de dos décadas. Y lo dijo el legislador Ambrosio: han ido modificando las reglas de juego en función pura y exclusivamente de sus intereses y necesidades.

La verdad es que no quiero redundar sobre todo lo que ya se ha dicho y expresado; mi intervención se va a basar, más que todo, en la oportunidad de intentar ayudarlos a ejercitar la memoria.

Es importante recordar que ese día, ese 20 de mayo, en plena pandemia, en absoluta soledad, tomaron una decisión unilateral de llevar al recinto un proyecto que teóricamente buscaba evitar el estallido de la Caja de Jubilaciones, y digo "teóricamente" porque la Caja sigue tan fundida como entonces. Insisto: lo votaron en soledad, de forma automática y sin ningún tipo de pudor.

En este sentido, quiero hacer un paréntesis porque también debo refrescarle la memoria a un legislador de la oposición, que se encuentra en este recinto, para que luego no salga a decir versiones en contrario -con, lógicamente, claras malas intenciones- de que este bloque Juntos por el Cambio había votado a favor de la ley.

Señor presidente: la verdad es que este bloque de Juntos por el Cambio no sólo que adelantamos el voto negativo, sino que procedimos, desde todo el bloque Juntos por el Cambio, a retirarnos de la sesión para que voten esta ley, como anteriormente dije, en soledad y como único responsable.

Señor presidente: los cordobeses deben saber que ustedes son los únicos responsables de esta situación. Ustedes, como gobierno, fueron quienes quebraron financieramente a la Caja, quienes la administraron vaciándola con los beneficios de jubilaciones anticipadas y aprobando sucesivos recortes y diferimientos de los haberes. Son ustedes los que no rinden las debidas cuentas y plantean con respuestas diciendo que existen auditorías externas que tampoco conocemos, y menos tenemos acceso.

Recordemos también que el Gobernador afirmó hasta el cansancio que durante el proceso de armonización de la Caja con el sistema nacional no iban nunca a nivelar para abajo, y lo cito textual: "no iban nunca a nivelar para abajo, que no iban a tomar decisiones que implicaran una reducción en los montos que cobraran los jubilados, que no iban a doblegarse a las imposiciones del Gobierno nacional, en defensa de los intereses de los cordobeses". Sin embargo, con total liviandad, decidieron darle un guiño con estas modificaciones, al Poder Ejecutivo nacional, en ese momento, para que, mágicamente, se produzca un salvataje. Esta medida le quitó, en su momento, al Gobierno de Córdoba una importante cuota de independencia, tanto política como económica.

Memoria, mis queridos muchachos; ejercitemos realmente la memoria y, por favor, conserven el respeto a las normas que rigen el funcionamiento de las

instituciones públicas, sin hacer abuso de las modificaciones según, siempre, sus conveniencias.

Los legítimos dueños de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba son los activos que aportan y los pasivos que deben cobrar los montos de jubilación que les correspondan. No son ustedes los dueños. Ustedes sólo colaboran en la recaudación y administración de esos fondos, y no debieran decidir, en soledad, el destino y la modalidad de la distribución. Y, si es así, y si lo hacen de esa forma, como diría un amigo, ex legislador de la UCR y actual Diputado Nacional, "háganse cargo".

Es tiempo de que salgan a decirles a los cordobeses, sinceramente, la verdad: la Caja no se vació sola, la vaciaron pura y exclusivamente ustedes. Los constantes cambios en las reglas de juego sobre su funcionamiento las hacen ustedes y no participan a los beneficiarios o afectados por esas medidas.

Señor presidente: devuélvanles a los jubilados y pensionados lo que realmente les corresponde, y ajusten las finanzas donde lo tengan que hacer, administrando como se debe hacer, con las prioridades, con transparencia y con menos sentido de oportunismo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Arduh.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Voy a empezar aseverando algunas cosas que, a lo mejor, la bancada de la oposición, sobre todo la Unión Cívica Radical en general, con las variaciones en los posicionamientos actuales que puedan tener -con todo respeto lo digo-: los que fundieron la Caja de Jubilaciones, el Banco Social y el Banco Provincia de Córdoba, que yo me acuerde, señor presidente, cuando nosotros nos hicimos cargo del primer Gobierno con el doctor José Manuel De la Sota, allá por el 12 de julio del año '99, fueron los predecesores, que habían estado gestionando el Gobierno, en este caso, el doctor Mestre. No digo que Angeloz no lo ayudó; por supuesto, le dio una ayuda enorme, y lo digo con todo respeto.

Recuerdo -porque acá a algunos legisladores les gustan las comisiones investigadoras- que se formó en la Bicameral, en ese momento, una Comisión Investigadora, y cada vez que uno abría la Caja de Pandora que habían dejado quienes habían gobernado la Provincia hasta ese momento, realmente, era de terror, señor presidente y señores legisladores, les digo que daba vergüenza. Entonces, vamos por ahí.

Segundo tema, señor presidente: por esta preocupación que tienen el legislador Ambrosio y el legislador Arduh, hice referencia a la memoria, porque Arduh pierde la memoria y yo traigo a colación estos temas, pero el legislador Ambrosio, que concienzudamente ha querido analizar la historia de la Caja de Jubilaciones en la Provincia de Córdoba, que a su juicio -que respeto- sería una solución mágica, como han dicho otros legisladores -no le quiero echar toda la culpa a Ambrosio porque todos más o menos han dicho lo mismo- poner una comisión de gente buena, benevolente, solidaria en la conducción; creen que con eso se resuelve el agudo conflicto histórico que tiene esta Caja, como cualquier otra Caja, porque la previsión social, en el mundo, en Argentina y en Córdoba, requiere de tener decisión política, sobre todo, para tomar las decisiones que, precisamente, hoy le garantizan a todos los jubilados de la provincia de Córdoba poder cobrar su haber, y saber cuánto van a cobrar.

¿Quién dice que los jubilados de la provincia de Córdoba no saben lo que cobran? iPor favor, señor presidente! Los jubilados de la provincia de Córdoba saben precisamente cuánto cobran y también saben que el mes que viene van a cobrar. Y esto es posible por el esfuerzo sostenido que hicieron los Gobiernos de Hacemos por Córdoba y de Unión por Córdoba, por la actitud de respeto hacia nuestros jubilados y, también, a los 3.700.000 cordobeses que habitan esta Provincia, en defensa de los intereses a nivel nacional, señor presidente.

Veo que acá se reitera un error, siempre se dice lo mismo, escuché un montón de veces lo de la recuperación del 15 por ciento. iNo tiene nada que ver la recuperación del 15 por ciento con el tema de la Caja de Jubilaciones!

Cuando el Gobierno, en la década de los '90, abrió la posibilidad de la transferencia de las cajas de jubilaciones provinciales, se financio con el 11 por ciento del IVA, legislador Ambrosio -y se lo digo a usted también, legislador Cossar-, con el 11 por ciento del IVA y no con el 15 por ciento, porque eso se detrajo de todos

los ingresos, de todas las provincias, para solventar -eso sí, bien lo dijo- las jubilaciones privadas.

Ahora, ¿qué pasó con el 11 por ciento del IVA? Las provincias empezaron a percibir el 89 por ciento; con ese 11 por ciento con el que se quedaba la Nación tenía que pagar las cajas transferidas y solventar el déficit de las cajas no transferidas, que es el caso de Córdoba. ¿Cuántas provincias son las que no transfirieron sus cajas? Trece, y Córdoba está ahí. Eso es lo que ha venido pasando, y por eso hemos venido peleando, señor presidente.

No se trata de jugar a los soldaditos, ni se trata de ser reglamentaristas en la solución de los temas; se trata de tomar, con decisión, lo que hay que tomar y, también, hablarles con sinceridad a todos los cordobeses. Porque suena injusto que todos los ciudadanos, vecinas y vecinos de la provincia de Córdoba, por las deficiencias del sistema estatal y por la complejidad que tienen los sistemas previsionales, tenga que estar sacando del bolsillo de todos los cordobeses todos los días, con sus impuestos, para que el Estado funcione, y tener una situación de excepcionalidad con respecto a los jubilados provinciales.

Eso no es así, aunque, de hecho, el promedio de los últimos meses es de 115.000 pesos, de bolsillo; repito, promedio; muy superior al promedio mensual de la ANSeS, que no llega a 60.000, en el mejor de los casos.

Entonces, esto es lo que uno tiene que mirar.

Cuando nosotros decimos que hay un diferendo entre el momento en que el jubilado percibe su haber, respecto de cuando se incrementan los haberes a los activos, es lo natural. ¿Por qué?, porque si el activo lo cobra ahora, en el mes de mayo, se acredita en el mes de junio en la Caja, y en el mes de julio el jubilado cobra su haber; es lo justo, es lo que corresponde.

No vengamos a hacer política con la hipocresía; a decir que nos están esperando ahí, afuera, personas que están preocupadas. Por supuesto que todas las personas están preocupadas; ni hablemos de la preocupación que tienen los jubilados, los empleados de cualquier actividad, en el sector público o en el sector privado; quién va a desconocer la inflación que existe hoy en el país, el desmanejo de la macroeconomía que existe en este país, que ya viene de atrás -lo dijimos varias veces-, desde que se fue el expresidente Macri, cuando la devaluación y la inflación avanzó a pasos galopantes; ¿y quién paga esos precios?, precisamente, la gente.

Entonces, ¿qué estamos haciendo nosotros con la Caja de Jubilaciones? Estamos haciendo lo que corresponde: generamos un panorama de previsibilidad.

Fijesé, señor presidente, le voy a dar tres números, porque desde el año 2019, el Gobierno nacional empezó a mirar para otro lado y no nos está cumpliendo la ley que oportunamente se sancionó con el acuerdo de todas las provincias.

Entonces, paso a comentar los números: 17.500 millones nos deben del 2020; 23.200 millones nos deben del 2021, y hasta ahora, hasta este mes, nos deben 8000 millones; pero los jubilados están cobrando, están cobrando al día.

No vamos a dejar de reclamar esto, señores legisladores y señoras legisladoras; hemos dado muestras: hemos ido a la Corte Suprema de Justicia cuando lo tuvimos que hacer, y el 15 por ciento, que fue un beneficio para todas las provincias, que se terminó de arreglar en el 2020, "Tucho"...

-El legislador Arduh habla fuera de micrófono.

En ese sentido, se terminó... Claro, está bien, te estoy escuchando, yo te dejé hablar.

**Sr. Presidente (González).-** Legislador Arduh, quédese en silencio, por favor, y no dificulte la sesión, y legislador Fortuna, diríjase a la Presidencia.

**Sr. Fortuna.-** Señor presidente: yo decía -con mucho respeto hacia mi colega, el legislador Arduh- que fue sí, precisamente, durante el gobierno del presidente Macri cuando se hizo un acuerdo de reconocimiento de facto, ¿por qué?, porque, efectivamente, si no se hacia ese reconocimiento, de hecho, todas las provincias iban a hacer el reclamo y la Corte Suprema de Justicia ya se había expresado. Yo quiero decir eso, no quiero decir de la falta de voluntad política que puede haber tenido el ex presidente, pero digo de la fuerte voluntad política que tuvimos que tener nosotros para defender la Caja allá, cuando acá cacareaban todos los opositores acerca de la Caja, que esto y lo otro. Pero los que fuimos a poner la cara allá y a defender los intereses de los jubilados fuimos nosotros, nuestro gobierno, nos acompañaron, sí, me acuerdo de que nos acompañaron...

- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Fortuna, la legisladora De Ferrari le solicita una interrupción.
  - Sr. Fortuna.- Lo voy a pensar en el transcurso de mi alocución.
- **Sr. Presidente (González).-** Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente: a estas cosas es importante decirlas y ponerlas sobre la mesa, porque los legisladores de la oposición -que siempre hacen gala de la memoria y pretenden darnos a nosotros indicaciones y tratamientos específicos para que agilicemos las neuronas- son los que no tienen memoria.

Me voy a meter en otro tema -y lo toco de refilón- porque el legislador Cossar hizo una defensa de la boleta única, la metió en un tema que no corresponde; porque no corresponde que hable de la boleta única cuando se está hablando de otro tema, pero ellos la votaron en contra. Le cuento quiénes votaron en contra de la boleta única en Córdoba: Frente Cívico de Juez, Unión Cívica Radical, Izquierda Socialista, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI...

- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Fortuna, vuelva al tema, por favor.
- **Sr. Fortuna.-** Todos la votaron en contra; lo digo porque, ya que ponemos un bocadillo de alguna otra cosa, yo también me salgo y, en vez de comer un canapé, me como un sandwich. (Risas)

Señor presidente: lo que quiero decir es que no puede ser que usemos estos temas con un sentido politiquero, porque se trata de las jubilaciones que se ponen en el bolsillo los cordobeses jubilados de la Provincia de Córdoba, y cuando uno toma decisiones en la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba no es para pagar el mes que viene y después no saber qué es lo que le va a pasar, que es lo que les pasó a los radicales cuando terminaron el gobierno en el '99, dejaron tierra arrasada, era una cosa muy brava. Y resulta que ahora dicen que fuimos nosotros.

Nosotros fuimos los que hicimos las reformas en la Caja de Jubilaciones; somos los que estamos garantizando que nuestros jubilados cobren hoy; nosotros fuimos los que pusimos la cara todas las veces que hizo falta, fuimos los que defendimos la Caja frente a los atropellos de la Nación y pusimos la cara.

Entonces, a esto lo quiero dejar en claro, no me avergüenzo...

- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Fortuna, la legisladora De Ferrari le está solicitando nuevamente una interrupción.
  - **Sr. Fortuna.-** No, todavía no lo terminé de pensar.

Para terminar, señor presidente, quería decir lo siguiente: efectivamente, la realidad es esta otra; nosotros no tenemos ningún inconveniente tampoco en futuras reformas que se hagan en el ámbito de la organización de la Caja, porque la Caja -no sé si ustedes sabrán- tiene dos veedores sindicales -no digo de los gremios que son, no interesa-, además, con toda la posibilidad de mirar todo, porque usted sabe muy bien que cuando tiene un veedor que representa a un sindicato en un lugar tan sensible, como lo es la Caja de Jubilaciones, lo ven al detalle los muchachos.

Cuando nosotros decimos que tenemos auditorías, somos nosotros los primeros que hacemos la auditoría, porque tenemos que ir con esa auditoría a la Nación a reclamar lo que le corresponde a Córdoba, y Córdoba, en ese sentido, es una adelantada y una provincia recontra prolija respecto de la forma de presentar sus rendiciones de cuenta, en donde los que representan a los trabajadores jubilados en Córdoba, miran eso, y le puedo asegurar, señor presidente –podrán estar de acuerdo o no en la forma que se distribuye–, que hay transparencia, que hay seguridad y que hay posibilidad de ver lo que pasa diariamente dentro de la Caja, que esto es absolutamente transparente, no cabe ninguna duda.

Entonces, dejemos de magnificar las cosas; si vamos discutir en profundidad los temas que están vinculados con el sistema previsional, y ojalá que alguna vez en esta Argentina nos pongamos de acuerdo respecto de eso, porque es muy grave lo que pasa en el país porque solo el 53 por ciento de todos los ingresos de la ANSES son genuinos, el resto son subsidios, que los sacan, en gran parte de esta Provincia de Córdoba, o ¿de dónde creen que pagan las jubilaciones desde la ANSES, que la vacían a la mañana, a la tarde y a la noche?, decía, si vamos a discutir estas cosas, las discutamos en serio.

Nosotros tenemos un modelo y estamos orgullosos de lo que hacemos; nos gustaría hacer las cosas mejor, siempre nos va a gustar hacer las cosas mejor, pero quiero dejar esto en claro.

Por eso, voy a pedir el cierre del debate y el archivo de este proyecto que estuvimos discutiendo en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

## Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

En consideración la moción de cierre del debate formulada por el legislador Fortuna.

¿Qué solicita, legisladora?

**Sra. De Ferrari Rueda.-** Pido la palabra; la pedí hace un ratito y todavía no me la concede.

**Sr. Presidente (González).-** Está a consideración la moción de orden de cierre del debate formulada por el legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

### Sr. Presidente (González).- Aprobada.

A continuación, votaremos la moción de enviar a archivo el presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

## Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto se envía a archivo.

### **PUNTO 58**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34675/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la prolongada intervención de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, así como el plan estratégico para normalizar su funcionamiento.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

### -10-ESCUELAS PROA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

**Sr. Presidente (González).-** Corresponde dar tratamiento al punto 59 del Orden del día, proyecto 34679, pedido de informe sobre construcción de escuelas ProA.

Ahora sí, legisladora De Ferrari, tiene la palabra.

**Sra. De Ferrari Rueda.-** Gracias, presidente.

Lamento que no me haya dado la interrupción, era para recordar que, como diputada nacional, junto con los diputados nacionales por Córdoba, en el 2013, fuimos convocados a la anterior Legislatura para ser parte del apoyo al Gobierno de la Provincia por el tema de la Caja de Jubilaciones de Córdoba. Llevó nuestra firma la presentación que hizo Córdoba ante la Corte Suprema de Justicia. En relación a la memoria, bueno es acordarse cuando uno necesita ayuda y la recibe.

Voy a hablar del tema de las escuelas ProA. Me voy a referir, a continuación, al proyecto 34679/R/22, que es un pedido de informes sobre las Escuelas ProA, y sobre el tema de la obra pública referida a las escuelas. Es un programa realmente importante de acceso a la tecnología y con criterio federal para construir 38 escuelas, que fue presentado en el año 2018, con un crédito internacional de un poco más de 54 millones de euros.

Ese pedido de informes viene a raíz de la mora en la entrega de los edificios y de las quejas de los padres, habida cuenta del tiempo transcurrido y las crecientes dificultades para dar las clases en las condiciones actuales.

Con ese pedido de informes tuvimos un derrotero de tres reparticiones: la de Educación, por las dificultades para cumplir las condiciones pautadas para las escuelas ProA; por la ACIF por el tema del crédito recibido en el 2018, que ya cuenta, inclusive, con amortizaciones y pagos de intereses, y por Obras Públicas, dado que, en realidad, solamente tenemos 4 escuelas entregadas, la de Villa Nueva, la de Laboulaye, la de Río Cuarto y la de Tránsito; 34 siguen pendientes de ejecución y, tal como nos han dicho en el informe respondido, el avance de las obras tiene distintos grados, si uno lo pone en promedio, solamente en un 44 por ciento estaría avanzada la construcción, pero entre ellas algunas tienen un retraso tan significativo que solamente están los pilares puestos.

Respecto al crédito, se ha contraído deuda -convertido a pesos, al mes de diciembre del '21- 755.000 millones de pesos, de los cuales ya se lleva pagado 1156 millones de amortización y 333 millones de los intereses.

Sabemos la importancia que el adjudica la provincia de Córdoba en su Constitución Provincial a la educación, y quiero decir que, lamentablemente, en el retraso que llevan las escuelas ProA, desde el artículo 60 al 64, no se cumple con ninguna.

El hecho de que estén demoradas las escuelas ProA, teniendo la plata desde el año 2018 para poder construirlas y terminarlas, afecta a la igualdad de oportunidades y al acceso a la educación con las nuevas tecnologías a un segmento muy importante de los jóvenes de Córdoba.

Pero no es casualidad que solamente el tema de las Escuelas ProA esté con retrasos, con demoras y que no esté activado suficientemente, si vemos el Presupuesto de Educación, en el año 2016, había un 33,2 por ciento afectado a la educación y, en el 2021, se había reducido al 26,4 por ciento.

En la subejecución de las Escuelas ProA también vemos lo que está pasando con el resto de las condiciones edilicias y de la disminución del presupuesto. Y es que es muy pobre el rendimiento escolar y las condiciones en las cuales se dan las clases.

Tengo en mi poder una carta de los padres de las escuelas ProA que no se terminaron de hacer ni en Villa María, ni en Huinca Renancó, ni en Vicuña Mackenna, solamente a modo de prueba respecto a las 34 escuelas que todavía están pendientes.

"En el caso de la de Vicuña Mackenna -dicen los padres, en la nota dirigida al Gobernador Schiaretti, entre varias consideraciones-, con trabajo de cooperación entre padres se reúne dinero y con ayuda municipal se repararon problemas eléctricos de manera provisoria, ya que las instalaciones son muy antiguas y poco seguras, han venido trabajando muchas jornadas sin luz eléctrica y, además, se tuvo que cambiar las chapas de los techos y retirar viejas tejas que se estaban cayendo con un constante peligro para los concurrentes.

El próximo año -esta carta es del 16 de octubre 2021- ingresará la cuarta división y el establecimiento no dispone de más espacio físico para prestar, lo que nos preocupa enormemente, ya que no sabemos qué les deparará a nuestros hijos en su continuidad escolar, viendo que la obra lleva sin avances desde el año 2019."

Se ha reactivado la obra; están trabajando 4 personas que, inclusive, se nos informó que trabajaron hasta en Semana Santa; el tema es que con 4 personas no van a estar listas para noviembre, y ya vamos a tener un retraso de dos divisiones sin un edificio en condiciones.

En el caso de Villa María, en el informe, a partir del pedido de los padres, se nos dijo que los iban a mudar a fin de año porque están tomando clases en la Universidad de Villa María; tampoco nos dicen cuándo va a estar lista la obra de la ProA de Villa María.

En cuanto a las dificultades de Huinca Renancó, tenemos el párrafo de la carta que dice: "En las instalaciones de la municipalidad contamos con espacios reducidos que limitan la cantidad de alumnos; tampoco contamos con los recursos básicos, como computadoras, esenciales para la orientación de la escuela. Nos enviaron 17 notebooks, de las cuales quedan funcionando 13 después de múltiples reparaciones, para 50 alumnos de primero, segundo y tercer año, estudiantes ávidos de conocimiento que necesitan instalaciones adecuadas y recursos tecnológicos para poder desarrollar las actividades por las que han elegido esta escuela. Todos los insumos que la escuela necesita para su funcionamiento también son aportados por la municipalidad."

Tenemos, entonces, que de las 38 escuelas iniciales, 4 entregadas, 34 en condiciones de estar "en vías de", sin saber cuándo van a estar terminadas totalmente. El problema también es que en los edificios donde están funcionando las escuelas ProA, por la sobrecarga horaria que les han puesto ahora a los alumnos que cursan normalmente, se dificulta la cantidad de tiempo que pueden disponer de los edificios.

Nos parece, señor presidente, a partir de lo que escuchamos en el debate sobre la publicidad oficial -y acá tenemos un caso concreto de lo que pasa con la publicidad oficial-, que publicitan el crédito otorgado, la creación de las escuelas ProA, las ventajas que tienen las escuelas ProA y, 4 años después, seguimos esperando para saber cuándo van a terminar de entregar el 89 por ciento de esos edificios que todavía resta de estar terminados.

Es un buen programa, con sentido de tecnología, en sentido federal y, sin embargo, los resultados a la vista son bastante pobres.

Nosotros pedimos que se les dé prioridad, que las promesas de las mejoras y del federalismo real se cumplan, y pedimos también que se tenga en cuenta que, a la hora de cobrarnos los impuestos, no nos preguntan ni qué orientación política tenemos ni a qué nos dedicamos. Entonces, si hay una decisión que beneficia al interior profundo de la provincia, que, por favor, sea prioridad. La plata está, los recursos los estamos pagando, fueron en moneda extranjera, con lo cual lo vamos a terminar pagando todos los cordobeses con todos los vaivenes del mercado cambiario, y la educación no va a tener el aporte en tecnología y la igualdad de oportunidades que son tan necesarios, sobre todo, en este momento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Maldonado.

**Sr. Maldonado.-** Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a este pedido de informe con un tema particular, con las escuelas Proa, que es el de la localidad de La Falda, de donde vengo, del Departamento Punilla.

Las escuelas ProA, como decía recién la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, son escuelas de carácter experimental, que hacen foco en las TICs y en el desarrollo de software; otorgan título de bachiller en informática con formación especializada, en desarrollo de software, lo cual constituye una de las orientaciones más requeridas en el campo de la ciencia y la tecnología en la actualidad.

Una escuela con estas características no solo resulta un beneficio a nivel personal de cada uno de los alumnos y alumnas, sino que también representa un progreso a nivel educativo, científico y laboral para toda la región.

Como dije antes, vengo de La Falda, del Departamento Punilla, y cuando el gobierno provincial anunció, allá por el 2018, la construcción de las escuelas ProA y a La Falda le correspondía una, la verdad es que la sociedad, la comunidad educativa, alumnos, posibles alumnos, se alegraron muchísimo con la llegada de esta escuela.

La escuela ProA de La Falda comenzó el dictado de clases compartiendo el edificio de la Escuela Meincke, que es -les cuento- una de las escuelas que hizo el Gobernador De la Sota para chicos con capacidades diferentes.

Concurrimos varias veces a ese lugar; era muy difícil que pudieran convivir dos comunidades educativas totalmente diferentes, es así que, el año pasado, casi a fin de año, ya con el tercer año en curso y avistando un 2022 con una matrícula en crecimiento permanente, la Escuela Meincke decidió solicitar nuevamente las aulas que le correspondían, y la escuela PROA, con un deambular permanente de los padres, docentes, notas cursadas a uno y otro ministerio, consiguieron que otra escuela de nivel primario de la ciudad les permitiera compartir el edificio para poder proseguir con el dictado de clases.

Hubo que hacer reformas en esa escuela y -como decía la legisladora De Ferrari recién- estos chicos tienen jornada extendida de 8 horas de presencia en la escuela; hubo que ampliar la cocina, comedor, más las aulas, y es el cuarto año ya en escuela prestada.

La legisladora recién contaba el avance de muchas de las escuelas; creo que, de las 34 que faltan, 31 tienen un avance significativo, solo 3 de las 34 tienen un avance que no llega al 10 por ciento.

Pero quiero comentarles de esta en particular, presidente. Esta escuela, según un informe de Obras Públicas de hace muy poquitos días, en un pedido de informe solicitado también -si no me equivoco- por la legisladora Marcone, dice que la escuela ProA de La Falda tiene un avance del 2,64 por ciento. Me encantaría que cada uno pudiese ver que ni siquiera el cartel de comienzo de obra tiene esta escuela ProA de La Falda. Imagínense, presidente, legisladores, la preocupación de los padres, alumnos, comunidad educativa y sociedad en general de la ciudad.

Fueron -como dije- innumerables las notas cursadas. Hace algunos días estuvo el Ministro de Educación en la Comisión de Educación -que se hizo en forma presencial en esta Casa-, estuvimos y pudimos preguntarle acerca de las escuelas ProA y, en particular, pregunté de esta. Me dijo que había habido retrasos con la escrituración de los terrenos.

Mire, era concejal en mi ciudad cuando donamos los terrenos; la Municipalidad donó los terrenos para la escuela. Han pasado 4 años o un poco más y todavía no hay un solo ladrillo puesto, y nadie da una respuesta.

Allá por octubre del año pasado, el Gobernador Schiaretti, en una visita a la ciudad, les aseguró a los padres de la comunidad educativa de la escuela ProA, y a los docentes, que la obra iba a comenzar en el mes de noviembre.

En febrero de este año fueron funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y también del Ministerio de Educación que aseguraron que en el mes de marzo comenzaban las obras; estamos ya un poco más allá del 10 de mayo y aún sigue de la misma manera.

El otro día, volviendo de acá, de la Legislatura, llegó a la ciudad y me encuentro con que los padres estaban muy contentos, e imaginé que les habían dado fecha cierta del comienzo de la obra. ¿Y sabe qué había pasado, señor presidente? Habían amojonado los terrenos donde se va a construir la escuela. Parece un chiste de mal gusto, porque amojonar significa delimitar y que se puedan avistar los límites perimetrales de cada una de las parcelas o terrenos donde va a ser construida la escuela.

Nadie más dijo nada, presidente. No tenemos fecha cierta del comienzo de la escuela ProA de La Falda. Algunas -como vimos en el informe de Obras Públicas-están por encima del 60 por ciento, pero en la de La Falda ni siquiera está perimetrado el lugar, no hay un ladrillo.

Esa comunidad educativa tiene un gran desaliento con esto, y fue el mismo Gobernador el que les anunció, en octubre, que la obra que iba a comenzar en noviembre.

Entonces, hoy, presidente, no sabemos a quién dirigirnos; nadie da una respuesta concreta, hubo anuncios, solamente anuncios y nadie, nadie nos da certeza de nada.

Cuando reviso este informe que envió Obras Públicas hace muy poquitos días, el 26 de abril, veo que todas avanzaron, y la que menos tiene –un 2,64 por ciento-, que me imagino que será producto del amojonamiento, del desmalezamiento de la tierra donde se irá a construir la escuela. Pero -como decía la legisladora De Ferrari recién- los recursos están.

Entonces, me surgen varias preguntas que, seguramente, son las mismas que se hacen los papás, la comunidad educativa y los alumnos; recordemos que la primera promoción va a terminar muy pronto, y este informe que tengo aquí de Obras Públicas dice que la obra está anunciada -ya, en realidad, tuvo muchos anuncios-, dice que en el primer semestre del próximo año estaría culminada la obra, y me pregunto: ¿cómo estaría culminada la obra si aún no empezó?

Entonces, solamente quiero transmitirles, presidente, si alguien nos puede dar referencia cierta del comienzo de obra; si los recursos y el crédito está, ¿por qué en otras localidades, en otros departamentos las obras avanzaron, y en la ciudad de La Falda aún ni siquiera tenemos fecha de comienzo, con todo lo que esto implica?

La comunidad educativa, los alumnos de esta escuela tienen una situación totalmente nómada, andan de escuela en escuela, viendo quién les presta un lugar para poder funcionar.

Esta provincia se ha caracterizado siempre por la educación; desde épocas remotas nos llamamos "La Docta", y por algo debe ser. Entonces, presidente, en nombre de esa comunidad educativa, en nombre de los faldenses, en nombre de los alumnos de esta escuela, necesitamos que alguien nos garantice, nos firme el comienzo de obra y fecha probable de finalización de esta obra tan importante para la educación de nuestra ciudad y de nuestra región.

Por último, quiero decirle, presidente, que no son solamente alumnos de La Falda los que concurren a ese establecimiento. Todos sabemos lo que significa conseguir un lugar en las escuelas públicas, sobre todo en esta que tiene una importancia vital en los tiempos que vivimos.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).-Gracias, legislador Maldonado.

Tiene la palabra la legisladora Marcone, que está conectada por Zoom. Legisladora, conecte el micrófono, por favor, no estamos escuchándola.

La legisladora está pidiendo un par de minutos por teléfono, así que -si les

parece- hacemos un cuarto intermedio en las bancas de dos minutos.

-Es la hora 18 y 42.

-Siendo la hora 18 y 43.

Sr. Presidente (González).- Continúa la sesión.

Estamos escuchando a la legisladora Marcone.

Tiene la palabra, legisladora.

**Sra. Marcone.-** Gracias, señor presidente. Pido disculpas por el inconveniente. Quienes me precedieron en el uso de la palabra han hablado de ejemplos concretos de lo que pasa con las escuelas.

Yo quisiera -siguiendo el modelo que se está aplicando en el tratamiento que damos a los proyectos en la Legislatura- ir analizando la respuesta que recibimos a este pedido de informes.

Lo mismo que señaló el legislador Ambrosio, este tampoco tiene firma, pero, evidentemente, tiene membrete y suponemos que viene de donde dicen que viene.

Este proyecto tenía varias preguntas. La primera era cuáles fueron las empresas que se presentaron para la licitación y cuál fue el monto de las ofertas de cada una de ellas, y está contrastada correctamente.

La segunda tiene varios puntos: primero, cuáles fueron los criterios para seleccionar a la contratista Makiber Sociedad Anónima, por sobre otras ofertas; preguntábamos esto porque esta empresa es madrileña y, al momento de la licitación, no tenía ni siquiera oficina en Córdoba. No nos contestan cuál es el criterio, suponemos -por lo informado en el punto anterior- que fue, simplemente, porque era más barato, lo cual puede ser un criterio válido; cuando se están por realizar 34 escuelas repartidas en todo el territorio provincial nos parece que es un poco pobre, sobre todo viendo cómo después se desarrolló el cumplimiento de esta empresa.

Dentro de esta misma pregunta preguntábamos por qué se realizó una contratación de tipo "llave en mano"; no se nos contestó.

La segunda pregunta deviene de un comentario que hizo el Ministro de Educación cuando vino a la Legislatura, donde habló de que había habido una controversia entre la contratista y la Provincia, y no supo dar mayores explicaciones, solamente que se había resuelto a favor de la Provincia; por lo tanto, preguntábamos cuáles fueron los inconvenientes que derivaron en esa controversia, si fue judicializada y, en caso afirmativo, que se adjunte copia de los autos, números de expedientes y juzgados donde se tramita. No tuvimos respuesta. Lo único que se responde de este punto es que la contratista ha tercerizado porque es su derecho.

La verdad es que esta pregunta, tal vez, la planteamos mal porque lo que nos preocupaba y lo que nos llevaba a preguntarla era por qué esta tercerización se había hecho, por ejemplo, para la impermeabilización de techos con una empresa de Río Cuarto, la cual debía realizar las impermeabilizaciones en todas las ProA de la provincia, lo cual significaba un despropósito en los tiempos, en el gasto de transporte que se aumentaba, en fin, no encontrábamos explicación. Entendemos sí que es facultad de la empresa.

La pregunta 3, ni la nombran ni la enumeran; ¿por qué razón la apertura de sobres de la licitación se pospuso en más de dos ocasiones?, no hay respuesta.

La cuarta pregunta sí la responden bien y después vamos a volver sobre las dudas que nos surgen a raíz de esta respuesta. La pregunta era cuál es el presupuesto total actual de cada una de las 34 obras que conforman el proyecto, y detalle el monto invertido acumulado desde 2018 al 2021. Los dos puntos los contestan.

Al punto 5 lo saltean olímpicamente, y es un punto muy central y muy importante porque preguntábamos cuál es el valor del crédito recibido para la realización de este proyecto, indicando el monto y porcentaje aportado por cada una de las entidades financieras, y fechas en que ingresaron los euros al erario provincial. También pedimos en qué cuentas bancarias está depositado el dinero aún no utilizado. Este punto, que nosotros consideramos central para saber cómo se manejan los fondos públicos, no fue contestado.

En el punto 6 preguntamos cuáles de los establecimientos recibirán equipamiento. Esto hace referencia a que, en el pliego de condiciones, se contrata la realización de la obra civil de 34 escuelas ProA y equipamiento para 6 escuelas ProA. Nosotros queríamos saber cuáles eran esas 6 escuelas ProA. Pedíamos, también, presupuesto total detallado por cada escuela y el costo individual de los equipamientos. Nada de esto nos responden, sí nos responden que ya se realizó la compra del equipamiento para todas las escuelas y que -lo leo- "la compra ya se ha realizado y se encuentra en un depósito ubicado en el Complejo Central Plaza; esto referido a las 34 escuelas ProA. En cuanto al equipamiento que por pliego se solicitó

para otras 6 escuelas ProA, se encuentran en depósito del Ministerio de Educación, sito en Avenida General Savio 6150, barrio Ferreyra. Las escuelas que ya se encuentran en funcionamiento tienen el equipamiento instalado en las mismas." Bueno, será solamente en las 4 escuelas que están entregadas, el resto no tiene el equipamiento.

Una de las cosas que también nos llama la atención es que cuando dicen: "todos los establecimientos recibirán equipamiento", aclaran "se adjunta detalle según tipología de cada escuela ProA". A ese detalle no lo recibimos; no sé si fue un error de Relatoría, entendible, o si nunca llegó a manos del relator. De todos modos, a nuestras manos o a nuestros correos, no llegó.

El punto 7 sí está contestado correctamente: cuáles están finalizadas, que son solamente 4 escuelas que han sido entregadas, se encuentran en funcionamiento y están con actas de recepción provisional parcial.

Por último, respecto a cuáles son las que todavía no están terminadas, que nos digan cuál es el avance acumulado de obra, en qué etapa de construcción se encuentran y cuándo se estima finalizar.

Aquí encontramos algunos datos curiosos: que algunas escuelas que van a finalizarse -según dicen- el segundo semestre del 2022, tengan un 54 por ciento de avance, como la de Colonia Caroya, o tengan casi un 78 por ciento, como la de San Francisco; o tenemos escuelas, que se van a entregar en el primer semestre del año 2023, que tienen un 21 por ciento de avance, como la de Villa Dolores, o que tengan un 12 por ciento, como la de Mina Clavero; o con el 9,20 por ciento, como en la de Vicuña Mackenna, o un 2,64 por ciento, como en la de La Falda. Entonces, nos resulta cuando menos curioso.

En el último punto, preguntábamos cuál era la dependencia que se encuentra a cargo del seguimiento y control de las obras comprendidas en esta licitación, y nos contestan que es la Secretaría de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Respecto a cuáles obras han sido readecuaciones de construcciones previas, nos dicen que todas son sobre predios nuevos. Llama la atención el cierre de esta respuesta: "Entendiendo haber dado respuesta a los interrogantes objeto de consulta, remito el presente informe a conocimiento del señor ministro". Supongo yo que, si el señor ministro recibió esto y lo envió, ni leyó el pedido de informes ni leyó la respuesta, porque como acabo de señalar, hay puntos fundamentales que no han sido respondidos.

Por lo tanto, aun cuando acabe de hablar y pase a hablar el miembro de la mayoría y diga que, porque están contestadas, pide que sea pasado a archivo, quiero dejar constancia, señor presidente, de que no ha sido contestado convenientemente.

Pero, además, en base a los datos recibidos, en relación al recorrido que hemos hecho por gran parte de estas escuelas -y como ya lo han manifestado tanto la legisladora De Ferrari como el legislador Maldonado-, nosotros hemos visto que muchas de estas escuelas, que tienen un avance aparentemente importante, están paradas hace mucho tiempo, y cuando digo "mucho tiempo" hablo de más de un año. Y, cuando uno las recorre, se encuentra y ve que hay material tirado que, al haber quedado a medio construir y, vaya a saber por cuánto tiempo, a la total intemperie, hay hierros estructurales que están oxidados. Todo eso va a requerir, lógicamente, una readecuación que va a llevar a un aumento del presupuesto, y va a llevar, también, a un aumento del tiempo necesario. Así que eso nos genera una gran duda.

Hemos oído, con relación a los otros proyectos que se han debatido, frases muy altisonantes. Todas las personas están preocupadas por determinados temas, lamentablemente, pareciera que entre todas las personas que se preocupan por lo que ocupa a los ciudadanos cordobeses, no estuvieran los funcionarios que tienen que tomar decisiones.

Se habló acá de la importancia de la difusión que tiene la publicidad y la propaganda. Mire, señor presidente, si nos permitieran pasar fotos, podría mostrarles a todos los legisladores, pero supongo que la mayoría de los legisladores, que recorren el territorio y recorren las obras, como hacemos nosotros, habrán visto los carteles, que están absolutamente borrados, por la lluvia, el viento, los años que hace que están a la intemperie, en los cuales no se puede comprobar ni siquiera cómo están esas obras.

Yo les voy a pedir si pueden, por favor, pasar lo que entregamos a Informática, para ilustrar algunos números y que se pueda entender de qué hablamos.

-Se proyecta una imagen.

Miren, esta es la respuesta que recibimos; ahí están todos los datos; en base a eso nosotros -si quieren- ponemos a disposición de todo el Cuerpo el informe, para que lo puedan analizar como lo hicimos nosotros.

-Se proyecta una imagen.

Ahí, ustedes pueden apreciar -hay un error en este cuadro-, ustedes vean: a esto lo tomamos de un informe que todos los años publica el Ministerio de Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Lo que está mal es acá, donde dice "Stock al 31-12-2021", es stock de deuda al 31-12 de cada uno de estos años.

Al final del 2021, se debían 6398 millones de euros; en el 2019, la deuda era solamente de 1621; en el 2020, de 4620, y actualmente es de 6398; perdón, digo mal, dije actualmente y no es actualmente, este dato es de diciembre de 2021.

Si tomamos los euros que se adeudan, la deuda actual es de 7032 millones de pesos. Pero, analizando además lo que se ha pagado, vemos que ya tenemos pagados -entre amortizaciones, intereses, gastos y comisiones- casi 1500 millones de pesos.

Y si vamos al cuadrito que está un poco más abajo, nosotros quisimos ver cuánto se había ejecutado. Según el cuadro que está arriba, de lo que aparece en este informe de Responsabilidad Fiscal, ese informe de la Cuenta de Inversión, nos da un total de 5296 millones que se han ejecutado.

Si nosotros sumamos la respuesta de lo que se ha ejecutado, según el informe que nos dieron, son solamente 1663 millones, y el presupuesto que originalmente era de 1105 millones, hoy, según ese informe, con los nuevos costos porque, lógicamente, el tiempo fue pasando, no se ejecutaron y la inflación también llegó a la obra pública- el presupuesto es casi de 3000 millones.

Como ven, ninguno de los números coincide. Entonces, la respuesta a este pedido de informes, en vez de aclararnos, nos confunde todavía más.

En este recorrido por las escuelas y en aquellos carteles que todavía estaban en pie y pudimos leerlos, muchos de ellos señalaban que la construcción de las escuelas ProA pertenecía al Programa Aurora, que se administra a través de dos programas del Ministerio de Educación, el 376 y el 378; ni en el 2019, ni el 2020, ni en el 2021 hemos encontrado ningún comprobante que diga que se ha pagado de esos programas nada para la construcción de las escuelas ProA. Por lo tanto, no entendemos por qué eso figura en esos carteles.

También, al analizar la respuesta al primer punto y ver que parte de la obra civil estaba cotizada en pesos, que son esos 1.104 millones, y el resto estaba cotizado en euros llegamos a la conclusión de que, hoy, el monto total de estas escuelas sería 8.000 millones, más confusión, menos claridad y ninguna de las respuestas nos ayuda a ver claro.

En síntesis, señor presidente, la respuesta a este pedido de informes no sólo es incompleta, sino que sus datos no nos permiten ver qué es lo que en realidad está sucediendo.

Cuando vino el Ministro de Educación también le preguntamos cómo se había calculado el presupuesto y nos dijo que el Ministerio no tenía absolutamente nada que ver con el presupuesto de las escuelas ProA. Claro, después de ese diálogo y que nosotros viralizamos lo que habíamos visto, fue a Villa María a ver las escuelas e hizo unas declaraciones muy fuertes contra la empresa. Lamentablemente, seguimos sin saber si son sólo declaraciones o se han tomado las medidas que corresponden.

Por todo esto, señor presidente, lo hemos traído al recinto para debatir, para analizar, para ver si entre todos podemos encontrar y saber cuál es la realidad, pero sobre todo, y principalmente, para que, de una vez por todas, el Gobierno de Hacemos por Córdoba se haga cargo de que debe cumplir sus promesas y de que nosotros vamos a seguir controlando.

Lamentablemente, no se nos permite pasar imágenes -como dije al principio; sin embargo, a través de nuestras redes vamos a viralizar todo aquello que hemos visto, que hemos recorrido y de lo cual podemos dar fe, no porque queramos dar publicidad en un video, como alguna vez se nos respondió, simplemente, porque nosotros estamos convencidos de que la publicidad de los actos de gobierno es importante y debe ser verdadera, verídica, comprobable y no ser usada solamente para actos de campaña.

Nada más, señor presidente.

## Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Sara García.

**Sra. García.-** Buenas tardes, presidente.

Claramente, el pedido de informes ha sido respondido. Y, si bien está en la Comisión de Educación, está compartido con Obras Públicas.

Efectivamente, como ha dicho el Ministro de Educación, las licitaciones, las contrataciones y demás han sido responsabilidad de la ACIF y del Ministerio de Obras Públicas.

A mí me hubiera gustado que hoy habláramos también de lo que son las escuelas ProA, que generan esta angustia por no tenerlas. Todos queremos, obviamente, que la escuela esté terminada, y el primero que quiere que estén terminadas -no tengo la menor duda- es el Ministro de Educación, y somos todos los que somos educadores y la sociedad en su conjunto.

Al hablar de escuelas ProA, y de esta demanda que tiene la sociedad, estamos hablando de un esquema, de una metodología y de una forma de encarar la formación en esta etapa de la vida de los chicos muy especial y con resultados magníficos, a punto tal que hay muchas provincias que nos vienen a visitar para conocer el modelo; vale la pena.

A lo mejor, a los legisladores no les resulta suficiente, pero es pormenorizada la información. Voy a tomar solo un ejemplo, respecto de lo que se contesta y lo que no se contesta, que recién lo mencionó una legisladora, que dijo que no le contestaron sobre la contratación de tipo "llave en mano".

Previo a esto, quiero decir que sí figura en el informe que el Ministerio de Obras Públicas dice que se demoró en encarar el proceso licitatorio porque, cuando se exhibieron los pliegos, no había interés; entonces, se demoró hasta que, finalmente, arrancó en la búsqueda de tener la mejor propuesta y, claramente, la licitación debe ser otorgada al que le dé mejores valores a la Provincia.

Respecto de la contratación "llave en mano", la misma se realiza de dicha forma debido a las experiencias anteriores en obras de similar envergadura y de conformidad con lo previsto por el artículo 17 de la Ley de Obras Públicas 8614. Y, así como esto, hay otros elementos que están en el informe.

Es probable que, efectivamente, como dijo la legisladora, no haya recibido, en su momento, por un error de Relatoría, o de tipeo, o lo que fuera, los cuadros adjuntados. Vamos a pedir que se los envíen. Pero, claramente, si las respuestas han sido insuficientes, si el planteo es que alguien me diga cuándo voy a tener la escuela, no lo podemos hacer nosotros, infelizmente.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

Lo que pido, además de comprometerme –porque estas respuestas son del Ministerio de Obras Públicas– a que se acerque lo que ha quedado pendiente, dando vueltas por ahí, es el cierre del debate y el archivo del proyecto en cuestión por entender que ha sido debidamente respondido.

Muchas gracias.

## Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto que está en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

# **Sra. Presidenta (Fernández).-** Aprobada.

Se envía a archivo el proyecto.

### **PUNTO 59**

### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34679/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos concernientes a la construcción de las Escuelas ProA en la provincia en los ejercicios 2018 al 2022.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

### -11-

# TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, CREADO POR LEY Nº 9120. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Corresponde dar tratamiento al punto 72 del Orden del Día, proyecto 34841, pedido de informe sobre el funcionamiento del Tribunal de Conducta Policial, creado por la Ley 9120.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

**Sr. Cossar.-** Muchas gracias, presidenta.

Señora presidenta: la verdad es que no podemos elegir entre males, porque entre pobreza e inseguridad no existe un mal menor.

Sin embargo, podemos tener la esperanza y podemos trabajar cada vez más para que el 50 por ciento que hoy sufre la Provincia de Córdoba, esa curva ascendente que venimos sufriendo año tras año, se empiece a amesetar y empiece a descender. Es decir, podemos tener esperanza de que los pobres dejen de ser pobres.

Pero, a los que pierden la vida no les queda absolutamente nada, pierden lo más preciado, pierden la vida. Y, hoy, presidenta, hoy, señores legisladores, la inseguridad es el único indicador de igualdad en Provincia de Córdoba; el único indicador de igualdad es la inseguridad.

La inseguridad nos iguala porque para los delincuentes somos todos iguales; nos roban, nos matan a cualquier hora, en cualquier lugar, a cualquier cordobés, sea pobre, sea rico, sea clase media, sea clase baja, sea profesional, desempeñe la actividad que desempeñe.

Antes de ayer, presidenta, fue noticia que robaron y maltrataron y golpearon a la ex esposa del ex intendente de la Ciudad de Córdoba; ayer mismo -no sé si llegó a ser noticia-, nos enteramos de que en la localidad de Oncativo asaltaron varios comercios, uno de ellos de la esposa del legislador Fortuna, y en buena hora que fue una cuestión material. Es decir, está claro que la inseguridad no hace diferencias.

Mientras esto sucedía, en Villa María, el Gobernador decía que la lucha contra la inseguridad es continua; la lucha contra la inseguridad es continua, nos decía.

Entonces, nosotros nos preguntamos: si la lucha contra la inseguridad es continua, les pedimos que nos expliquen por qué, mientras el delito crece en la provincia de Córdoba, el gasto en seguridad que destina el gobierno es cada vez menor; crece el delito y hay menos gasto, hay menos inversión para combatir la inseguridad.

Mire, desde el 2016 al 2019 el gasto en seguridad fue un promedio del 12,3 por ciento del Presupuesto, y el delito se incrementaba, en esos años, un 7,9 por ciento. Es decir, se mantuvieron durante 3 años, prácticamente el mismo porcentaje en el Presupuesto destinado a seguridad, y el delito crecía un 8 por ciento. Pero eso lo vimos todos ¿y ustedes no lo vieron?, ¿el Gobierno no lo vio?, ¿o pensó que mientras el delito crecía podía seguir destinando los mismos recursos?

En el 2021, la inseguridad aumentó un 14 por ciento, con un promedio de 9 delitos por hora, y ustedes presupuestaron el 12,9 por ciento para seguridad. Y alguno podrán decir que incrementaron un poquito; no, después gastaron el 11,7; llegó el momento de ejecutar el gasto y se quedaron -de lo presupuestado- con 3340 millones de pesos de lo que se había aprobado.

Es decir, crece la inseguridad y el Gobierno destina cada vez menos en recursos económicos. ¿Cuál es la parte que no están viendo?, ¿cuál es la parte que no les están contando?, ¿cuál es la parte donde creen que, ante un problema que nos atraviesa de punta a punta, que está al rojo vivo, que no nos da respiro, pueden seguir dando aspirinas?

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Un día me dijo un colega: "mira, Marcelo, lo importante no es el cargo, lo importante es lo que haces con el cargo, no es el cargo que ocupás, sino lo que haces con el cargo que te toca".

La verdad, presidente, señores legisladores, es que la inseguridad nos volvió a todos iguales frente al delito, pero no todos somos iguales frente a la responsabilidad de combatir el delito. Todos somos iguales a la hora de sufrirlo, pero no todos tenemos la misma responsabilidad a la hora de combatirlo.

Porque las responsabilidades no nacen en el último de la fila, no tienen que ver con el policía que expone su vida por un salario indigno, prácticamente 24 por 7 en la vía pública; las responsabilidades tienen que ver con los que están en la primera fila; las responsabilidades por la inseguridad en la provincia de Córdoba son políticas; reitero: las responsabilidades por la inseguridad en la provincia de Córdoba son políticas.

Por eso estamos acá, sesión tras sesión, reclamando, pidiendo información, pidiendo la comparecencia de los ministros, porque son los que están en la punta, en la primera fila, los que tienen que venir a dar explicaciones, no los agentes que están en la calle prácticamente sin dormir, arriesgando la vida por 70.000, 80.000, 90.000 pesos. Ellos también son víctimas de la falta de sensibilidad por parte de este Gobierno para abordar las políticas de seguridad.

Es responsabilidad del Gobernador y de los funcionarios de este Gobierno que el gasto este bajando mientras sube el delito; es responsabilidad del Gobierno de Córdoba que no exista información pública que nos permita analizar y proponer mejoras a la seguridad; es responsabilidad del gobierno de Córdoba que tengamos cada vez menos policías en la calle.

La información es absolutamente necesaria; podemos combatir la inseguridad con información, no es la única vía, pero es una herramienta indispensable, y el gobierno se encarga de ocultarla de manera sistemática.

Por eso responsabilizamos al gobierno, y por eso lo estamos tratando, hoy, nuestro pedido de informe, ingresado hace más de un mes, porque no comparecen y porque no nos contestan.

Que haya cada vez menos policías en la calle también es responsabilidad de este gobierno; que los móviles se entreguen a cuentagotas, que los chalecos se entreguen a cuentagotas, que los domos se entreguen a cuentagotas también es responsabilidad del gobierno...

- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Cossar: le voy a pedir que vaya al tema del funcionamiento del Tribunal de Conducta Policial.
  - **Sr. Cossar.-** El tema es la inseguridad, presidente.
  - Sr. Presidente (González).- No, no es la inseguridad...
  - Sr. Cossar.- Sí es...
- **Sr. Presidente (González).-** Discúlpeme, legislador, o vuelve al tema o me voy a ver en la obligación de cortarle el sonido.
- **Sr. Cossar.-** Si usted me quiere cortar el micrófono, que vaya por cuenta suya. Nosotros le hemos tolerado al legislador Fortuna de hablar de lo que quiere, de reírse de los legisladores que le piden una interrupción.
  - Sr. Presidente (González).- Vuelva al tema, legislador Cossar.
- **Sr. Cossar.-** Yo le pido que usted me respete; ya que no nos contestan, por lo menos le pido que me respete y que me deje hacer uso de la palabra en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Estoy hablando de la inseguridad, no estoy hablando de otro tema, porque ustedes no nos han contestado el pedido de informe.
- **Sr. Presidente (González).-** Legislador, estamos tratando el Tribunal de Conducta.
  - Sr. Cossar.- No, estamos tratando un pedido de informes que tiene que ver ...
- **Sr. Presidente (González).-** Con el Tribunal de Conducta, le pido que vuelva al tema, legislador Cossar.
- **Sr. Cossar.-** Voy a seguir con el tema de la inseguridad, y le pido que no me interrumpa.
- **Sr. Presidente (González).-** Yo lo puedo interrumpir cada vez que usted se salga del Reglamento.
- **Sr. Cossar.-** No, no, usted me va a interrumpir cada vez que lo que yo diga no le guste y no sea de su agrado, porque es el modus operandi que tienen ustedes, ni siquiera toleran que nosotros podamos acá hablar.

En este mismo recinto, el Gobernador -que se sentó ahí, donde está sentado usted-, el 1º de febrero anunció 440 cámaras, 220 vehículos y 10.000 chalecos. Al momento de hoy, han entregado 73 vehículos y 10 domos para 420 municipios.

Voy a ir al Tribunal de Conducta y voy a volver, presidente, con lo que tiene que ver con otras variables de la inseguridad, porque -entre otras cosas- nos tienen que explicar por qué ustedes le adeudan a los municipios 9 meses del FOMMEP, el Fondo para el Mantenimiento de los Móviles y de los Edificios Policiales; 9 meses les tienen "pisados", les congelaron durante 2 años el monto de 74 millones y les deben 9 meses.

Pero les pedimos que nos informen porque en el nuevo Tribunal de Conducta, que empezó a regir el 29 de diciembre y el cual integro, en representación de la minoría, en apenas 3 meses se recibieron más de 700 causas, y están bajo investigación más de 600 policías de las Fuerzas de Seguridad, el 2,6 por ciento de las Fuerzas. Si uno hace una proyección, eso nos da que en un año vamos a tener en

investigación no menos del 10,4 por ciento de los miembros de las Fuerzas de Seguridad.

Alguno podrá decir, por ahí, que es poco; para mí es una barbaridad. Pero, a ese dato -que ya de por sí nos preocupa y nos ocupa- hay que sumarle el viejo Tribunal de Conducta, que sigue funcionando y que tuvo un representante de la Legislatura hasta el año pasado, y que, a partir de este año, tiene un único representante de la Legislatura.

Por eso queremos que nos contesten, porque la información que tenemos es que hay más de 4.000 causas sin resolver en el Tribunal de Conducta Policial viejo.

Por eso queremos que nos expliquen con qué autoridad está juzgando a los policías la presidenta del Tribunal de Conducta, que está imputada por incumplimiento a los deberes de funcionario público; o sea, quien tiene que resolver cuestiones de conducta de las fuerzas de seguridad está imputada por incumplimiento de los deberes de funcionario público. Por lo pronto, incumplió con la obligación de contestarnos este pedido de informes.

¿Cómo no nos vamos a preocupar? ¿O se cree que nos vamos a quedar cruzados de brazos acá, esperando que maten a alguno de nosotros para ver si reaccionan?

¿Cómo no nos vamos a preocupar, si los cálculos nos dan que entre los que están investigados en el nuevo Tribunal y los que estarían investigados sin resolver del viejo Tribunal, hay no menos de 5.000 causas, y cada causa involucra por lo menos un policía? Tenemos 22.000 y pico de policías, es decir, tenemos el 25 por ciento de las Fuerzas de Seguridad bajo investigación.

Y, si estamos equivocados, pues bien, vengan y dígannos, con absoluta claridad, cuántas causas son, cuántos miembros están involucrados, cuál es el estado de las causas, quiénes tienen cesantías, cuáles han sido pasados a situación pasiva. Porque, ante el incumplimiento en el deber de un policía, lo primero que hace este nuevo Tribunal -y está trabajando muy bien- es dictarle la pasiva.

Ahora, ante el incumplimiento del deber de funcionario público de la presidenta del viejo Tribunal, sigue en el cargo. Hay pasiva para los policías y para el que incumple, el que tiene que dar la ejemplaridad al juzgar la conducta, ahí está, ¿cómo no nos vamos a preocupar?

¿Cómo no nos vamos a preocupar porque todos los miércoles pidamos que comparezca el ministro Mosquera y no venga?, ¿cómo no nos vamos a preocupar si el Gobernador -la máxima autoridad- anunció, en el año 2019, que Córdoba había alcanzado el mínimo de efectivos policiales requeridos? Esto está en la gacetilla de prensa, porque es en el único lugar donde podemos encontrar información. Y anunciaba el Gobernador: "Hemos cumplido con el número establecido por los estándares: 625 policías cada 100.000 habitantes". ¿Saben cuánto da eso? Da 160 policías cada 1000. ¿Sabe cuántos policías tendría que tener usted, legislador Fortuna, en la localidad de Oncativo, con 15 mil habitantes? -y voy a mencionar una localidad gobernada por el peronismo porque los tienen penados a los intendentes radicales con que abran la boca-, con 15 mil habitantes, le están debiendo a Oncativo 93 policías, porque tiene apenas 20 policías, 13 en actividad, de los cuales hacen turnos de 4 efectivos cada uno de manera rotativa.

¿Cómo no nos va a estar pasando lo que nos está pasando, si no hay efectivos, sin los recursos económicos y no hay información?

Por eso, presidente, vamos a insistir, miércoles tras miércoles, porque, a diferencia de la pobreza, que uno puede tener esperanzas, expectativas y trabajar para salir, de la muerte no se vuelve, y si no pregúntele a la mamá de Blas Correa, y si no pregúntele a la mamá de Joaquín Paredes, de ahí no se vuelve, y si no pregúntele a cualquier cordobés que está en la calle cuál es la situación que tiene hoy. Se sienten abandonados, nos sentimos abandonados.

Exigimos la presencia del ministro, exigimos la información y exigimos que reaccionen. Si nuestros números están equivocados –que les adelanto que no-, pues bien, que venga el ministro, que nos dé los números oficiales y que nos demuestre que estamos equivocados cuando decimos que faltan efectivos policiales, que faltan recursos económicos, que faltan políticas públicas, que fruto de la modificación de la ley se van a incorporar efectivos recién en el año 2023 -se dieron cuenta tarde de que había que capacitar antes de darles un arma-, que estamos en una situación de emergencia en materia de inseguridad y que hay que atacarla ya, no con aspirinas, no con anuncios, sino con políticas concretas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Grosso.

**Sr. Grosso**.- Gracias, señor presidente.

Ha quedado claro que la inseguridad aquí, en Córdoba, está avanzando día a día, pero me voy a referir al Tribunal de Conducta Policial porque es necesario -como decía el legislador Cossar- que se tomen medidas urgentes porque la inseguridad realmente nos está acosando.

Esta ley por la cual se creó este Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, la Ley 9120, fue con la intención de agilizar y optimizar el control de las Fuerzas de Seguridad, porque es imperioso limpiar la imagen de las Fuerzas de Seguridad, que son las que nos deben proteger, y, entre todos, colaborar con este orden social que nos merecemos.

Nos parece necesario controlar el funcionamiento del nuevo Tribunal, por eso sería importante tener respuesta a los requerimientos del pedido de informe presentado por el bloque de Juntos UCR, porque, si estamos informados y sabemos de qué se trata, podemos también nosotros aportar soluciones, señor presidente, a este flagelo que nos está ocurriendo. Pero también hay que tener en cuenta que en el viejo Tribunal, como mencionó el legislador Cossar, hay miles de causas que todavía están sin solución.

Por eso, creemos imperioso conocer la información requerida, señor presidente, para poder ser partícipes de la construcción de una nueva Fuerza de Seguridad que pueda respetar lo que cada uno de los cordobeses estamos pidiendo, que es más seguridad, y que trabajen de manera eficaz y transparente, y que, a la postre, puedan reducir estos índices del delito que, como bien se dijo, está creciendo a un ritmo que, en verdad, asusta, señor presidente, y que, en definitiva, podamos aportar un poco de tranquilidad a los cordobeses.

Por eso, pedimos que este pedido informe pueda ser contestado como ha sido requerido.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar absolutamente en claro que el artículo 91 del Reglamento que aplica el nuevo sistema que hemos sancionado oportunamente, en lo que hace al nuevo Tribunal que actúa sobre el control de las tres Fuerzas de Seguridad, deja claramente expresado que todas las causas que se produjeron antes de la reforma legislativa y de la construcción funcional del nuevo Tribunal pertenecían al otro Tribunal.

Para ser más claro aún, si ustedes se fijan en la ley que oportunamente sancionamos en el ámbito del Poder Legislativo, en su artículo 91, dice: "Causas en trámite", que después son las que se expresan operativamente a través de la reglamentación, van en el mismo sentido, señor presidente.

¿Qué ocurre, señor presidente? Que nosotros habíamos estado, en el ámbito de la reunión de Labor Parlamentaria, acordando con todos los bloques legislativos que el próximo martes -la semana que viene, señor presidente- vendría a este Poder Legislativo el ministro Julián López, el Ministro de Justicia, que es quien tiene, dentro del organigrama de su ministerio, la competencia, junto -desde el punto de vista funcional- con el Fiscal General, con el Ministerio Público, de lo que significa el funcionamiento de este órgano, que está formado por un miembro a propuesta del Ministerio Público, un miembro a propuesta de la Universidad Nacional de Córdoba - estoy leyendo e artículo-, un miembro a propuesta del Ministerio de Seguridad, un miembro a propuesta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y tres legisladores designados por este Poder Legislativo, tres, y uno de ellos es el legislador Cossar.

Bien, siendo parte de este órgano, la primera pregunta que me hago es: ¿a quién se le puede ocurrir que un miembro, con la responsabilidad que tiene este organismo, con la responsabilidad institucional que le dio este Poder Legislativo, no pueda conseguir esta información y sigue el trámite correspondiente en el ámbito de un espacio institucional del cual él forma pate? ¿Para qué está ahí el legislador Cossar?

-El legislador Cossar habla fuera de micrófono.

¿Para venir a hacer pedidos de informes acerca de su propia función, señor presidente?

- Sr. Presidente (González).- Le solicita una interrupción el legislador Cossar...
- Sr. Fortuna.- No, señor presidente, no le doy la interrupción.
- -El legislador Cossar habla fuera de micrófono.
- Sr. Presidente (González).- No se la concede.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Perfecto.

Segundo tema, señor presidente.

Primero, yo me hubiera ocupado de trabajar un poco más y tener un poco más de paciencia.

En segundo lugar, me hubiera ocupado, señor presidente, de escuchar a toda la Unicameral en su trabajo de Labor Parlamentaria, que pone a disposición la presencia del ministro acá.

- Sr. Cossar (fuera de micrófono).- Tiene que venir Mosquera acá...
- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Cossar: guarde silencio, por favor.
- **Sr. Fortuna.-** Además, señor presidente, quiero decirle que, bueno, esa es una parte de la responsabilidad del legislador. Si él entiende que va a venir a hacer pedidos de informe permanentemente acerca de la función que él mismo tiene que cumplir, bueno, dejemos ahí ese tema.

Vamos a otro tema, señor presidente. Nosotros hemos reiterado que el problema de la seguridad merece siempre, para poder atender lo que es la inseguridad, una respuesta integral por parte del Estado, que es lo que ha venido haciendo permanentemente nuestro Gobierno, mal que le pese al legislador Cossar, que vive criticando, siempre poniéndose en la vereda del frente y pretendiendo tener razón en todos los temas.

- -El legislador Cossar habla fuera de micrófono.
- **Sr. Fortuna.-** Perdón, legislador, no me interrumpa.
- Sr. Presidente (González).- Legislador Cossar: guarde silencio.
  - Y legislador Fortuna, diríjase a la Presidencia.
- **Sr. Fortuna.-** Perfecto, señor presidente.
- **Sr. Presidente (González).-** Estamos en una Legislatura, no en una patota, por favor.
- **Sr. Fortuna.-** Señor presidente: simplemente, le quiero decir que no voy a permitir los exabruptos del legislador, porque no respeta el funcionamiento de la institución.

Miente el legislador cuando dice que hay una reducción presupuestaria en materia de seguridad; miente.

- Sr. Cossar (fuera de micrófono).- Solicito una interrupción, presidente...
- **Sr. Fortuna.-** El informe presupuestario...
- **Sr. Presidente (González).-** El legislador Fortuna ha anticipado que no le va a conceder interrupciones.

Continúe, legislador Fortuna.

- **Sr. Cossar** (fuera de micrófono).- Yo la puedo pedir, y la voy a seguir pidiendo, presidente.
- **Sr. Fortuna.-** El informe presupuestario real del personal de seguridad dice, primero, que en el año 2017 lo integraban 23.530 personas. Después de 5 años, en el año 2021, asciende a 25.321 personas, todo el personal de Seguridad de la Provincia de Córdoba, lejos de la cifra de 22.000 que viene repitiendo el legislador Cossar un montón de veces...
  - Sr. Cossar (fuera de micrófono).- Contradice al Gobernador, legislador.
  - Sr. Fortuna.- Que no sé de dónde sacó los números.

El gasto total, señor presidente, en Seguridad se ha mantenido estable en los últimos 5 años. La política siempre ha apuntado a ser solvente en los temas que están vinculados con la seguridad.

En el 2017, el Presupuesto ejecutado total fue de 171.492 millones de pesos, que es el Presupuesto General de la Provincia; de esa cifra el de Seguridad fue de 15.594 millones de pesos, lo que representó un 9.1 por ciento del total.

En el 2021, según la Ejecución Presupuestaria, el Presupuesto provincial fue de 592.022 millones de pesos, y el de Seguridad fue de 56.451, es decir, 9.5 por ciento del total. El legislador dice que bajó; miente o está mal informado, porque aumentó 0.4 por ciento a valores constantes, en este país donde hay que hacer, realmente, varias cuentas para llegar a números reales.

- **Sr. Cossar** (fuera de micrófono).- Presidente, pido una interrupción para plantear una cuestión de privilegio, porque si me trata de mentiroso...
  - **Sr. Fortuna.-** Además, señor presidente...
- **Sr. Cossar** (fuera de micrófono).- Yo no trato de mentiroso a ningún legislador....
  - Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Fortuna.
- **Sr. Fortuna.-** Además, el gasto social fue un 24 por ciento más elevado en el año 2021 que en el 2020, también, medido en términos reales, y ascendió a 30.776, y en él podemos destacar varias políticas como la alimentaria, con una ejecución de 11.000 millones de pesos, la de subsidios al transporte y a la electricidad, con una inversión de 10.323 millones de pesos; 3923 millones destinados a políticas de vivienda...
  - **Sr. Presidente (González)**.- Vuelva al tema, legislador Fortuna, por favor.
- **Sr. Fortuna**.- Señor presidente: a lo que estoy haciendo mención es a la inversión que se hace, en forma integral, para atender las necesidades de toda la población, y que hacen, por supuesto, a una mejor respuesta frente a la inseguridad.

Bien, señor presidente, sobre todas estas denuncias que involucran al personal de las Fuerzas de Seguridad, es muy importante destacar que se ha creado un nuevo sistema de control disciplinario de las Fuerzas de Seguridad, que se está poniendo en funciones y que, efectivamente, lo importante es dejar claro en esta cuestión que son las mismas Fuerzas de Seguridad las que, en su inmensa mayoría, llevan adelante los procesos de denuncia y de información respecto a las cuestiones que están reñidas con el funcionamiento de las Fuerzas y que se expresan a nivel de la conducción de este organismo.

Esta propuesta, sin duda, implica también trabajar mucho en todo lo que significa la prevención del delito; también, por supuesto, implica un avance respecto de lo que significaba el otro organismo, el otro Tribunal, porque lógicamente siempre se le está dando mayor participación a estos organismos de lo que piensa la sociedad civil, como, en este caso, lo hemos expresado el Poder Legislativo, también las universidades, etcétera.

Hubo otro tema que se discutió, y que tiene que ver también con la seguridad, que es el hecho de que nosotros hemos incrementado los años de formación de nuestro personal de seguridad; hemos pasado de un año y medio a tres años, y eso es muy importante. Por supuesto, esto implica, también, el poder dotar de mayor profesionalismo a las fuerzas de seguridad, y hacerlo a través de la importante herramienta que es, precisamente, la formación, la educación, que se lleva adelante con programas que están perfectamente previstos y que se van aggiornando en función de cómo va funcionando en sí, de qué es lo que va ocurriendo con el delito.

O sea, por un lado, hemos creado un nuevo órgano de control y, por otro lado, estamos capacitando mejor a las Fuerzas de Seguridad.

También, vemos los resultados de un Observatorio del Delito que funciona en nuestra Provincia desde el año 2016, que es el único en su tipo en el país, señor presidente, y que está garantizado en su funcionamiento, en su autonomía y en su transparencia por la participación de las universidades que funcionan en esta provincia de Córdoba y que, obviamente, van llevando adelante un proceso importante en el monitoreo permanente del delito en la provincia de Córdoba.

Además, en eso, los resultados que nosotros hemos estado observando -e insisto, este Observatorio es el único de su tipo en el país-, los datos que nos ha entregado este Observatorio, y que son de público conocimiento, nos dicen, por ejemplo, que cayó el número de homicidios dolosos entre 2020 a 2021 de 114 a 88, o que la tasa de hurto de automotores descendió de 5,5 cada 100.000 habitantes a 4,7 cada 100.000 habitantes; que hubo una disminución, en 2021, en comparación con el 2019, que es importante tener en cuenta. Todos estos datos tienen la fidelidad de que hay un órgano transparente que es el que los recoge.

Señor presidente: ¿qué puedo decir? A lo mejor, hay un error en la interpretación del legislador Cossar -se lo digo a través suyo- acerca de cómo se distribuye el personal de Seguridad; porque el personal de Seguridad se distribuye de una manera dinámica, que tiene que ver, en definitiva, con las necesidades operativas que hay, con la diversidad que hay en el territorio de la provincia de Córdoba, teniendo en cuenta una serie de factores que hacen a la movilidad de ese personal, en un sentido o en el otro.

No le voy a responder al legislador Cossar algunas cuestiones con las que ha pretendido generar algunas dudas respecto de estos temas, porque, en general, queda absolutamente claro, señor presidente.

El legislador, además de abocarse al tema, como hubiera correspondido, debería haber tenido la actitud y la paciencia de esperar que el ministro que tiene competencia en esta área, junto con el resto de los legisladores, viniera la semana próxima para hablar. Y lo que es más simple: hacerlo en el ámbito del órgano donde él participa, con el órgano que se está ocupando de atender, de acuerdo a lo que dice la ley y el reglamento, las causas pendientes.

No podía ser de otra manera porque, efectivamente, las causas se produjeron en esa etapa, porque había, además, otro tipo de reglamento en cuanto al sancionatorio, y una serie de cuestiones que hacen a la necesidad de haber tomado esa decisión.

Por eso, señor presidente, reiteramos que -como siempre- nosotros tenemos la discusión y el debate abierto; está claro que es así, porque durante todas las sesiones, cuando se pide el tratamiento de un tema, existe la mejor buena voluntad de parte de este bloque de Hacemos por Córdoba de dar el debate. Nadie quiere esconder nada, no tenemos necesidad de esconder absolutamente nada.

Y, efectivamente, somos nosotros los responsables de llevar adelante las políticas de seguridad, y lo hacemos en un marco sumamente difícil, pero con respuestas constantes, tratando siempre de resolver los problemas de la ciudadanía.

Solo le pedimos a la oposición que nos acompañe en algunas cuestiones; no quiero volver a repetir que cuando sancionamos la ley para jerarquizar a la patrulla rural la votaron en contra; eso debe haber sido porque tenían puesta la mirada no sé en dónde, señor presidente; no lo voy a repetir, pero es así.

Por lo tanto, señor presidente, lo que pido es el cierre del debate y, por supuesto, el rechazo y el archivo del proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción cierre del debate formulada por el legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración, ahora, la moción de envío a archivo del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Cossar.- Presidente.

Sr. Presidente (González).- Sí, legislador Cossar, ¿qué solicita?

**Sr. Cossar.-** Una moción de privilegio respecto al legislador Fortuna, presidente, conforme el inciso 2) del artículo 129.

En reiteradas oportunidades me ha tratado de mentiroso.

- **Sr. Presidente (González).-** Con todo gusto, cuando agotemos el temario, pondremos en consideración su cuestión de privilegio.
- **Sr. Cossar.-** No, las cuestiones de privilegio se fundamentan en el momento en que se mocionan, presidente.
  - Sr. Presidente (González).- Cuando terminemos el temario...
- **Sr. Cossar.-** No, pero cómo, si el Reglamento dice, presidente, que la moción de privilegio se efectúa y se fundamenta en el momento en que se mociona.

Si usted me dice que quiere apartarse del Reglamento, votemos la moción suya de apartarse del Reglamento; pero la moción de privilegio se mociona, se fundamenta y se vota de manera inmediata.

**Sr. Presidente (González).-** Cuando terminemos el temario, legislador, usted la plantea y vamos a tratar su cuestión de privilegio, con todo gusto.

### PUNTO 72 Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

### 34841/R/22

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Jure, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al funcionamiento del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario creado por Ley N° 9120.

Comisión: Legislación General

### -12-

# LEY 9571, CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL. ARTÍCULOS. INCORPORACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31310, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de mayo de 2022.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Manuel Calvo S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 31310/L/20, proyecto de ley, llamado de "Ficha Limpia", para la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo atentamente.

### Marcelo Cossar

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

¿Oué solicita legislador?

- **Sr. Cossar.-** Por tercer año consecutivo, que tratemos el proyecto de Ficha Limpia sobre tablas, la reconsideración del voto, presidente.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

### -13-

PROYECTO Nº 4025/D/2020, QUE GARANTIZA EL VOTO DE CIUDADANOS ARGENTINOS CON DOMICILIO EN EL EXTERIOR. TRATAMIENTO. SOLICITUD A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 34755, que cuenta con pedido sobre tablas.

Por Secretaría se le da lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de mayo de 2022.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Manuel Calvo S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34755/D/22, instando a la Cámara de Diputados a tratar un proyecto de ley sobre el voto de argentinos en el exterior para la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo atentamente.

### **Marcelo Cossar**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Cossar.

- **Sr. Cossar.-** Presidente, González, pido la reconsideración del voto y que sea tratado sobre tablas el proyecto.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

¿Qué necesita legisladora?

- **Sra. De Ferrari Rueda**.- Saber si hay quórum en este momento, ¿cuántos legisladores estamos votando?
- **Sr. Presidente (González).-** Le decimos exactamente: 49 legisladores, estamos con quórum holgado.
- **Sra. De Ferrari Rueda.-** Sí, pero para la votación en un rechazo o no, no queda claro, por la falta de la pantalla para ver los votos.
- **Sr. Presidente (González).-** Eso se resuelve solicitando votación nominal, legisladora, si usted lo hubiera planteado así, lo hubiéramos hecho de ese modo.

Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35006, que cuenta con un pedido... Perdón, es un proyecto de la legisladora Echevarría, quien se fue.

### -14-CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONTRA EL LEGISLADOR FORTUNA.

**Sr. Presidente (González).-** Entonces, estamos con la moción de privilegio del legislador Cossar.

Antes de darle la palabra, voy a pedir que por Secretaría se de lectura al artículo 130 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

## Fundamentación de la Cuestión de Privilegio.

**Artículo 130.-** Para plantear una Cuestión de Privilegio el Legislador dispondrá de cinco (5) minutos debiendo anunciar en forma concreta el hecho que la motiva. Acto seguido, la Presidencia debe someterla de inmediato y sin debate a votación del Cuerpo, quien resolverá con el voto de los dos tercios de los presentes, si la cuestión planteada tiene carácter preferente. Si resulta afirmativa, se entrará a considerar el fondo de la cuestión de acuerdo con las reglas establecidas en los capítulos relacionados con la discusión. En caso contrario, pasará el asunto a comisión. Aprobada la Cuestión de Privilegio, el Cuerpo resuelve lo que corresponda.

# Sr. Presidente (González).- Legislador Cossar.

**Sr. Cossar.-** Muchas gracias, presidente.

Quiero plantear una cuestión de privilegio contra el legislador Francisco Fortuna. Me ha tratado de mentiroso, al menos, en dos oportunidades; ofende gratuitamente ni más ni menos que mi tarea legislativa. No he faltado a la verdad, todo lo contrario.

Lamento que, sumado al agravio, los fundamentos para agraviarme sea el desconocimiento supino de la ley por parte del legislador Fortuna. El Tribunal de Conducta de la Fuerza de Seguridad que integro es un órgano absolutamente autónomo, no tiene ninguna dependencia ni vinculación con el Tribunal aprobado por la Ley 9120.

Mal puedo yo conocer la cantidad de causas, tipo de causas, cuáles fueron resueltas y cuáles no, y cuáles están pendientes en el Tribunal que sigue funcionando, que es el de la 9120.

Desconoce, confunde y sí, seguramente, falta a la verdad el legislador Fortuna. Le voy a exigir que me pida disculpas por la misma vía por la cual fui agraviado.

Agravia diciendo que nosotros presentamos pedidos de informes, cuando es una de nuestras tareas legislativas indelegables como miembros de la oposición. Estoy en todo el derecho de presentar pedidos de informes.

El nuevo Tribunal de Conducta que integro sí elaboró un informe sobre el primer trimestre, y así lo va a hacer, trimestre tras trimestre, hasta cumplir, a fin de año, con el informe anual que tiene obligación de presentar a esta Legislatura.

El Tribunal de Conducta que preside la imputada, doctora Becerra, no ha elaborado ningún informe, no nos ha dado la información y a nosotros nos urge contar con esa información, y a la información la he requerido por la vía que corresponde, que es a través de un pedido de informe al Poder Ejecutivo.

Por eso, señor presidente, lamentando mucho que la falta de fundamentos para defender lo indefendible por parte del legislador Fortuna, lo lleve a agraviarme de la manera que lo ha hecho.

Acá yo no miento, y públicamente dije que si en algunos de los números que hemos brindado estábamos equivocados, no tenemos ningún problema en pedir disculpas. Pero queremos que vengan y nos den la información y contrastemos los datos que tenemos.

Cuando dije que el Gobernador anunció que 22 mil efectivos policiales era el número que tenía en la Provincia, es porque así lo hizo en el 2019; cuando digo que hoy tiene 23 mil es porque el propio informe del nuevo Tribunal dice que el 2,6 por ciento está bajo investigación; cuando digo que hay 160 policías cada 1.000 mil habitantes es porque surge de datos oficiales, y cuando digo que a Oncativo le faltan 93 policías, es porque le faltan 93 policías.

No he faltado a la verdad en un solo párrafo. Por eso exijo que se me pida disculpas.

- Sr. Presidente (González).- ¿Concluyó, legislador?
- **Sr. Cossar.-** Concluí, presidente.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de privilegio planteada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Para aclarar el quórum, legisladora De Ferrari, están, entre presentes y conectados: 29 legisladores de Hacemos por Córdoba, 3 de Juntos por el Cambio, 5 de Juntos Unión Cívica Radical y 1 de Encuentro Vecinal, están en el recinto, y conectados: 8 de Hacemos por Córdoba, 2 de Juntos Unión Cívica Radial y 1 de Encuentro Vecinal Córdoba.

En consideración la moción de privilegio planteada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Se envía a comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, voy a pedirle al legislador Arduh que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 54.

## Nora Mac Garry Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

## **Manuel Calvo**

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias** Secretario Legislativo